

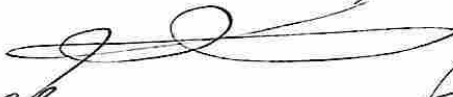


Acta de instalación del } Primera parte, en la
venero Ayuntamiento } como de digna solemnidad
primera de nuevo de un
movimiento del. siendo por día de un momento, se
celebró en la Sala Capitular el Sr. Alcalde saliente
Don Manuel Guerra Mendon, como Cerejales Don Leopoldo
de Vera Garcia, Don Victoriano Guerra Mendon, Don
Felix Mendon Serrano y Don Luis Terrero y Pablo Aguirre,
compañado el Sr. y Don Anselmo Orenstein Cuello, Don
Eusebio Duran y Pablo y Don Antonio Fragoza Agui-
do, que al día siguiente en el día de su cargo,
durante el presente tiempo, se les ha de cumplir en
presencia de los recientemente elegidos y proceder a la
Constitución del venero Ayuntamiento, Acto seguido
comparcieron y juraron solemnemente recibidos. Don
Luis Rivera Vera Garcia, Don Ernesto Marquez Al-
varado, Don Manuel Berra, Comis y Don Luis Lopez Cata-
ba, electos proclamados Cerejales por este termino en el día
de Noviembre último, cuyos Cerejales en sus
presentación en Secretaría en tiempo oportuno, sin que
nada de lo contrario, la independencia de sus incorporendos
hijos de alidos solemnidad en presentados sus causas. Y

Atendidos presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación, el Señor Presidente dió la bienvenida á los recientemente elegidos, y les declaró apreciados en su cargo, abrogando inmediatamente la presidencia, y haciéndolos responsables en los sucesos de la Corporación todos aquellos concejales á quienes correspondiese estar. Tras de una verbal de despedida entre los mismos, y los que entran á recomponerla, dándose con ello por terminada esta primera parte de la Sesión, cuyo acta firmaron todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

E. Alonso Torres
 Victoriano Torres

Manuel y Agreto


 Gerardo Plaza

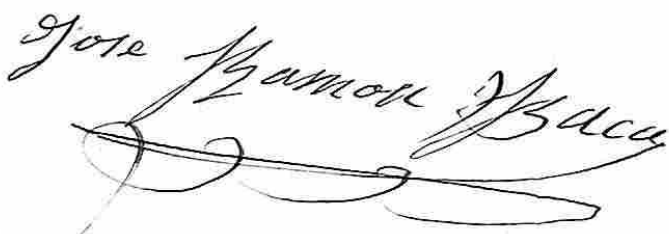



 Julio Mendez

Emilio Dominguez y Ernesto Malquer
 Salas


 Manuel Poma Mira

Jose Lopez


 Jose Gamon Plaza

Don. Pineda

Separa la parte. Sepnialmente, constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo la Presidencia interna de don Manuel Poma

Para, como Concejal electo por mayor numero de
 votos, se procedio al nombramiento de Alcalde en vota
 sin Secretos, por medio de papulitos, que los Concejales,
 llamados por orden, fueron depositando uno a uno en
 la urna preparada al efecto, en cumplimiento de
 las anteriores disposiciones y estatutos y estatuto de
 la ley municipal. Terminada la votacion, y proce-
 dido a efectuar el modo previsto en el articulo
 cinco y seis de la citada ley, resultaron: Don
 Ernesto Marquez de Alvarado, con cuatro votos, Don
 Antonio Marquez de Alvarado, con un voto, que
 en tres papulitos en blanco, dan en numero el
 cinco, igual al de votantes. Resultando, con mayoria
 de votos Don Ernesto Marquez de Alvarado, fue procla-
 mado Alcalde Presidente por el interino, pasando este
 suplico a comparecer a Presidencia y recibiendo las insig-
 nias de su cargo.

En seguida y por el mismo orden y como por uno,
 se procedio a la eleccion del primero y segundo Tenientes
 de Alcalde, que segun la orden de la ley municipal
 corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegido
 y proclamado, para primer Teniente Don Manuel Bora
 Boria, por cinco votos, contra tres papulitos en blanco;
 y para Segundo Teniente Don Cecilio Duran y Salas,
 contra tres papulitos en blanco, por cinco votos.



El Ayuntamiento, ha Conferencia número

por unanimidad. Procurador Sindico de este Ayuntamiento, con arreglo al artículo cincuenta y seis delaley, a Don Antonio Fraygo Agudo, por haberse hallado, con ocho votos, en la eleccion nombrada al efecto

Quinto los Comenta de Alcalde, como el Sr. Sindico, fueren proporcionados al Ayuntamiento, por el Sr. Presidente, y recibiran sus correspondientes sueldos y dietas.

La Corporacion, queda designando los dias y horas de cada semana y hora de los dias de su reunion para la celebracion de las Sesiones ordinarias del Ayuntamiento =

Personal. Al momento, el oficio primero de este Ayuntamiento y Secretario del Ayuntamiento, Don Juan de los Rios, y Don Francisco Larios y Pardo respectivamente, manifestaron a la Corporacion, que por serlo responsables, continuari de desempeñando, los cargos que hasta aqui han venido desempeñando en este Secretaria municipal; por razones, el primero de tener otro cargo de mas importancia que este en otro Ayuntamiento, y el segundo por un estado de salud, y la Corporacion por unanimidad, le acordó tener presente, estas razones para suscribir las en la proxima sesion ordinaria del Ayuntamiento = El Concejal de Parroquia, protestó



folio tres

de la Constitución del Ayuntamiento, que acaba de hacerse, y del nombramiento de Cargos; por razón de haber sido citados por los doce de dicho día, en que había de tener lugar la Constitución; y haberse celebrado, lo mismo, muchos cuartos de la hora que se le fijó en su cédula de citación.

Ayuntamiento El Concejal Don Manuel Linares Mendive, solicita á la Corporación día día de licencia, para poder ausentarse de la población á gestionar asuntos propios, y cita por unanimidad acordó: recibir la licencia solicitada en la primera sesión que celebre el Ayuntamiento.

Por el Sr. Presidente, se comparetaron los señores Cédulas de citación, que hacen relación con este; y se prometen citados para las diez de esta mañana todas las que compareceren á los Concejales, Don Manuel Ochoa Ochoa, Don Antonio Fraygoz Agudo, Don Emilio Domínguez y Salas, Don Julián Vázquez Vera García, Don Manuel Linares Mendive, y que se presenten sea un error si aparecen con anterioridad hora, la de los Concejales Don Manuel Ochoa Ochoa y Don Julián Vázquez Vera García. Cien





los cuas, el Sr. Presidente, despues de extendida
la presente acta, que firman todos los señores de

Representacion convingo de que certifico
Ernesto Márquez Manuel Bona Pina

Leónis Dominguez y Antonio Inagon

Jose Lopez Alonso Torres

Amelino Pantoja Jose Panton Pantoja

Man. Linares

Session extraordinaria en la Villa de la Beneficencia
del dia 1.º de Enero 1902 } que firmaron

de cuyos acunif movimientos des, reunidos en
Sesión Concurrenente la Sala de Sesiones los Señores Concejales

| | |
|-------------------------|-----------------------------------|
| Don Manuel Bona Pina | Cuyo nombre al margen se expresa; |
| Don Leonis Dominguez y | |
| Don Antonio Inagon y | |
| Don Don Ramon Bona Pina | |
| Don Don Jose Lopez | |

Concurrenente la Sala de Sesiones, para formar la
hita, ordenada por el articulo veinticu
do de la ley de obras de puros de mifados
veinte setenta y siete; y siendo los otros

de la noche, hora marcada en la convocatoria

ELECCIÓN DE COMPROMISARIOS

Provincia de Badajoz

Distrito municipal de San Mateo de Gata

Año de 1902.

LISTA ELECTORAL que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del art. (1) 25. de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen con aquellos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

| Número de orden | Nombres y apellidos de los electores | Edad | DOMICILIO | CUOTAS CON QUE CONTRIBUYEN | | Total — Pesetas |
|---|--------------------------------------|------|--------------|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| | | | | Por territorial — Pesetas | Por industrial — Pesetas | |
| Debe constar este Ayuntamiento de 9 individuos y lo constituyen en la actualidad los siguientes | | | | | | |
| CONCEJALES (2) | | | | | | |
| 1 | D. Ernesto Marquín Alvarado | 50. | Enf. Canturo | 3 10 | 4 | 3 10 |
| 2 | D. Manuel Bona Pérez | 49. | idem | 4 59 | 4 | 4 59. |
| 3 | D. Emilio Domínguez y Salas | 53. | 6. Habano | 360 66 | 32 | 393 66. |
| 4 | D. Antonio Caspaso Aguado | 49. | idem | 19 63 | 14 | 33 63 |
| 5 | D. Julián Ramos Vaca García | 53. | Enf. Canturo | 284 46 | 0 | 284 46. |
| 6 | D. Enrique Per. Cortés | 49. | 6. Habano | 23 98 | 0 | 23 98. |
| 7 | D. Antonio Benito Castro | 37. | idem | 1 97 | 14 | 18 97 |
| 8 | D. Manuel Fernández (mayor) | 30 | idem | 117 83 | 4 | 117 83. |
| 9 | D. Vascante. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| <u>Mayores Contribuyentes</u> | | | | | | |
| 1 | Juan Ramos Domínguez | | Matónes | 298 40 | 0 | 298 40 |
| 2 | Manuel Vascante Rey | | Real | 229 29 | 60 | 289 29. |
| 3 | Ramón Rivera Mauder | | Rey | 273 75 | 0 | 273 75 |
| 4 | Gregorio Rivera Mauder | | Porferra | 224 91 | 0 | 224 91 |
| 5 | José Ramos Domínguez | | 6. Habano | 217 96 | 0 | 217 96 |
| 6 | Victoriano Ramos Mauder | | idem | 194 26 | 0 | 194 26. |
| 7 | Francisco Linares Pérez | | Nueva | 184 99 | 0 | 184 99. |
| 8 | Padre Pío Cortés | | Matónes | 152 08 | 0 | 152 08. |
| 9 | Manuel Ramos Mauder (mayor) | | Antanilla | 149 00 | 0 | 149 00 |
| 10 | Victoriano Vaca García | | Real | 149 00 | 0 | 149 00 |

(1) 25 ó 29, según que se trate de las listas primitivas ó de las definitivas.
 (2) Se relacionan por orden de cargos y de numeración.



| Número de orden | Nombres y apellidos de los electores | Edad | DOMICILIO | CUOTAS CON QUE CONTRIBUYEN | | | | Total — Pesetas |
|-----------------|--------------------------------------|------|---------------|---------------------------------|----|--------------------------------|---|-----------------------|
| | | | | Por territorial — Pesetas | | Por industrial — Pesetas | | |
| | MAYORES CONTRIBUYENTES (1) | | | | | | | |
| 11 | Leopoldo Vaca Garcia | | Real | 148 | 82 | " | " | 148 82 |
| 12 | Manuel Pomaer Ortega | | Montués | 20 | 19 | 128 | " | 148 19 |
| 13 | Saturnia Garcia Pina | | Rey | 34 | 70 | 81 | " | 135 70 |
| 14 | Julio Tomas Mendez (Mayor) | | San Sebastian | 126 | 83 | " | " | 126 83 |
| 15 | Ramon Primito Mendez | | Parayaguain | 117 | 99 | " | " | 117 99 |
| 16 | Julio Tomas Mendez (Menor) | | San Sebastian | 81 | 85 | " | " | 81 85 |
| 17 | Juan Luis Tomas Mendez | | Real | 84 | 26 | " | " | 84 26 |
| 18 | Pablo Dominguez Portillo | | N. Salinas | 16 | 03 | 60 | " | 76 03 |
| 19 | Juan Mendez Pineda | | idm | 75 | 15 | " | " | 75 15 |
| 20 | Francisco Tomas Mendez (Mayor) | | idm | 54 | 54 | 20 | " | 74 54 |
| 21 | Arturo Tomas Mendez | | Montués | 71 | 94 | " | " | 71 94 |
| 22 | José Mendez Pineda | | Castellana | 67 | 81 | " | " | 67 81 |
| 23 | Marcelo Muñoz Caldera | | N. Salinas | 23 | 85 | 40 | " | 63 85 |
| 24 | José Rueda Sanchez | | Real | 63 | 83 | " | " | 63 83 |
| 25 | Agustín Gallo Ferras | | Montués | 10 | 76 | 80 | " | 60 76 |
| 26 | Ramon Ochoa Quintana | | Rey | 84 | 75 | " | " | 84 75 |
| 27 | Rasmallo Garcia Pina | | N. Salinas | 24 | 19 | 20 | " | 44 19 |
| 28 | Juan Hernandez Lira | | Parayaguain | 14 | 18 | 30 | " | 44 18 |
| 29 | José Sanchez Masera | | idm | 43 | 82 | " | " | 43 82 |
| 30 | José Ochoa Yacia | | Real | 14 | 23 | 29 | " | 43 23 |
| 31 | Mercutio Muñoz Quintana | | Montués | 42 | 89 | " | " | 42 89 |
| 32 | Arturo Mendez Linares | | Dondeja | 42 | 02 | " | " | 42 02 |
| 33 | Francisco Moreno Pina | | Real | 40 | 88 | " | " | 40 88 |
| 34 | Juan Sanchez Marquin | | Cobujada | 40 | 88 | " | " | 40 88 |
| 35 | José Cruz Pina | | N. Salinas | 38 | 09 | " | " | 38 09 |
| 36 | Rafael Mata Pineda | | St. Vito | 21 | 10 | 16 | " | 37 10 |

(1) Se relacionan teniendo en cuenta el art. 25 de la ley.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ










ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

promocion de Senor extraordinario; el Sr. Presidente
 declaro abierta la sesion, y al efecto la Corporacion
 se ocupó de confesionar expresada lista, en vista
 de los Padrones de Contribucion y Matriculas del Subsidi-
 dos de este pueblo, correspondiente al año de mil
 novecientos uno; cuya lista una vez confesionada
 y autorizada; queda aprobada por los Señores
 Diputados, y unida a la presente cota; acordan-
 do la Corporacion se publique en tenor de lo que
 preceptua el artículo veintain de expresada ley.

Con lo cual, y teniendo tratado el asunto, devolvido
 pariente; el Sr. Presidente levanto la sesion, y despues
 se extendiera la presente cota, que firmaron dichos

Señores Cumings de que certifico = sobre raspado =
 Ernesto Marquez de Alvarado = Vice =

| | | |
|---|--|--|
|  |  |  |
|  |  | |
|  |  | |
|  | | |
| | |  |

1902

Señor ordinario del
día 5 de Enero de 1902

de sesiones los señores
Señores concurrentes

Don Manuel Boras Benin
Don Emilio Dominguez Sala
Don Antonio Fragozo Aguado
Don Anselmo Barreto Coello

En la villa de Torre de Esteban
sumero a cinco de Enero de mil
novecientos dos reunidos en la
comunicales entre nombres al mar
que se expresan, bajo la presi
dencia del Sr. Alcalde, don
Emilio Barquer del elvarado
Al objeto de celebrar la sesión
ordinaria y laida el acta de la
anteriores fueron aprobadas

Por el Señor Presidente se manifestó la necesidad
del nombramiento de las comisiones ^{que han} (dando) de
entender en determinados asuntos de este mun
cipio según previene la ley Municipal vigen
te y en su vista se acordó que por ahora se
sin perjuicio de las comisiones especiales que
quieren preciso nombrar, solo se hiciera el nom
bramiento para la de Hacienda y Obras Púb
licas; hecha la decisión en votación secreta y por
papeletas, como previene la ley, resultaron elegidos
para la de Hacienda don Emilio Dominguez
y Sala, don José Lopez Catela y don Anselmo
Barreto Coello; y para la de Obras Públicas don



Folio 101

Enrillo Dominguez, Salas, don Jose Pannou Vasas
Garcia y don Antonio Ikaposo Aguelo.

El Sr. Presidente manifiesta la necesidad de
nombrar en su calidad de Platon Correo municipal in-
feriormente; puesto que el que venia de siempre
mandando esta plaza, ha renunciado a ella. Por
unanimidad se acordó nombrar con el carácter de
interino a Manuel Calderas Cabeles

Por el mismo Sr. Presidente se expuso que segun
los estatos que existen en el Ayuntamiento hay como
bracos como agentes de negocios en la Capital dos
individuos que son don Jose de las y Perez y
don Federico Cortes Colones y aunque sacamos
figura en presupuesto con su asignacion en
finde debe suprimirse, una de estas plazas.
Disentido el asunto suficientemente se acordó fuese
una sola plaza de agente de negocios lo que de-
bia existir, declarando cesante a los dos que en
la actualidad lo desempeñan y nombrar para
aquella plaza a don Gabino Garcia Gutierrez para
que reclame perciba y cobre de las oficinas de
Hacienda del Estado de la provincia, o de cual-
quier otra dependencia o particular, cuantas
cantidades corresponden al Ayuntamiento por
intereses de inscripcion del oculto por cuenta de
propios, Beneficencia, Instruccion publica y en
general todas a que supriese el Municipio tenga

decreto, llamando las carpetas, nombradas, libranzas
y cuantos documentos sean precisos; para que
gestione, promueva o interceda en todos los asun-
tos administrativos y gubernativos en que tenga
interés el Municipio presentando escritos y documen-
tos y para que en general represente el mismo,
de cuantos negocios se le confie; señalándosele como
sueldo anual cincocientos pesetas con car-
go al Capítulo primero artículo primero del pre-
supuesto.

El Sr. Alcalde manifiesta la conveniencia
de variar el corrector del Boletín de la población
por tener entendido que lo tiene desatendido y
por mayoría se acordó destituir al actual en
cargo Celestino Chapuete y nombrar en su lu-
gar a Domingo Esteban Espinosa de los Alente-
ros.

El mismo Sr. Alcalde dio cuenta de la renuncia
presentada por el Administrador de Consumos
Don Manuel Cristóbal Abad y así mismo la
de los vigilantes del repuesto Carlos y Simón Contreras
y Abelón García Cacho. El Ayuntamiento acordó
admitir estas renunciaciones y nombrar en su lugar
y con el carácter de interino como Administrador
a Don Andrés Sánchez y Sánchez, con facultades de
proponer al Sr. Alcalde los dos vigilantes para
aquel servicio.

Se da conocimiento de las renunciaciones presentadas
al Sr. Secretario del Ayuntamiento y Oficina

Puesto de Secretaria, fundado, el primero en el
 estado de salud y el segundo en mar.
 convenir á sus intereses continuar desempeñando
 aquella plaza. En vista de las razones que expo-
 nen fueron admitidas estas renuncias y no pue-
 do la Corporación estar sin estos funcionarios ma-
 bró á Don Vicente Herrero Vicent con el caracter
 de interino para Secretario con objeto que cer-
 tifique los actos oficiales; hasta proover, esta
 por concurso segun previene la ley; y encon-
 trandose presente tome en este acto posesion
 de su cargo. Por en cuanto al Oficial primero
 de esta Secretaria se nombra tambien con
 el caracter de interino á Don Carlos Melino
 y Barrera Bonta que se cubra esta plaza en
 propiedad en la forma que marca la ley.
 Se dio cuenta tambien de la renuncia
 del depositario de fondos municipales Don Bea-
 mon Corenuelo Contreras y admitida que fue
 se acordó nombrar tambien con el caracter de
 interino á Don Manuel Cristofancho Obender.
 Y por ultimo la Corporación á propuesta
 del Sr. Presidente acordó se lleve á cabo un repar-
 timiento especial del Capital en gravos que
 existe en la Pecera, de esta Villa, resultado de
 los datos que á pesar de figurar en el repa-

sumiento general de prestamos formado para
la sementera del pasado año no han sido ex-
cojidos por los peticionarios a quienes fueron
suabados; y que para dichos repartimientos se
concede un plazo de tres dias en los que presenten
faran los vecinos las peticiones de granos que
desen para conocer de ellas la Corporacion
en la proxima sesion y en vista de las mismas
resolver.

Y no habiéndose mas que tratar se dio por
terminada la sesion siendo las doce y diez
minutos extendiéndose la presente acta que
firman dichos señores asistentes coningo el
Secretario interino de que certifico =

Cornelto Marquez

Marmel Dono Pison

Melito Dominguez y
Lolas

Antonio Lopez

Clavelino Maneta

Vicente Ferrero

Conde





fólio nueve

Sesion ordinaria en la villa de Torre de Miguel Sesme
del dia 12 Enero 1902 no a doce de Enero de mil novecientos

Señores Concejales
D. Manuel Bonaquin
" Antonio Fraguas Aguado
" Emilio Dominguez Galas.
" Alvaro Gomez Abenda
" Melchor Barreto Coello
" José Lopez Catilla

Reunidos en la sala de sesiones los señores Concejales cuyo nombre al margen se expresan, siendo la hora de la diaz de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ernesto Marquis de Alvarado al objeto de celebrar sesion ordinaria; y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Salud = El señor Presidente dió cuenta de una comunicacion del Veterinario Inspector de carne, denunciando la existencia, en este termino municipal, de la enfermedad denominada "grosopeda" en los ganado que por aqui pastan, acordando la Corporacion que el Alcalde en la Junta de Salud proceda a tomar las medidas precisas para evitar la propagacion.

Consumos = Los señores Gomez, Barreto y Dominguez manifiestan que no habiendose exigido fianza al Administrador de Consumos Don Andrés Sanchez y Sanchez, nombrado interinamente en la sesion anterior entendien deben garantir los fondos mun-



Municipal en este caso como en todo lo demás, y en
tal sentido proponen se le exija fianza suficiente
á garantir la recaudación que por virtud de
su cargo haya de realizar el referido Admor de
Consumo. En vista de lo que queda expuesto la
Corporación, por unanimidad, acordó se le exi-
ja fianza bastante á Don Andrés Sauchon y Sa-
cher para responder del cumplimiento de su ca-
go. El Concejal señor Fragoles dice que segun-
le tiene manifestado el referido Administrador
de Consumo presentará fianza personal que la
habría de constituir su convecino Don Laureano
Rubial y Berer, y considera esta fianza bastante
por entender que no puede nunca elevarse á
gran cantidad la recaudación que de aquí
impuestos llegue á tener en su poder, si se le
obliga á ingresar cada ocho días. La Cor-
poración estima suficiente garantía la fianza
que indica el señor Fragoles ha de presentar el
referido Administrador de Consumo, obligan-
do á este á la liquidación semanal.

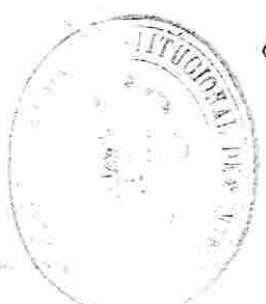
Consecuencia á propuesta del Concejal señor Fragoles, se acor-
dó por unanimidad, conceder, con cargo
de los capitulos correspondientes, el beneficio de

Folio diez

lactancia a la niña Maria Dolores Quiñones
hija del vecino de esta villa Gabriel Quiñones Casado
que siendo pobre no cuenta con recursos y su
mujer Patricia Quiñones Fuentes se halla enfer-
ma e inutilizada para lactar a su hijo.

No habiendo mas asunto de que tra-
tar la Corporacion para ocurrirse al
alistaniento de mano para el reemplazo del
año actual cuyo detalle al por menor con-
stan en el expediente que se instruye al efec-
to.

Con lo que el señor Presidente dió por
terminada esta sesion de la que se actua
de la presente acta que firman los señores
Concejales y el señor Alcalde de que yo el
Secretario interino certifico.



Manuel Borrero

Antonio Laguarda

Amelino Carrero

Ernesto Morera

Manuel Dominguez

Alonso Torres

Jose Lopez

Vicente Herrero

Procurador

Di



Aguencia En la villa de la Torre de Alcañices, a las
diez y nueve de mes de noviembre de dos y noventa y tres,
de las diez de su mañana, se constituyó en el
sala de sesiones capitulares de la misma el Pro-
curador Común del Ayuntamiento Don Manuel Bonas-
Alvira, en funciones de primera autoridad, por ausen-
cia del que la desempeña, y con asistencia del secre-
tario accidental que suscribe al objeto de presidir la
sesión ordinaria correspondiente, y como a pesar de
haber trascurrido con exceso la hora señalada para
celebrar dicho acto, no concurra ninguno de los
señores concejales, la declaro sin efecto, si bien or-
denando la convocatoria de la continuación de
la ordinaria en los términos y con las forma-
lidades que las leyes prescriben, al mismo tiempo
que ordena la extensión de esta diligencia por
acreditar los hechos ocurridos, firmandola con-

yo el secretario que certifico =

Manuel Bonas Alvir

El secretario accidental

Carlos Esteban



Se-





folio suces
+

Señal ordinaria
del día 21 de Enero
de 1902

- Presidente
D. Ernesto Marques
- Señales Concejales
D. Manuel Pozo Ruiz
" Emilio Dominguez Salas
" Antonio Fraguero Aguado
" Anselmo Barreto Cejudo

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a veintinueve de Enero de mil novecien-
tos dos, reunidos en la Sala de Sesiones
los señores Concejales cuyo nombre al
margen se expresan, siendo la hora
de la tarde de la mañana, bajo la
presidencia del señor Alcalde Don
Ernesto Marques de Alvarado, al
objeto de celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente, en segunda
convocatoria, por no haber podido
tener lugar el día señalado de antemano
por la Corporación, por falta de asistencia
de suficiente número de Concejales; leída
que fue, por mi el secretario, el acta de la
anterior que fue aprobada.

El señor Presidente dió cuenta a la Corpora-
ción de su viaje a Badajoz, con el secretario que
asiste, a virtud de orden del señor Goberna-
dor Civil de la provincia, y quedó enterada.

Accidentalmente
electricidad

El señor mismo dió cuenta de las diligencias sus-
truidas por virtud de orden del Gobierno Civil
de la provincia para mandar retirar los
postes, palomillas, cables que para el servicio
de alumbrado tiene instalado Don Victor

Redondo en este termino municipal y en la carretera que de esta villa conduce a la de Almendra, diligencia que han quedado en suspenso segun ha ordenado posteriormente el señor Gobernador civil. La Corporacion se dió por enterada. Consumos = El señor Presidente dió tambien cuenta de la diligencia instruida, por virtud de acuerdo del Ayuntamiento, para la prestacion de la fianza del administrador de consumos en esta villa Andrij Sanchez Sanchez y la Corporacion se dió por enterada y conforme.

No habiendo ningun asunto de que tratar el señor Presidente levantó la sesion, mandó se leídas la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el secretario no interino certifico.

Ernesto Marquez

Wamuel Dora Muin

Milio Dominguez
Salas

Andrino Papat

Antonio Traguero

Vicente Herrero

Mio l. l. l.



Se-

Señal ordinaria
del día 26 de Enero
de 1902

En la villa de Torre de Miguel Ses-
mero a veintiseis de Enero de mil-
novecientos dos, reunidos en la sala
Capitular del Ayuntamiento los señores
Concejales en su nombre, el marqués se-
ñor don, siendo la hora de la tarde de la
mañana, bajo la presidencia de don
Alcalde Don Ernesto Marqués de Alva
rado, al objeto de celebrar la sesión

Tres Concejales

- D. Manuel Bora Ruiz
- " Emilio Dominguez de la...
- " Antonio Frades Agudo
- " José Lopez Catala

ordinaria correspondiente y al efecto se, por el
Secretario infrascripto se dió lectura del acta
de la anterior y fue aprobada.

Elecciones = Por el señor Presidente se dió cuenta de no
haberse presentado reclamación alguna con-
tra la lista de compromisarios formada por
el Ayuntamiento el día primero de Enero ac-
tual la cual ha estado expuesta al público
hasta el veinte del actual. En su vista se acor-
do por unanimidad aprobarla definitiva-
mente y que antes del día ocho de Marzo proxi-
mo se publicasen sucesivamente segun dispone
la ley electoral vigente de Ecuador.

Festivos = El mismo señor Presidente hizo presente a la
Corporación segun costumbre tradicional y con mo-
tivo de la festividad próxima de la Patrona del
pueblo que se verifica el diez del proximo mes de
Febrero se habia adquirido con cargo a la fon-
do municipal, todos los años, y al capitulo de
Festivos, determinado numero de velas la

cuales son distribuidas entre los individuos de la Corporación Municipal y los del Fuero para asistir a la función religiosa que con tal motivo se celebra y para la cual pueden ser invitadas estas autoridades, así como también y con cargo al mismo capítulo se han hecho otros gastos tales como excusar al señor cura párroco por el sermón predicado en tal día una gratificación. Y con este motivo pide a la Corporación su venia para hacer aquellos gastos en forma y a su debido tiempo. El concejal señor Frago se opone a que de los fondos Municipales se sufraguen los gastos que ocasiona ese acto religioso por entender que los individuos del Ayuntamiento y la autoridad judicial, si son invitado para asistir a aquellos actos, deben sufragar los gastos de esa de sus fondos particulares como cualquiera otro de los fieles que asisten al acto y en modo alguno gravar los fondos del Municipio con los demás gastos de que ha hablado el señor Presidente. Después de deliberar la Corporación sobre el asunto y puesto que fue a votación, los señores Frago, Bora y Dominguez dijeron que no debían hacerse los gastos de que se viene hablando con cargo a los fondos del Municipio y el señor Lopez Ratale y el Presidente votaron en favor de que deben ser aquellos gastos con cargo a los fondos Municipales. En su vista y siendo tres individuos que dijeron que no y dos los que dijeron



folio tres

que si, resultando mayoria en contra de lo pro-
puesto por el señor Presidente, quedo acordado que
no se satisfaga gasto alguno con cargo a los fondos
Municipales para la funcion religiosa que ha de es-
tebrarse el proximo dia diez de Febrero y que si la
Corporacion es invitada, los individuos que de la mis-
ma quieran asistir, adquiriran la velas que necesi-
ten de su peculio particular.

Sanidad = El señor Presidente dio cuenta de un escrito pre-
sentado por varios vecinos del Barrio de San Antonio
en el que piden se obligue, al vecino de esta villa
Don Juan Jose Gomez Mendez, a encerrar hasta fuera
de la poblacion la corriente de Alpechin proceden-
te del molino de aceite que en dicho Barrio posee
el mencionado vecino, fundandose para ello en los
malos olores, por su estancamiento, en la via pú-
blica que perjudican la higiene y la salud del
vecindario. Demuestran tambien en el mismo escrito
otros hechos y cosas relacionadas con la higiene pú-
blica de aquel Barrio. El Ayuntamiento en su vis-
ta, despues de enterado del referido escrito acor-
do pare a informe de la Junta Municipal de
Sanidad para despues resolver.

Junta Municipal = Dada cuenta de la lista formada en tres seccio-
nes de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos
para el cargo de vocales asociados de la Jun-



ta Municipal que ha de funcionar en el corriente
año; y la Corporación después de suficientemente
autorida acordó que se exponga al público por
terminos de ocho dias segun dispone la vigentes
Municipal para oír las reclamaciones que con
tra la misma pueda formarse.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la
Corporación para á ocuparse de la rectificación
del Ayuntamiento de mayo para el Resonplano de
año actual cuyo detalle figuran en el oportuno
expediente de quita.

Con lo cual el señor Presidente dió por ter-
minada la sesión mandando se levante. La
presente acta de ella que firman todos los asis-
tentes de que yo el Secretario interno certifico

Ernesto Menguez

Luís Domínguez y
Adas

Jose Lopez

Manuel Bonafina

Antonio Pagan

Wesute Herrero

Wto. Int.

Se-

sesión ordinaria
del día 2 de Fe-
brero de 1902

folio catorce

En la villa de ^{San} ~~San~~ Miguel Seo-
mor a diez de Febrero de mil no-
ciento dos, reunidos en la sala de sesio-
nes del Ayuntamiento los señores Con-
cejales cuyo nombre al margen se
expresan, siendo la hora de la día
de la mañana, bajo la presiden-
cia del señor Alcalde Don Eras-
to Marquer de Alvarado, al obje-

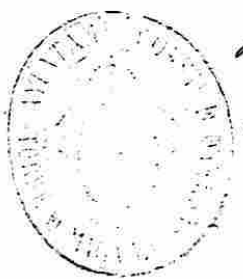
Los Concejales

- D. Manuel Rosa Piñer
- " Emilio Dominguez Sala
- " Antonio Rodriguez Aguado
- " Anselmo Marate
- " Jose Lopez Catela

to de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente, y abierta esta, por el secretario
vicesecretario se dió lectura del acta de la
anterior y fué aprobada.

Contabilidad = La Corporación por unanimidad acordó
facultar a su presidente para que a medi-
da que sea suficiente practique la distribu-
ción de fondos del presente mes con sujeción
a lo presupuestado.

No habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión y dispuso se es-
tendiera la presente acta que firman dichos señores
con miso de que certifico.



Ernesto Marquer

Emilio Dominguez Sala

Anselmo Marate

Jose Lopez

Manuel Rosa Piñer

Antonio Triguera

Ernesto Herrero
José Catela

Acta ordinaria
del día 9 de Febrero
de 1902

Tres Concejales

D. Manuel Quiñones -
" Antonio Inzaghi -
" Melchor Barroto -
" José Ramón Pasa

En la villa de Torre de Miguel
Alonso á nueve de febrero de
mil novecientos dos, reunido en
la sala de sesiones los señores Con-
cejales cuyo nombre al margen
se expone, siendo la hora de
la día de la mañana, bajo la
presidencia del señor Alcalde
Don Ernesto Harguier de Alvarado
al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente, y abierta que
fue ésta, se dió lectura por el infrascripto
Secretario, del acta de la anterior y fué apro-
bada.

Junta Municipal = Acto seguido y por orden del
señor Presidente, dió conocimiento y oído el
Secretario del expediente instruido para
la renovación de los Vocales Asociados de la
Junta Municipal para el corriente año, y
de que ha permanecido expuesta al público
la lista de los individuos que tienen derecho
á ser elegidos para dicha carga, por ocho
días, durante los cuales no se ha presentado
ninguna reclamación alguna. La Corporación
después de suficientemente enterada y te-
niendo á la vista la vigente ley Municipal



Julio quince

principal por unanimidad acordó: que se celebrase el sorteo prevenido por el artículo inserto y ocho de la referida ley, el Domingo día diez y seis de los corrientes, hora de la tarde de su mañana, y que se eligieran cuatro vocales entre los individuos que figuraran en la primera sección, tres de los de la segunda y dos de los de la tercera, publicándose luego el sorteo referido por los medios legales. =

El Ayuntamiento y Municipio = Al momento la Corporación por unanimidad acordó: que para que haya sima de reintegro de los gastos que se le ocasionara al señor Presidente y al secretario en su comisión a Badajoz, en diez y siete de buero último que fueron llamados por el señor Gobernador civil de la Provincia, de lo que se dió cuenta en la sesión del veintinueve expresado mes, se les abone reintegros pesetas a cada uno de dichos señores con cargo al capítulo y artículos correspondientes del presupuesto.



puestos.

En el mismo acordó la Corporación por unanimidad que el secretario de este Ayuntamiento fuese á la Capital en representación de la Corporación á gestionar el pronto despacho de varios documentos de especial interés para el Municipio y otros asuntos de no menor interés para el Ayuntamiento, asignandole con cargo al Capitulo y artículo correspondiente del presupuesto la cantidad de veinticinco pesetas para los gastos que le ocasionen esta comisión. =

Y no habiendo mas asunto de que tratar el señor Presidente levantó la sesión y dispuso se extendiera la presente acta que firman dicho señor y asistentes con miqo el secretario interino de que certifico. =



Arnesto Marquez

Alfredo Aguirre

Manuel Barea

José Juanon

Antonio Lopez

Wente Herrero

Pro Int.

Se

Don ordenanza del
día 16 de Febrero 1902.

Tres Concejales

D. Manuel Bañer
" Antonio Frascón Aguado
" José Ramón Bada
" José Loper Catela

feliz día y seis
En la villa de Torre de Miguel Ses-
mero a diez y seis de Febrero de
mil novecientos dos, reunido en la
Sala de sesiones del Ayuntamiento
los señores Concejales cuyo nombre
al margen se expresan, siendo la
hora señalada, bajo la presiden-

cia del señor Alcalde Don Ernesto Marquer
de Alvarado, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente, y abierta que fué
esta, se dió lectura por el infrascripto Secreta-
rio interino, del acta de la anterior, y fué
aprobada.

Orden del día: El señor Presidente dió cuenta de la
Correspondencia oficial recibida durante
la pasada semana, y la Corporación ente-
rada del contenido de la misma, por unani-
midad acordó que se dié exacto cumplimien-
to a cuanto afecta a este municipio.

Calamidades públicas: El mismo señor Presidente hizo sa-
ber a la Corporación que un gran número de
jornaleros se habian acercado a su autoridad
para pedirle algún auxilio en atención a
la crisis de trabajos que existía por causa del
temporal veniente, y que en su vista era pro-
ciso tomar algún acuerdo para socorrer en
algún modo las necesidades porque atravesaba
la agricultura el año -

La Corporación re-



conocer la necesidad espuesta y en su virtud acordó por unanimidad conceder al señor Alcalde autorización para que reparta en uno, en dos o en tres días entre los jornaleros mayor necesidad seiscentos ochenta francos, y que su importe se satisfaga con cargo al Capitulo de impresos.

Y no habiendo mayor asunto de que tratar el señor Presidente dió por terminada la sesión y dispuso se entendiera la presente acta que firman dichos señores, con cuyo el Secretario interino de que certifique.



Ernesto Marquez

Manuel Borra

Antonio Frazer

Jose Ramon Barea

Jose Lopez

Vicente Ferrero

Señores
 Presidente
 D. Ernesto Marquez
 Concejales
 D. Manuel Borra
 " Antonio Frazer
 " Jose Ramon Barea
 " Jose Lopez Estela

En nombre de Miguel Ferrero el día 16 de febrero de 1902, día veintidós de febrero de mil novecientos dos, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ernesto Marquez de Alvarado se reunieron en la sala capitular los señores Concejales, que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria



folio diez y siete

para que fueron convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesión tiene por objeto el de llevar a efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el año de mil novecientos diez a tenor de lo dispuesto en el Capítulo Tercero de la ley orgánica vigente. En tal estado, hallándose anunciada esta reunión por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha nueve del corriente se que cuenta del respectivo expediente, y por medio de pregón y toque de campana desde la nueve de esta propia mañana, se declaró abierto el acto a la hora de la día, a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precitado capítulo Tercero de la ley Municipal; y, sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyendose las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que no ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papetetas iguales, las que, en su consecuencia, fueron introducidas en bolas también iguales para depositarlas en un globo proporcionado

procediéndose a la extracción, luego de ser dichos
globos convenientemente removidos, y obteniéndose el resul-
tado siguiente:

De la primera Sección

Don José Ferrer Domínguez
Don Marcelo Muñoz Calderón
Don Francisco Moreno Silva
Don Francisco Moreno Puma.

De la segunda Sección

Don Manuel Nuñez Contreras
Don Cristóbal Repollat Hernández
Don Rafael Nive Boray

De la tercera Sección

Don José Moreno Nuñez
Don Vicente Lerdón Barea.

Cuyo total de nueve asociados es el correspon-
diente a nueve concejales de que debe constar
este Municipio según la escala del artículo
treinta y cinco de la precitada ley de Ayuntamien-
tos y que deben nombrarse con sujeción a la mis-
ma.

En su vista acordó la Corporación que se pu-
blique este resultado inmediatamente en la for-
ma ordinaria y se participe por escdula
a los designados, dándose por terminado
el acto y levantándose la sesión cuya acta

Asisten los señores Concejales concurrentes con el señor Alcalde y de todo yo el secretario certifico =



Ernesto Márquez

Manuel Pina Pina

Antonio Trago

José Ramos Baca

José López

Vicente Herrero

Pro. Publ.

Sesión extraordinaria del día 19 de Febrero 901

Señores Concejales

- D. Manuel Pina Pina
- D. Antonio Trago Agudo
- D. José Ramos Baca 2º
- D. Esteban Barreto

En Torre de Miguel Sesmero a diez y nueve de Febrero de mil novecientos dos, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ernesto Márquez de Alvarado se reunieron en la sala capitular del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan...

...procuró presencia citación en forma para el fin de celebrar sesión pública extraordinaria de día lectura de las anteriores que fueron aprobadas.

Calamidades El señor Presidente ha presentado a la Corporación que la ha citado a esta sesión extraordinaria para darle cuenta de que continuando el temporal como continua no es suficiente la autorización que se le concedió en la sesión del día diez...



ley de los comiutes, pero lo pan que allí se
citan han sido repartidos entre los jornaleros
necesidad de una manera conveniente
y equitativa, pero como continuo mal el tie-
po y no hay medio de que los jornaleros
tengan ocupacion, hay necesidad de
otro movimiento y mientras dure esta
circunstancia.

Hicieron uso de la palabra varios señores
Donesjals y en definitiva se acordó por
unanimidad autorizar al señor Alcalde
para que mientras dure el temporal y dentro
de lo que el presupuesto di' de si en lo que
respecta a caminos vecinales emplee el
numero de jornaleros que crea prudente
en la recomposicion del camino de talote
y en el mismo para que a la vez reparta
el pan que considere oportuno entre los ja-
naleros que no tengan ocupacion en esas
obras, con cargo al capitulo de supresio-
nes.

Y no habiendo mas asunto de que
tratar el señor Presidente dió por termi-
nada la sesion y dispuso se extendie-
ra la presente acta que firman de



folio diez nueve.



Don señores con miogo el secretario interno de que
Certifico.

Don Ernesto Marquez

Manuel Bora Ruiz

Jose Plamon Bada

Antonio Bagan

Andrés Parota

Vicente Herrero

mis lras.

Diligencia En la villa de Torre de Miguel Sesmero a quin
titre de Febrero de mil novecientos dos, siendo hoy
diez y media de la mañana, constituido el Alcalde
Presidente del Ayuntamiento Don Ernesto Marquez
de Alvarado en el salón de sesiones con asistencia del
secretario que suscribe, al objeto de presidir la se
sion ordinaria correspondiente al dia de hoy, y
como a pesar del tiempo transcurrido, con efecto, de la
hora señalada no concurieron ninguno de los señores
Concejales, la declaró sin efecto, ordenando nueva
convocatoria para el dia veinticinco del actual
segun previene la vigente ley Municipal. H-
mando extender esta diligencia para que conste
esto extremo, firmandolo con miogo el secretario in
terno de que certifico.

Marquez

Vicente Herrero



Resolución ordinaria
del día 25 de Febrero
de 1902, en 2.ª convocatoria

Señores Concejales

- D. Manuel Bora Ruiz
- " Antonio Fraguero Agudo
- " José Ramón Barca

En la villa de Torre de Miguel Suriano
a veintinueve de Febrero de mil novecien-
tos dos, reunido en la sala de sesiones
los señores Concejales, cuyo nombre al
margen se expresan, siendo la hora
de la día de la mañana, bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde Don Con-
to Marques de Alvarado, al objeto de

celebrar sesión ordinaria en segunda citación, por
no haber podido tener lugar el día veintitrés
del corriente, que era el señalado de automayo por
la Corporación, por falta de asistencia de número
suficiente de Concejales; leída que fué por mí el
secretario, de orden del señor Alcalde el acta de
la anterior, fue aprobada.

Orden del día: El señor Presidente dió cuenta de la com-
pendiosa oficial y disposiciones publicadas en
el Boletín Oficial de la provincia durante la pe-
sada semana, y la Corporación enterada del
contenido de todo ello, por unanimidad acor-
dó que se dié exacto cumplimiento a cuanto ope-
ta a este Municipio.

Quintas: Dicto requerido y por disposición del señor
Alcalde, se dió consentimiento a la Corporación
del Decreto fecha veinte del actual que apar-
te en el expediente general de la Corporación
de quintas del presente año, para que según el
dicho decretado, disponen los artículos novena
y once y siguientes de la vigente Ley de Pri-

folio veinte

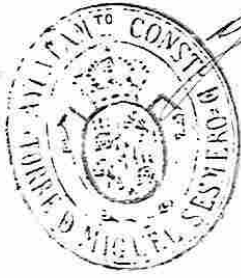
El Ayuntamiento, designe dos ^{follos de oro} Médicos que ha de conceder al acto de la ^{de} estatificación y declaración de soldado de los ^{de} moneys del Presupuesto del año actual y revisión de ocurrencias concedidas en los dos años anteriores, cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Ayuntamiento el día del día del próximo mes de Marzo, como primer Domingo del mismo mes, para tallar los primeros, reconocer el último de los moneys que deben ser tallados, y reconocidos.

En su consecuencia la Corporación, por unanimidad, designó para talladores al ensortado del expediente, vecino de este pueblo José ^{José} ~~Bernard~~ ^{del} ~~Barriento~~ ^{del} ~~Barriento~~ y al ex cabo José Baldomero ~~del~~ ^{del} ~~Barriento~~ ^{del} ~~Barriento~~, de esta vecindad, asignándoles a cada uno cinco pesetas por los años que tuvieron que tallar, que deberán satisfácese con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del presupuesto; y nombrar al señor Médico Titular de este Municipio Don Francisco ~~del~~ ^{del} ~~Barriento~~ ^{del} ~~Barriento~~ Ferrer Mendez para que sea el que reconozca a los moneys que alleguen algún defecto físico y a los padres o hermanos de los mismos, con lo honorario a que tiene derecho por la disposición vigente, los cuales serán con cargo al mismo Capítulo y artículo que antes se mencionaron del presupuesto.

Y no habiendo más



deputado de que tratar el señor Presidente dió por
terminada la sesión y dispuso se estudiara la
presente acta que forman dicha sesión y con
yo el secretario de que certifico.



Ernesto Marquez Manuel Pora Ruiz

Antonio Fraque

Jose Mamouy

Manuel Ferrero

Pro. Sub.

Sesión ordinaria
del día 2 Mayo 1902

Tres Concejales

D. Manuel Pora Ruiz

" Antonio Fraque

" Angelmo Rabrejo

" Jose Lopez Catela

En la villa de Torre de Miguel Alemán
ro a diez de Mayo de mil novecientos
dos, siendo las tres de la tarde hora
en que se terminan las operaciones
del acto de clasificación y declara-
ción de soldados, reunido en la sa-
la de sesiones del Ayuntamiento

los señores Concejales cuyos nombres al margen
se expresan bajo la presidencia del señor Alca-
de Don Ernesto Marquez de Alvarado el ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente. Leída que fué por mí el secretario
el acta de la anterior, fué aprobada.

Orden del día— El señor Presidente dió cuenta de la co-
rrespondencia oficial y disposiciones publi-
cadas en el Boletín Oficial de la provincia
durante la pasada semana y la Corpora-
ción enterada de su contenido por unanimidad



Folia vintima

Medida acordó que se dé exacto cumplimiento á
cuanto afecta á este Municipio.

Consumos = Cada año mismo cuenta de una comu-
nicación del Sr. Administrador de Contribucio-
nes de esta provincia en que manifiesta que
segun telegrama de la Dirección general de
Contribuciones, desde primero de Enero no debe
cobrarse la décima de consumos á los Ayunta-
mientos recabados, el Sr. Presidente abre dis-
cusión sobre la forma en que ha de hacerse
esta rebaja á los que aducen por especie
de consumos, teniendo en cuenta que el artículo
veinte de la ley de presupuestos del Estado
dice que aquella rebaja de la décima ha
de aplicarse en primer término á los derechos
del vino.

El Concejal Sr. Tragero, á quien le fué concesi-
da la palabra por el Sr. Presidente, manifestó:
que la confusa redacción del artículo veinte
de la nueva ley de Presupuestos dá lugar á
numerosas dudas en cuanto á la aplicación
de la rebaja de la décima adicional que
se viene cobrando, y aunque fudiera dedu-
cir que lo que ordena dicho artículo es
que aquella rebaja no se haga por igual
en todas las especies, sino deduciendo en



primer termino de la ley de ocho de Mayo, es lo cierto que son muchos y casi todos los Decretos municipales de España que no han podido resolver en definitiva lo que proceda hacer, y que antes de aplicar la rebaja ordenada de la Decima de consumo debe estudiarse con detención para pudiera ocurrir que se perjudicase en lo fondo del Municipio al propio tiempo que dar lugar a reclamaciones de los contribuyentes, todo lo cual conviene y es preciso evitar.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Barreto este reconoce desde luego la confusión a que se presta la redacción del artículo resultante de la nueva ley de Presupuesto, pero entiendo que toda vez que al Municipio se le hace la rebaja de la decima de consumo por el Estado, debe hacerse la misma rebaja por igual a todos los ayuntamientos que además, por razón de equidad y oree, que aunque por aquella rebaja parece se tiende a mejorar o beneficiar el producto de vino, no habrían de hacerse reclamaciones ningunas contribuyentes en tal concepto.

Rectifica el Concejal Sr. Fragozo, manifestando que de buen grado se uniría a la resolución expresada por el Sr. Barreto si en ella o en su aplicación no viera responsabilidad, pero que la ley terminantemente dispone que dicha rebaja en total se aplique en

primer termino a lo derecho del mismo y como esta
aplicacion se hace dificil puz no esta clara ni con-
creta la forma en que ha de hacerse la rebaja
de la décima de consumo, debe el Ayuntamiento
obrar con cierta prudencia para no entrar res-
ponsabilidad ni que sufran perjuicio los intereses
del Municipio

De 2.ª puseion otra, varia, opinionera y cu defini-
tiva el Ayuntamiento acordó por unanimidad
se consulte por oficio al tenor Administrador de
Contribuciones, de la provincia sobre la forma
en que puede o debe hacerse la rebaja de
la décima de consumo a los contribuyentes, y que mien-
tra tanto se resuelve se siga cobrando por la
Administracion del municipio de este pueblo, sin
perjuicio de que en su dia se demuestre segun pro-
veia lo que a cada contribuyente se le haya
cobrado por la referida décima.

Personal = Acto seguido se da cuenta de la renuncia
presentada con el caracter de irrevocable por el
Depositario Municipal de fondo Don Manuel
Britancho, y la Corporacion en su vista la acep-
ta y nombra en su lugar para dicho cargo y
por unanimidad a Don Estanislao Bello Ferrer,
de esta localidad, el que deberá obligarse con los
dineros que posea a la responsabilidad del cargo,
en el entendido que este nombramiento se hace
con el caracter de interino.

Contabilidad = La Corporacion por unanimidad
acordó facultar a su Presidente para que si

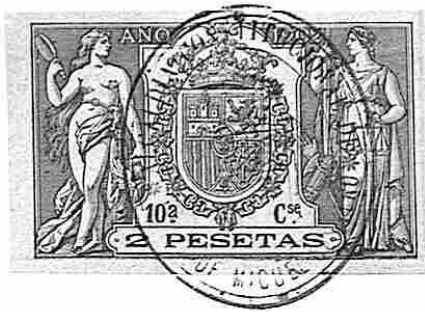


medida que sea suficiente para cubrir la distribución de fondos del presente mes con sujeción a lo presupuestado.

Presupuesto - Se da conocimiento de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que y a la vez que devuelve el presupuesto Municipal, hace las reparaciones que en ella se expresan, subsanables de momento algunos de ellos, pero no seré otro de los que menciona como es el figurar de ingreso una partida de cinco mil setecientos treinta y nueve pesetas como existencia en caja, lo cual no está permitido por la ley en presupuesto ordinario y este defecto, que hay que corregir, hace variar por completo lo consignado en el de gasto.

El Ayuntamiento, en su vista, acordó por unanimidad nombrar una Comisión compuesta de los Srros. Borra, Baco, y Catala para que con toda urgencia formule un proyecto de presupuesto ordinario para el presente año, a lo que se le facilitará todo lo antecedente necesario debiendo tener en cuenta las observaciones hechas por la superior autoridad de la provincia.

Como que ya no habiendo mayor asunto de que tratar, el señor Presidente dió por terminada la sesión disponiendo se levante la presente acta, como se verifica, que firman



todo lo señores concurrentes a que yo el
Secretario Interior a que certifique. —

Emerto Marquez

Manuel Posa Ruiz

Antonio Tragos

Jose Lopez

Agustino Barrio

Vicente Ferrero



Sesión ordinaria del día 9 de Marzo de 1902

En la villa de Torre de Miguel Alemán a nueve de Marzo de mil novecientos dos;

- Tres Concejales
- D. Manuel Posa Ruiz
 - " Antonio Tragos Casado
 - " Jose' Ramón Posa Barria
 - " Jose' Lopez Catela
 - " Manuel Barrio Cejudo.

reunido en la Sala Capitular y de sesiones los señores Concejales expresados al margen para celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emerto Marquez de Olvarado, el cual siendo los días, media de la mañana

y habiendo número suficiente de Concejales abrió la sesión y dispuso que por mí el Secretario se diera lectura del acta del anterior, y hecho así y no fur, quedó aprobada —

Ord. del día - Acto seguido, y por disposición del Sr. Alcalde Presidente, se dió conocimiento

a la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la pasada semana y la Corporación en sesión de su contenido por unanimidad acordó que se dé exacto cumplimiento a cuanto expone a este Municipio. =

Contabilidad Municipal = Seguidamente se presentó por señores Concejales Bosa, Barea y Catela, el nuevo proyecto de Presupuesto ordinario para este Municipio y año actual, con su respectiva copia y relaciones correspondientes de Ingresos y Gastos, y el referido proyecto, para lo cual fueron comisionados dichos señores en la sesión anterior. La Corporación después de estudiarlos con detenimiento y por encontrarlos ajustado a lo necesario y necesidad de este Municipio, lo aprobó en toda su parte y por unanimidad acordó: que se publique al público por término legal, que transcurrido el plazo de oposición con las reclamaciones que se presentaren, se pase con su copia auty referida a la Junta Municipal de asociados para su discusión y votación definitiva según dispone la vigente ley Municipal. =

Elecciones = El Sr. Presidente se manifestó la necesidad de designar local en que debía instalarse la mesa de la única Sección de que consta este término, para las elecciones de diputados provinciales que tendrá lugar el próximo día diez y seis para cubrir una vacante por este Distrito, y cuya designación previene la vigente ley Municipal y la Corporación después de discutir

Insuficientemente el asunto, por unanimidad acordó:
 Designar el local de "Casa Capitular" del Municipio
 para la instalación de la mesa electoral en la
 próxima de Diputado provincial; que se comunique
 que esta designación a la Junta provincial del
 Conio, según está mandado, y se haga saber a este
 elector por medio de bando, edicto. - - -

Cuentabilidad Municipal = Toda cuenta del acta de
 arqueo extraordinaria celebrada al tomar posesión
 del cargo el Alcalde Presidente, cuyo resultado fue
 igual que la del acta, también extraordinaria, ven-
 ficada el día seis del actual, punto que desde la
 fecha de la primera a la segunda no ha habido
 operación alguna; llevada a cabo esta última
 con motivo de la entrega del Depositario saliente
 al entrante; y en cuyo acto resultó: que la misma
 era en caja ora en metálico catorce mil seisien-
 tay ocho pesetas, y catorce céntimos; en una carta
 de pago del hecho en fondo municipal, el
 contingente de Posita del año mil novecientos que
 representa un valor de noventa y dos pesetas, y
 dos céntimos; en una cuenta de los señores Diana
 Feijó, de Badajoz, por valor de dos mil tresien-
 tay cincuenta y siete pesetas veintiseis céntimos, impug-
 nada por el Ayuntamiento anterior, y cuya suma
 debió el mismo haberla exigido si dicho señor
 en un recibo del Agente en Badajoz Don Federico
 Cortés por valor de quinientas pesetas que le fueron
 entregadas de los fondos del Municipio para hacer
 frente al Ayuntamiento; en cinco cartas de pago;

de lo hecho a la Hacienda por el cupo de consumo de
el año mil novecientos uno con intereses de inscripciones
o lo que es igual con fondo del Municipio, por valor
de dos mil trescientas treinta y nueve pesetas, marcos
y cuatro céntimos, cantidad recibida de ingreso en la
Contabilidad Municipal; en dos cartas de pago de
lo también hecho a la Hacienda por el cupo de
consumo de mil novecientos uno con metálico de
lo mismo fondo Municipal, por valor de mil se-
tecientas cincuenta y cuatro pesetas, veinticuatro cén-
tims; y en cuarta carta de pago, por valor de dos
mil ochenta y nueve pesetas, diez y seis céntimos
de lo también hecho a la Hacienda por el cupo
de consumo de dicho año de mil novecientos uno, con
intereses de inscripciones del Municipio, una carta
de pago aparecen en la caja en calidad de depósito
pendiente de liquidación con el agente en Badajoz
Sr. Cortés, y por consiguiente sin figurar en la con-
tabilidad Municipal. Estas cartas de pago de lo
hecho a la Hacienda por el cupo de consumo, tan-
to la de primera partida, como la última en su
clase, han de ser convalidadas con metálico en lo que
por aquel impuesto se recaude, puesto que hay
por tal concepto un descubierto de novecientos mil
ochenta y seis pesetas, cincuenta y cinco cénti-
mos, y un efectivo de cuatro mil seiscientos cin-
cuenta y nueve pesetas, marcos, y siete céntimos,
con la cuenta presentada por el Administrador



Folio veinticinco

del de consumo de aquel año Don Manuel Britancho
Mendez, de la cual se dará conocimiento a la corpo-
ración seguidamente para su escusura

Enterado el Ayuntamiento de cuanto queda re-
presado y después de una discusión detenida so-
bre la naturaleza de los créditos que están re-
presentando valores en las áreas municipales,
la Corporación acordó, para no hacerse solida-
ria, de la responsabilidad que entraña la fal-
ta de fondo, que por lo que respecta a la
cartera de pagos de consumo se reformarían si-
empres inmediatamente que sea posible con
lo que se recaude del impuesto del año respecti-
vo, y en cuanto a la demás suma representa-
tiva de valores no aceptar dicho crédito y
exigir el reintegro inmediato a los que fueron
responsables, de los fondos que debieran existir
en Caja Municipal.

Consumo = Se dió cuenta en mismo a la Corporación
de la presentada al Alcalde Presidente por
el Administrador de consumo del año anterior
Don Manuel Britancho, de cuya cuenta resul-
ta una existencia en metálico de cuatro mil
seiscientos cincuenta y nueve pesetas y un des-
cubierto de nueve mil ciento sesenta y seis



plata cincuenta y cinco centimo, correspondien-
do de este descubierto siete mil ochocientos noventa
y siete pesetas setenta y cinco centimo al año
de mil novecientos uno, y mil doscienta sesen-
ta y ocho pesetas ochenta y cuatro centimo a otro
año.

Enterado el Ayuntamiento suficientemente de
lo ante expuesto, acordó: nombrar a los Sr. Co-
lla y Aragozo, para que examinen la referida
cuenta e informen sobre la censura que correspon-
da por en cuanto a lo operto e ingreso, y que sin
perjuicio de esto se haga cargo el Ayuntamiento del
metálico y descubierto. Que con el metálico se
causaron inmediatamente las cartas de pago
que existen en la Caja Municipal de los Rechos y
la Hacienda, en calidad de reintegro por la
Administración de Rentas, hasta la en que may
se aproxime dicho metálico. En cuanto a lo
descubierto hacerse cargo de ello y hacerlo efecti-
vo por la vía de apremio, y a su medida ir cau-
sando las demás cartas de pago que como las ante-
rioras mencionadas existen en la Caja Municipal; todo
sin perjuicio de exigir en su día la responsabi-
lidad debida al Ayuntamiento anterior de la can-
tidad que no pudieran hacerse efectiva en la
recaudación de los descubiertos. Fue autorio al
Alcalde-Presidente para el nombramiento del
agente ejecutivo que haya de superar el pro-

Felipe V. Martínez

cedimiento de apremio ante acordado en
los contribuyentes deudores de aquel impuesto en
el año de mil novecientos uno y anteriores.

Quinta = Acto continuo, estando sobre la mesa vari
erito presentado por Felipe Vargas Martí
nez, José Álvarez Domínguez, Genaro Coutado
Sierra, Juan José Bautista Moro, Estanislao Ba
llestero Gamao y Antonio Burro Díaz, mozo
alistado en el presente año para el actual Pres
plazo; Juan de Mata Vargas Continero, Juan
José Álvarez Hernández, Fructo Megía Fe
rreira y Manuel Navarrete Díaz, mozo del
Presplazo de mil novecientos uno; y Nicla
Agua Viva, Cayetano Lara y Culegio Pajara
Vargas, mozo del Presplazo de mil novecien
to noventa y nueve; por cuyo escrito solici
tan la revocación de los correspondientes ape
diante para justificar las excepciones que
alegaron en el acto de la clasificación y de
claración de soldado, celebrado en día de
los corrientes; fueron presentados a la Corpo
ración, la cual después de revisar acor
dó por unanimidad: que se instruyan
con la mayor brevedad los expedientes so
licitados por indicado mozo y nombrar
a los del alistamiento del presente año Anto
nio Sanchez Mendez y Miguel Gomez Bastida
para declarar, como testigos, cuantos sepan

sobre las excepciones alegada por cada uno de
los expedientes, que se instruyan y que de este
Acuerdo se ponga certificación literal en el
expediente general de su ración -

Alumbrados: Los señores señores Barreto y Lopez Catala
en nombre de Don Victor Redondo rematante
del servicio de alumbrados electricos cuyo servicio fue
subastado, hacen presente a la Corporacion que
las obras estan terminadas y en condiciones de supe-
rar a dar el alumbrado quedando por tanto cum-
plida la clausula decima del pliego de condicio-
nes que sirvió de base para el remate, y que en su
consecuencia procede hacer por el Ayuntamiento
la designacion de los sitios o puntos en que
han de ser colocadas las luces que en número
de quincuenta cincuenta bujias habrian de ser dis-
tribuidas en la poblacion -

Hubieron uso de la palabra otros señores conce-
jales y discurrido el asunto suficientemente, el Ayun-
tamiento por mayoria acordó no haber lugar
a la designacion de sitios para la colocacion
de lámparas para el alumbrado publico y elec-
trico en su ración a que la subasta se halla por
diente de una reclamacion interpuesta so-
bre la misma para ante el Gobernador Civil
de la Provincia y mientras tanto este no resuel-
va, no es procedente la designacion propuesta
Por los señores señores Barreto y Lopez Catala
Con



folio vuelta
7

lo cual, no habiendo más asunto de que tra-
tar el Señor Presidente levanta la sesión, man-
dando se extendiera la presente acta, que firman
todo los señores concurrentes, de que yo el
Secretario interino certifico. — — —



Ernesto Márquez Manuel Bero Nivia
Antonio Fraque
Jose Lopez
Jose Mariano
Antonio
Vicente Herrero

Sesión ordinaria del día 18 Marzo de 1902, en 2.ª convocatoria

- Tres Concejales
D. Manuel Bonas.
D. Antonio Fraque.
D. Manuel Barreto
D. José López Catalá

En la villa de Torre de Miguel de Almeida a las diez y ocho de Marzo de mil no-
vecientos dos, reunidos en la sala de
sesiones los señores Concejales, en su nom-
bre al margen se expresan, siendo la
hora de las once de la mañana,
bajo la presidencia del Señor Alcalde
de Don Ernesto Márquez de Alva-
rado, al objeto de celebrar sesión

ordinaria en segunda citación por no haber
podido tener lugar el día diez y seis del

corriente, que era el señalado de exentados por la
Corporación, por falta de existencia de número
suficiente de Concejales. Y abierta que fue la se-
sión, por orden del Sr. Presidente y el Secretario
se lectura del acta de la anterior que fue apro-
bada. — — — — —

Orden del día: El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación
de la correspondencia oficial y disposiciones pu-
blicadas en el Boletín Oficial de la provincia du-
rante la pasada semana, y la Corporación entre-
vada del contenido de todo ello, por unanimidad
acordó que se dió exacto cumplimiento a cuanto
se trata a este Municipio. — — — — —

Acuntamiento: El mismo Sr. Presidente dió cuenta a la Corpora-
ción de la renuncia que del cargo de Concejál ha
presentado Don Emilio Dominguez Salas, fundan-
dola en que ha sido nombrado Médico Titular
del inmediato pueblo de Nogala, según prueba
con una comunicación de la Alcaldía de dicho
pueblo, número treinta, dos de fecha nueve del
actual mes, cuyo nuevo cargo considera in-
compatible con el de Concejál de este Ayunta-
miento. — — — — —

Los señores Boray y Fragozo opinan que no
debe ni puede admitirse la renuncia del cargo
de Concejál de este Ayuntamiento al Sr. Dominguez
puesto que el caso es que la fundación no se ha
comprendido en ninguno de lo que señala
el artículo cuarenta y tres de la vigente Ley Munici-
pal.

folio veintidós

cipal, tanto mayor cuanto que el Sr. Dominguez no vino hasta la fecha con su residencia en esta villa; por otra parte opinan dichos señores Concejales que el Ayuntamiento no tiene facultades para admitir la renuncia del Concejál Sr. Dominguez y que su resolución compete á la Comisión provincial.

Los tres Concejales Barreto, y Lopez Catela manifiestan que á su juicio debe ser admitida la renuncia presentada por el Sr. Dominguez de Concejál de este Ayuntamiento por que siendo médico titular de la villa de Nogales lleva anexa la vecindad de aquel pueblo por el cargo para que ha sido nombrado por aquel Municipio, y por consiguiente proceder á fijar la vacante del cargo de segundo teniente de Alcalde que desempeña en este Municipio cubriéndola con el Concejál que corresponde.

Suficientemente discutido este asunto y no habiendo conformidad en el parecer de los tres del Ayuntamiento, se procedió á votar nominalmente resultando no admitida la renuncia del Sr. Dominguez por tres votos de los tres Presidentes, Bona y Aragoso, contra dos de los tres Barreto y Lopez Catela.

Actas = A petición del Sr. Presidente por virtud de no estar ultimada, la expediente de excepción que se instruye por la Alcaldía de mayor del resplandor de este asunto y revisión de la anterior, el Ayunta

miata acordó ampliar el plazo para coiser de lo mismo hasta el día treinta del presente mes y que de este acuerdo se una certificación al expediente general de su raron.

Alumbrados: Se da cuenta a la Corporación de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia por el que y conformandose con el dictamen emitido por la Comisión provincial anula la subasta y adjudicación que se hizo de este servicio por medio del fluido eléctrico a favor de Don Victor Reclaud, en virtud a la vez de nulidad de que adolece el pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta; previene además dicha Superior autoridad que antes de anunciar la nueva subasta deben subsanarse aquellos defectos y cumplirse los demás requisitos señalados en la Instrucción de veintiseis de Abril de mil novecientos. — — — — —

La Corporación en su vista acordó nombrar una Comisión compuesta de los señores Borja, Aragón y Lopez Catala para que redacten y presenten al Ayuntamiento su nuevo pliego de condiciones para subastar nuevamente el servicio de alumbrado público por medio del fluido eléctrico, debiendo ajustarse a las observaciones hechas por la Comisión provincial y a las disposiciones vigentes.



folio veintinueve

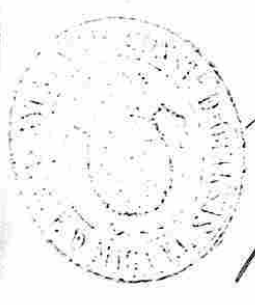
ley sobre contratación de servicios municipales.

Ayuntamiento y Municipio: La Corporación en vista de las dificultades que existen en la oficina de la Capital para el despacho de varios e importantes asuntos de este Municipio, acordó que el Alcalde y Secretario parean a dicha Capital y gestionen con la mayor actividad cuanto asunto se hallan pendiente, y que se les abone para los gastos que les ocasiona esta comisión se les abone en su cuenta y como pesetas a cada uno con cargo al capítulo y artículo correspondiente.

Elecciones: El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación de los gastos que se han ocasionado con motivo de las elecciones verificadas el día diez y seis para diputado provincial, cuyo comprobante presenta y cuya cuenta asciende a cuarenta y cinco pesetas. La Corporación después de examinada la cuenta por unanimidad la aprueba y que se abone con cargo al capítulo y artículo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, mandando se extienda la pre





Planteo esta que firman todos los señores esuamente, de que yo el secretario interino certifico. —

Ernesto Marquez

Mmanuel Bora Ruiz

Antonio Fragoso
Jose Barron

Jose Lopez

Vicente Ferrero

Señor ordinaria } en la villa de Torre de Miguel Sesmero
del dia 23 Marzo 1902 } a veintitres de Marzo de mil novecientos

tres Concejales

- D. Manuel Bora Ruiz
- " Antonio Fragoso Aguado
- " Anselmo Barron Ledo
- " Jose Lopez Catala

dos de la villa de su mancomunidad
reunidos en la Sala de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales
cuyo nombre al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Ernesto Marquez de Alvarado

al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente, y previa orden del Sr. Presidente y el señorio de lectura íntegra del acta de la anterior y por unanimidad fué aprobada. —

El Sr. Presidente da cuenta de la presentada por el Profesor Veterinario Don Daniel Garcia Inspector de Carne en esta localidad, con motivo del servicio extraordinario practicado en el reconocimiento de los cerdos que han sacrificado

fol. 3 treinta

lo ocurrido en esta localidad en la última época de la matanza, servicio que le fué ordenado por esta Alcaldía en evitación de mayor males por ser aquella época la en que la enfermedad denominada gloopeda estaba en su período álgido; y cuya cuenta asciende á la cantidad de veinte pesetas.

Hicieron uso de la palabra varios señores Concejales y en definitiva la Corporación acordó que aquella cantidad se le satisfaga al Sr. Profesor Veterinario Don Daniel Garcia en concepto de gratificación por aquel servicio con cargo al capítulo de imprenta.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión ordenando se levante la present. acta que firmen todos los señores Concejales de que yo el secretario Moreno certifico

Arnesto Mangue
Manuel Novatín

Jose Lopez
Antonio Payaro

Vicente Borrero

Sesión ordinaria del día en la villa de Torre de Miguel
30 de Marzo de 1902. Sesión á treinta de Marzo de
mil novecientos dos, siendo la diez y media
de su mañana, reunido en la Sala de sesion



Tres Concejales

- D. Antonio Bona Quin
- " Antonio Fragoso Agudo
- " Melchor Barroto Coello
- " José López Castella
- " José Ramón Barea

vez del Ayuntamiento los señores Concejales
de cuyo nombre al margen se expresa
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Ernesto Marqués de Alvarado al obje-

to de celebrar la sesión ordinaria co-
rrespondiente. Abierta la sesión y previa orden
del Sr. Presidente y el Secretario de lectura
integra del acta de la anterior y por unani-
midad fué aprobada

Orden del día: El Sr. Presidente dió cuenta a la Corpora-
ción de la correspondencia oficial y disposiciones
que publicadas en el Boletín Oficial de la pro-
vincia durante la pasada semana y la Corpora-
ción enterada del contenido de todo ello, por
unanimidad acordó que se dé exacto cumpli-
miento a cuanto afecta a este municipio

Consumos: El mismo Sr. Presidente expone a la Corpora-
ción que hasta la fecha no se ha enterado
de lo que la Administración de Hacienda de la
provincia a la consulta que se le hizo sobre la
aplicación de la rebaja de la décima de con-
sumo y cuya consulta fué acordada por este
Ayuntamiento en sesión del día 20 de lo comen-
te. Pero que en la Gaceta de Madrid de fecha
veintinueve del actual se publica una Real Or-
den de fecha veinticuatro del mismo acerca de
la forma en que ha de cumplirse el artículo vein-
te de la ley de presupuestos vigente que trata



Folio treinta y uno

o dispone la referida rebaja de la décima de consumo en el presente año, para que rija desde primero de Abril próximo. En su consecuencia pasa a disposición de la Corporación la mencionada Real orden para que enterada de cuanto en ella se dispone acuerde la forma en que ha de aplicarse la rebaja de la décima en cuestión.

Después de larga y detenida discusión la Corporación acordó y acuerda por unanimidad que: siendo el cupo total de consumo siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas setenta y cinco céntimos y de setecientas cuarenta y cinco pesetas siete céntimos la décima, e importando el cupo parcial de diez y cuatrocientas noventa del diez por ciento, en punto cuatrocientas cuarenta pesetas, habrá de abonar (de abonar) el Ayuntamiento al Estado solo la siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas setenta y cinco céntimos y de las setecientas cuarenta y cinco, siete céntimos que se abonan, debe aplicarse cuatrocientas cuarenta a extinguir el cupo del consumo sobre el vino, y la trescientas cinco, siete céntimos restantes a disminuir por igual sobre las demás especies de las setecientas cinco pesetas siete céntimos que a esta corresponde por recargo tran-
sitorio. Los vinos, pues, solo deben pagar el



Ochenta por ciento del Recargo Municipal sobre
el cupo que fué de vino. De las trececientas cinco
pesetas, siete céntimos a' que asciende el Recargo
transitorio sobre las demás especies, deben de
ascender las trececientas cinco pesetas, siete céntimos
sobrantes de la aplicación del recargo total al
cupo de vino, no cobrandose más que cuatro
cientas pesetas, y por consiguiente en vez del
diez por ciento transitorio no se devenga en
este concepto más que el cinco, sesenta y siete,
trinta y dos por ciento.

Minuta = Seguidamente, y estando sobre la mesa última
de la expediente justificativo de excepción sus
truida por esta Alcaldía a instancia de la mesa
Jose Alvarez Dominguez, Juan Jose Bautista Moreno,
Antonio Cano Diaz, Genaro Coutado Sierra, Fel-
pe Marquez Martin y Estanislao Ballasteros Jimenez
del. Preemplaro del presente año; Manuel Na-
varrete Diaz, Juan de Mata Marquez Gutierrez,
Juan Jose Alvarez Hernandez y Triesto Megias
Ferrera del Preemplaro de mil novecientos seis;
Eulogio Bajaraz Marquez y Nicolas Aguayo Nava
Goyerns Lara, del Preemplaro de mil ochocien-
tos noventa y nueve; el Sr. Presidente ordenó se di-
ra conocimiento de ello a la Corporación para
que lo examinara, y fallara la excepción que
cada uno tiene alegada (por la mesa); y pasado
así la Corporación lo examinó con dete-
nido y por encontrar suficientemente

probada la excepción alegada por lo muy
referido en sus respectivos expedientes y
virtuoso lo cual se encuentran ajustados
en su tramitación a las vigentes disposicio-
nes, y conformándose con el parecer o die-
tamen emitidos en ellos por el Sr. Regidor Sin-
dico, por unanimidad acordó: Declarar
Soldado condicional a los doce meses su-
te indicado con la obligación de la Prom-
plazo del presente año y del anterior de pre-
sentarse en el inmediato a revisar la excep-
ción que se le conceden

Acto seguido el Sr. Presidente dispuso
que por mí el Secretario se diera lectura de
la Circular del Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia fecha quince del actual inserta en
el Boletín Oficial del día diez y ocho del mis-
mo referente al juicio y revisión de exerce-
mos y excepciones del presente Promplazo y ante-
rior ante la Comisión Mixta de Resolu-
ción de esta provincia. Hecho así por el
suprasentado, la Corporación quedó enterada
de su contenido, y siendo el día señalado
para el juicio y revisión de mos de este pue-
blo el quince de Abril próximo, por unani-
midad acordó: Que se cumpla en toda su
parte cuidando muy particularmente de enviar
los documentos que se piden en dicha Circular
y que el Secretario de este Ayuntamiento sea el

Comisionado encargado para la conduccion a la
Capital de los libros que deban presentarse y de la
documentacion, debiendo ir provisto de la correspon-
diente credencial; y que se le abone a dicho Comisio-
nado con cargo al capitulo primero. articulo sexto
del presupuesto, lo quarto que le ocasiona la comision
que se le encomienda y lo sesono que facilita
a los libros y padres de este que conducira para
el acto de la revision, conforma a lo que previe-
nen los articulos ciento veinte y cinco y siguientes de
la vigente ley de Reclutamiento. Y por ultimo
la Corporacion acordó no nombrar Delegado que
la represente en el juicio y revision de exenciones
de libros de este pueblo por entender ha de estar
lo suficientemente bien representada por el oficial
que designe la Comision Mixta.

Beneficencia = A propuesta del Concejal Sr. Ferragoso
se acordó por unanimidad conceder el bene-
ficio de lactancia a la niña Maria del Pilar
Rodriguez Bautista, de ocho meses de edad, e hija
de Pedro Rodriguez Martin que falleció en el mes
de Enero ultimo, y de Maria Bautista Carrero
que siendo pobre y su contrahere en forma no
pueda amamantar a su hija

Consumo = El Sr. Presidente haes esutar a la Corpa-
racion que sin duda por error material ha
bia una pequena equivocacion en la cuenta
presentada por el Admon que fue de consumo





Folio treinta y tres


Don Manuel Bristaueho y de la cual se dió consentimiento á la Corporación en la sesión de fecha nueva del actual, por virtud de lo cual se ha verificado la cantidad en efectivo que tenía recaudada, y la que corresponde á descubierto, debiendo ser la primera ó sea la que tenía recaudada en metálico la de cuatro mil seiscientas treinta y tres pesetas noventa y cinco en vez de la de cuatro mil seiscientas cincuenta y nueve pesetas noventa y siete; y la segunda, ó sea la de descubierto, nueve mil novecientos treinta y tres pesetas cuarenta y tres, en vez de nueve mil ciento sesenta y seis pesetas cincuenta y cinco, que se hizo constar en aquella referida sesión de nueva del actual.

Personal = Dió cuenta el Sr. Presidente de la renuncia que había presentado de su cargo de oficial de secretaría Don Carlos Molina por tener que trasladar su residencia á otro punto, aceptándola la Corporación y nombrando para el desempeño de dicho cargo á Don Celestino González.

No habiendo más asuntos de que tratar



levantó la sesión dando por terminados el acto, y dio
por leído se extendió la presente acta que firman
los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.


Ernesto Márquez
Manuel Boras Ruiz

Antonio Frago
Jose Ramon Barea

Vicente Ferreras

Sesión ordinaria del día 6 de Abril de 1902 } en la villa de Torre de Miguel Herrero
a seis de Abril de mil novecientos dos

Presidente

D. Ernesto Márquez

Vocales

D. Manuel Boras Ruiz

" Antonio Frago

" Jose Ramon Barea

" Manuel Ferreras

" Manuel Boras Ruiz

Reunido en la sala de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales cuyo nombre al margen se expresan, siendo la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ernesto Márquez de Alvarado al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente, y

abierta la sesión por la presidencia y de su orden se dió lectura de el acta de la anterior que fue aprobada.

Orden del día = Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia durante la pasada semana y la Corporación acordó que se dió exacto cumplimiento a lo que afecta a este Municipio.

tabilidad = **Arrendadas** que fueron por el Sr. Presidente
 las cuentas de los socos dados en pan a los jornaleros
 sin trabajos ni ocupación y acordados por
 el Ayuntamiento en diez y seis y diez y nueve
 de Febrero últimos, así como la de los jornaleros
 ocupados en la recuperación del camino
 de la Corte o de un nombre también acordados en di-
 cha última fecha, la Corporación las encuen-
 tra conformes y aprueba por unanimidad
 acordando también facultar a su presidente
 para que a medida que sea necesario prac-
 tique la distribución de fondos en el presente
 mes.

Consumos = Se dió cuenta por el Sr. Presidente del
 informe emitido por los Censales, D. José Bora
 y Magaro en la cuenta de la cuenta que
 rindió el que fue Adm. de Consumos Don Ma-
 nuel Britancho, en cuanto a referir el año
 anterior, para lo cual fueron comisionados por
 acuerdo de este Ayuntamiento de fecha nueve
 de Marzo anterior. Opina esta Comisión en
 su virtud y racionado informe, de que se da ve-
 tura previa orden del Sr. Presidente, que enca-
 tran conformes, en tanto que se comiencen de
 pagar por personas en los de gastos e impug-
 nan la que en conceptos de sueldo de Adm.

la cuenta por el Sr. Presidente que

el diez por ciento que en tal concepto se le tiene
asignado debe ser de la cantidad o cantidad
que recaudare y nunca el del importe de
todo lo intervinido. De manera que siendo
la cantidad que en metálico ha cubierto sea
de cuatro mil seiscientos veintitres pesetas, nue-
ve centimos, según hizo constar el presidente en
la sesión anterior, y la del importe de lo gasta-
do en la Administración de mil, novecientos
sesenta y una pesetas setenta y cinco centimos,
que también cuando se gastaron es por que
fueron recaudadas, hacen un total de recau-
dación por el impuesto de consumo del año an-
terior de siete mil quinientas ochenta y cua-
tro pesetas ochenta y cuatro centimos; el diez
por ciento de esta suma o sea setecientos cu-
arenta y ocho pesetas ochenta y ocho centimos
es la que debe corresponderle como sueldo al
Administrador de consumo del año anterior y de
ningun modo el mismo diez por ciento de la
cantidad de diez y cinco mil setecientos ochenta y
ocho pesetas veintisiete centimos que es nominal
de ingreso. Sigue el informe de la Comisión apor-
tando que cuando fue nombrado para el cargo
dicho Administrador por acuerdo del Ayuntamiento
de nueve de Octubre de mil ochocientos no-
venta y ocho acordó con el de distribución





Folios treinta y cinco


ción por su desempeño el día por ciento de lo que
se operare en la Administración por la cobranza
del impuesto, y fundada en esto no debe admitir
señal como buena la cantidad que en garter se
figura por su sueldo; que existe además el pre-
cedente de que ^{del año} ~~de~~ mil ochocientos nove-
ta y nueve al revisar la cuenta de consumo
del año económico del noventa y ocho al noventa
y nueve, en sesión del día veiz de agosto se impug-
nó la misma partida de garter acordando que
el día por ciento era de la cantidad que recau-
dara, siendo entonces administrador del impues-
to el mismo Don Manuel Bristaucho.

El Ayuntamiento con vista de lo datado citado
por la Comisión que informa, que fueron
traídos a la presidencia por su orden, acuer-
da por unanimidad conforme con el pare-
cer de la Comisión, que se impugne la par-
tida que en concepto de sueldo del Admin-
istrador figura en garter, la cual debe quedar redu-
cida a la de setecientos cuarenta y ocho
pesetas cuarenta y ocho ^{cent.} que es a la que
se debe el día por ciento de lo que se
operare en la Administración por la cobranza
del impuesto. Don Manuel



Britancho; y como la que figura en tal concepto en la cuenta es de mil seiscientas setenta y ocho pesetas ochenta y dos céntimos, la cual figura ya descontada y hecha efectiva por el referido Sr. Britancho, existe una diferencia en su contra de novecientas veinte pesetas treinta y cuatro céntimos que debe entregar o devolver por haberlas deducido indebidamente, e cuyo pago debe requerirse y en su caso apremiarse por el procedimiento legal. —

Con lo que y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y dispuso se extendiera la presente acta que firman los señores Concejales que asisten con miyo el Secretario de que es testigo:


Ernesto Márquez
Manuel Pora Muñin

Antonio Páez
José Manuel Azaca

Vicente Ferrás
Sesión ordinaria en la villa de Born de Miguel
del día 13 de Abril 1902. Sesión a tres de Abril

Presidente

- 1. Ernesto Marqués Alvarado
- Tres Concejales
- 2. Manuel Borja Ruiz
- " Antonio Magro Aguado
- " José Ramón Baena
- " José López Catalá

de mil novecientos dos, reunidos en la sala de sesiones los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día, siendo la hora señalada, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ernesto Marqués de Alvarado, se abrió la sesión, por vía la orden del Sr. Presidente de lectura y o el secretario del acta de la anterior, y fue aprobada.

Orden del día = Se dio cuenta de la correspondencia oficial, y disposiciónes publicadas durante la pasada semana, y la Corporación acordó se dé exacto cumplimiento a lo que afecta a este Ayuntamiento.

Contingente Provincial = El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que en el Boletín Oficial de la Provincia en que se determina la cantidad que ha de satisfacer este Ayuntamiento por el contingente provincial, se observa un error material según el cual resulta perjudicado este Ayuntamiento en trescientas veintinueve pesetas próximamente, cuyo error consiste sin duda en haber tomado equivocadamente la Diputación una de las partidas que sirven de base para la derrama, y esta es la que por industrial y del comercio satisface este pueblo al Tesoro público, que según la matrícula es de mil trescientas noventa y cinco pesetas y allí, en el Boletín Oficial, aparece con la de cuatro mil trescientas noventa y cinco, por cuya diferencia de tres mil pesetas se ha aumentado indebidamente la cantidad que debe satisfacer este Ayuntamiento por el referido contingente.

El Ayuntamiento perfectamente enterado acordó por unanimidad se reclame de la derrama hecha por la Diputación provincial, autorizando al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación haga en forma la reclamación.

Obras públicas: El Sr. Alcalde indicó la conveniencia de que el burón de la correspondencia se coloque en la parte exterior de la fachada de la Casa Consistorial, en vez del sitio donde se encuentra, para que

danos para depositar los efectos de correo y mientras que han
una vez cerrada la puerta de la Casa Comunal no pueden
hacerlo, causando con esto no poca molestia y perjuicio al público.

El Ayuntamiento reconociendo la conveniencia indicada por
su Presidente acordó, se colocase el buzón de la correspondencia
en la fachada de la Casa Comunal haciendo el buzo necesario
en la pared por la parte exterior e interior, cuyo gasto se por
matriculará con cargo al capítulo quinto artículo diez.

Beneficencia - Dio cuenta el Sr. Presidente del recibo de cuatro pesetas
satisfecho el oner del actual al pobre transeunte Diego Nautura
que presentó carta de recibo con derechos a cuatro de los ordinarios
un bagaje menor; y el Ayuntamiento dio su aprobación.

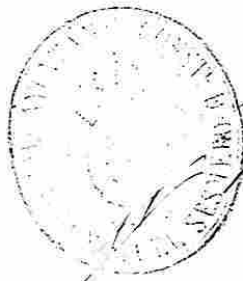
No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesión ordenando el Sr. Presidente se extendiese la presente acta
que firmen los señores Concejales de que yo el Secretario certifico

Ernesto Márquez

Antonio Tragos

Mamuel Bernabé

José Barronza



Señor Conde

Sesión ordinaria en la villa de Torre de Miguel Sesmas a veinte de abril de mil
del día 19 de Abril 1902 novcientos dos, reunidos en la sala de sesiones los señores Concejales
que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
se abrió la sesión ordinaria, y leída que fue por mí el Secretario
el acta del anterior, fue aprobada por unanimidad.

- Presidente.
D. Ernesto Márquez
Sr. Concejales
D. Mamuel Bernabé
" Antonio Tragos
" José Ramón Braca
" Manuel Barronza
" Manuel Bernabé

Dada cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones
publicadas durante la pasada semana, la Corporación acuerda
de su exacto cumplimiento a cuanto afecta a este Municipio

Oficios: El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que teniendo en
cuenta que en la época actual hay gran carencia de recursos en la ma
yoría del vecindario por la paralización del mercado y que al apre
miar a los deudores por consumo del año anterior y otros era
obligarles a que tuviesen que recurrir al préstamo de una
manera decidida por cuya razón es de suponer lógicamente
que los intereses que han de llevarse a muchos de los deudores han
de ser elevadísimo por la necesidad en que se encuentran,
haciendo así mucho más difícil la situación de esos mis
mos deudores, ha retardado el cumplimiento del acuerdo de este Ayuntamiento



fólio treinta y siete
7

minuto de fecha nueve de Marzo último y sin perjuicio de cumplirlo oportunamente, había concedido á los deudores un plazo para que satisficieran sus deudas sin apremio y que para la recaudación de cuanto fueran pagados y las gestiones que á tal objeto conviniere hacer, había autorizado á Don Fernando Vera Flores, de esta veeduría, con el premio del diez por ciento de la recaudación por su cobranza, cantidad que sumada perjudica á los intereses del Ayuntamiento por dicho impuesto de consumo, si en dicha cuenta que en la sesión de este Ayuntamiento de fecha seis del actual se ha impugnado al que fué Administrador de dicho impuesto el diez por ciento de cobranza de la cantidad que no recaudó pero que se había asignado desde luego en su cuenta rendida.

La Corporación penetrada suficientemente de la buena propiety de su presidente, por unanimidad aprobó lo por el hecho en todas sus partes, pero en el entendido que al transcurrir el plazo concedido debe ejecutarse á los morosos para que los fondos e intereses del Municipio no sufran perjuicio y pueda este atender á sus obligaciones, que no son pocas ni menos sagradas que las de los particulares.

Cuentabilidad: En seguida se dió cuenta de la presentada por el secretario de este Ayuntamiento que comprende los gastos que se han ocasionado en su comisión para que fué nombrado de conducir los morosos del ex-
traordinario y de revisión de los anteriores ante

La Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia
y la Corporación por unanimidad la aprobó
en todas sus partes. — — —

Con lo que y no habiendo más asunto de
que tratar el Sr. presidente levantó la sesión y
dispuso que se extendiera la presente acta, que
firmamos y sellamos con acuerdo de que certifique.


Doroteo Mangues

Antonio Inagon

Manuel Donatkin

José Ramón Azua

Sesión ordinaria } en Torre de Miguel Hermano a veintisiete de
sin efecto del día } Abril de mil novecientos dos; constituido el
27 Abril 1902 } Sr. Alcalde Presidente D. Doroteo Mangues de
Alvarado en la Sala Capitular del Ayuntamiento a
la hora designada para celebrar sesión ordinaria
y no habiendo presente ningún Sr. Concejal, tras
la media hora después de la señalada, dispuso se
extendiese la presente, que firmamos y de que certifique.

Vicente Herrero

Doroteo Mangues

Vicente Herrero



Sesión ordinaria } en Torre de Miguel Hermano a veintinueve
en 2.ª Convocatoria } de Abril de mil novecientos dos, reuni-
del día 29 Abril 1902 } do en la Sala Capitular de este Ayun-
tamiento los señores Concejales que se expresan al

Presidente

D. Ernesto Marquer

Concejales

D. Ant. Fragozo

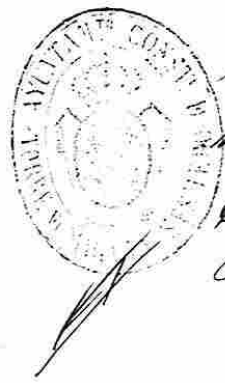
D. Manuel Nora

D. Loreo Ramo Braca

margin se expresan y previamente como cada como lo demas tres Concejales por segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ernesto Marquer de Alvarado, al objeto de celebrar sesion, se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Orden del dia - Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas en el Boletín de la provincia durante la pasada semana, y la Corporación enterada de acuerdo se cumpla en todas sus partes cuanto afecta a este Municipio.

Y no habiendo mayor asunto de que tratar se levanta la sesion, disponiendo el Sr. Presidente se estienda la presente acta que firman los Concejales de que certifico.



Ernesto Marquer
Manuel Nora Min

Antonio Fragozo
Loreo Ramo Braca

Vicente Ferreras

Sesion ordinaria del dia 4 de Mayo 1902

En la tarde de Miguel temeros a cuatro de Mayo de mil novecientos dos, reunidos en la sala de sesiones los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ernesto Marquer de Alvarado, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y habiendo numerado su presente, siendo la hora sellada, se abrio

Presidente

D. Ernesto Marquín

Tres Concejales

D. Manuel Benigno Quiñ

" Ant. Fraguas Segura

" José Ramón Casas

" José López Vateles.

la sesión y leída que fué por mí el secretario por orden de la presidencia el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Presidente dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas durante el pasado semana y la Corporación acordó se dié cumplimiento a eventos afecta a este Municipio.

Contabilidad = Seguidamente se dió cuenta a la Corporación de la distribución de fondos practicada en el pasado mes de Abril, y esta encontrándose conforme a un todo, le prestó su aprobación, al propio tiempo que por unanimidad facultó a su Presidente para que a medida que sea preciso pague la distribución de fondos correspondiente al mes actual con sujeción al Presupuesto vigente.

Contabilidad = Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Víctor Redondo en la que solicita la devolución de doscientas diecisiete que entregó en la Caja Municipal en concepto de Depósito por virtud de ser rematante del servicio de alumbrado público por medio de la electricidad, toda vez que la subasta que al efecto se verificó y adjudicación que se le hizo fué anulada por la Superioridad. Se discutio el asunto suficientemente en los anteriores que fueron traídos a la vista y la Corporación por unanimidad acordó la devo-



fólio treinta y cinco
f 1

lución de la cantidad de doscientos dieciséis pesetas, solici-
tada por Don Victor Redondo.

Langosta - Seguidamente la Presidencia hizo saber a la
Corporación que por conducto de varios señores ha-
bia llegado a su noticia que en este término munici-
cipal al sitio llamado "Los Espartales" se había pre-
sentado en gran cantidad la plaga de langosta,
por lo que comisionó verbalmente al concejal D. Lo-
pez Catala a fin de que persiguiera en el sitio
citado, se ejerciera de la exactitud de la noticia
y efectivamente, por desgracia, ha resultado cer-
ta, en tal intensidad que de no tomar inmediata-
mente alguna medida para combatirla sería
la ruina de muchos de nuestros labradores, siendo
ahora el momento más oportuno para combatir-
la por no estar todavía suficientemente desarrol-
lada. Hizo notar la presidencia que de los autos
deute que existen en la secretaría, el Ayuntamiento
anterior, manifestó a la superioridad no exis-
tía en este término sospecha de que la langosta,
en el año anterior, hubiese verificado la avasión
y para tal información practicanis seguramente
te sugestionó en el campo; sin embargo es lo
cierto que la plaga se ha presentado en este
término en la intensidad indicada y que
no existe presupuesto de gasto para comba-



tirba, no siendo del caso esperar para ello á formar
votar aquel mismo mes á realizar el re-
partimiento de cuota sobre los vecinos que mis-
tra tanto la terrible plaga acabara con los pen-
brados del término.

La Corporación después de tener en cuenta lo
expuesto por su Presidente y las manifestaciones
de algunos de los tres Concejales presentes, entendi-
do que el beneficio que se obtenga con la destruc-
ción del terrible insecto alcanzará en general á to-
dos los vecinos como si todo alcanzara en un caso
de perjuicio que aquel causare, siendo de urgen-
cia el combatirlo inmediatamente, acordó que en
visto de no existir presupuesto de gastos se con-
ceda á la Junta Municipal de extinción todo
lo auxiliar que necesite en tanto sean de muy ab-
soluta precisión, todo cargo al Capítulo undécimo
del presupuesto vigente, y en su día estudiará la
Corporación el medio de confeccionar un pre-
supuesto de gastos haciendo un repartimiento
á los contribuyentes del término, por si de este mo-
do puede reintegrarse á la Caja Municipal
los gastos que para tal objeto haya suministrado.

Con lo que y no habiendo mayor asunto
de que tratar el señor Presidente levantó
la sesión disponiendo se actúe de lo pre-
sente acta como lo verifico yo el Secre-
tario firmandola los tres Concejales de



que certifico.

Ernesto Márquez

Manuel Bonay Ruin

folio en verso

Antonio Trago

José Ramón Barea

Pieute Herrero

Sesión ordinaria del día 11 Mayo del 1902 en la villa de Bornos de Miguel Herrero a once de Mayo de mil novecientos dos, reunido en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, los tres señores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, siendo la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ernesto Márquez de Alvarado, abrió esta sesión, por su orden y el secretario de lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

V. Presidente

D. Ernesto Márquez
Traslucidos

D. Manuel Bonay Ruin

" Sr. Antonio Trago

" Sr. Ramón Barea

" Sr. López Catalá

Orden del día - Se dió cuenta por la Presidencia de la correspondencia oficial recibida y dispuesta y publicada en el Boletín de la provincia y la Corporación acordó se cumpla en todo y por todo en cuanto afecta a este Ayuntamiento.

Recepción - Dado cuenta de una instancia del vecino Sr. José Rodríguez González en que solicita se le conceda para su hijo el beneficio



de la taurina en razón de haber de reunirse sien-
do formalmente y haber tenido su mujer Pascuala
Ferrera el día ocho del actual de gemelos en
contrabando como consecuencia del parto gravamen-
te en forma, la Corporación acordó concederle
el beneficio que solicita dicho vecino con cargo
al Capítulo y artículos correspondientes.

No habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanta la sesión de lo que se
hace la presente acta que firman los señores con-
currentes de que certifico.

Ernesto Márquez
Manuel Borra Ruiz

Antonio Frago
José Ramón Barea

Vicente Ferrero

Sesión ordinaria del día 13 Mayo de 1902 } en forma de Miguel Ferrero a
diez y ocho de Mayo de mil no-
vecientos dos, reunido en la sala
Capitular de este Ayuntamiento los
señores que al margen se expresan
previa convocatoria al objeto de
celebrar la sesión ordinaria de
este día, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Ernesto Márquez de
Alvarado, abrió esta la sesión
y por su orden y el Secretario



folio cuarenta y tres

de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Orden del día - Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas durante la pasada semana, y la Corporación acordó se dió exacto cumplimiento a cuanto afecta a este Municipio.

Beneficencia - Presentada la instancia del vecino José Ca-
brilla Ledesma por la que solicita se le conceda
para su hijo que nació el día 11 de octubre del actual
el beneficio de lactancia por encontrarse su mu-
jer gravemente enferma, y la Corporación acor-
dó concederle como suena para tal beneficio de in-
fermedad, con cargo al capítulo y art.º corres-
pondiente.

Contabilidad - Prácticamente de la presidencia y el secre-
tario de lectura de la circular del Tribunal Subor-
nativo de Hacienda en esta provincia publica-
da en el Boletín Oficial de 21 de abril úl-
timo por la que se previene a los Ayuntamientos
interesados, entre ellos este, sobre movimiento de
reclamaciones sobre devolución de cantidades
ingresadas de más en Hacienda, en el plazo de
treinta días pues en otro caso se pierde el derecho,
y la Corporación enterada suficientemente
acordó autorizar al Alcalde para que en re-
presentación del Ayuntamiento, ante movimiento
de aquellas reclamaciones.





que firman los tres concurrentes con uno el otro
accidental de que certifico.

Ernesto Márquez

Antonio Frago

Mamuel Pora Ruiz

José Ramón Baza

Fernando Vera
Jefe del

Sesión ordinaria del
 día 1.º de Junio 1902

En la villa de Torre de Miguel Ser
mero a primeros de Junio de
mil novecientos dos, reunido en
la sala de sesiones de este Ayuntamiento
misunto los señores que al margen
se expresan, previa convocatoria,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Don Ernesto Márquez de Velasco,
abrió esta la sesión ordinaria
de este día, y de su orden y el
secretario de lectura del acta

Sr. Presidente

D. Ernesto Márquez

Sres. Concejales

D. Mamuel Pora Ruiz

" Sr. Frago Aguado

" Sr. Ramón Baza

" Sr. López Catalá

de la anterior que fue aprobada.

Orden del día - Se dio cuenta de la correspondencia
oficial y disposiciones publicadas durante la pasada
semana, y la Corporación acordó se cumpla
cuanto afecta a este municipio.

Cuentabilidad - Seguidamente se dio cuenta a la
Corporación de la distribución de fondos pro
cedida en el pasado mes de Mayo y esta



Folio en anexo
f. 1

recontrandola conforme le presto en aprobacion,
el propio tiempo que, por unanimidad, faul-
to a' su presidente para que a' medida que
sea preciso haga la distribucion de fondo como
pendiente al mes actual con sujecion al orden
puesto vigente.

Cédulas personales - El Sr. Presidente manifestó la ne-
cesidad de nombrar un encargado para la
aprendicion de las cédulas personales del presen-
te año, que se habian ya recibido de la Tesor-
neria de Hacienda de la provincia, y la lo po-
sicion acordó nombrar al efecto a' Don Ce-
lestino Corrales Real, auxiliar de la secreta-
ria del Ayuntamiento, y que como gratifica-
cion de este servicio extraordinario perciba
el nombrado el premio de cobranza que el
tesoro ha de abonar al Ayuntamiento en su
dia.


Beneficencia - Por unanimidad se acordó aprobar
la cuenta que presenta el presidente de lo so-
como facultado a' pobres transeuntes, enfermos.

Beneficencia - Se da cuenta de la presentada por el
Farmaceutico titular Don Francisco Bello
que comprende la receta extraordinaria
facilitada durante el primer trimestre del
año actual a' veines necesitado que no



Estan comprendido en la lista de pobres, y por unanimidad fue aprobada, que en su importe total se satisfaga con cargo al Capitulo quinto articulo primero.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, mandando atender la presente acta que firmamos y firmamos concurrentemente, de que certifico.


~~Ernesto Marquer~~
Manuel Norat Rin

Antonio Tragon
~~[Signature]~~
Jose Ramon Baza

Vicente Barron

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Miguel Alemán
dia 8 de Junio de 1902 } a ocho de Junio de mil novecientos

Sr. Presidente
D. Ernesto Marquer
Tres Concejales
D. Manuel Norat Rin
" Sr. Antonio Tragon
" Jose Ramon Baza
" Jose Lopez Catala

doce, reunido en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria, siendo la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ernesto Marquer de Abando, abrio esta la sesion ordinaria de este dia, y por su orden

el secretario dicto el acta de la sesion que fue aprobada.

Orden del dia = se dio cuenta de la correspondencia

folio cuarenta y cuatro
oficial y disposiciones publicadas, recibidas
durante la pasada semana, y la Corporación
acordó tenga cumplimiento cuanto afecte á
este Municipio.

Terminos Municipales - Se dió lectura por mi el Secre-
tario, por orden de la presidencia de los comuni-
caciones dirigida á esta Alcaldía por el Jefe de
la tercera Brigada Topográfica de la Provincia
de fecha tres del actual en la que participa que
el día diez y seis y el día veinte del actual se em-
pezará á reconocer la línea de terminos y señalar
los mojones comunes á los terminos Municipales
de Almendral y esta villa el primero de dicho
día, y el segundo para igual operación de los
terminos de Almendral, Magaly, esta villa, á
fin de que en dicho día asistan á aquella operaci-
on la Corporación Municipal ó personas que
la representen acompañados de peritos y arrenderos.
El Ayuntamiento acordó nombrar á D. José Ramón
Barea y Don José López Catala, Concejales, para que
en su representación asistan á dichas operaciones
ampliamente facultados, así como á los peritos Don
Manuel Morán y Don Juan Díaz Coude, facul-
tando al Presidente para que nombre los arrenderos
que convengan necesario, cuyos jornales resatis-
fagan con cargo al Capítulo y artículos correspondien-
tes del Presupuesto vigente.

Cuentabilidad - Se dió lectura de la cuenta remitida



por el Agente que fue de este Ayuntamiento en la
daja Don Federico Cortez Odorero, examinada
debidamente por la Corporación fue aprobada
de lo que se le devuelve un ejemplar con la
aprobación.

Como que ya no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente, dió por terminada la
sesión de la que se levanta la presente acta
que firman los señores concurrentes de que certifica

Ernesto Marquez

Antonio Pagan

Manuel Borraquin

José Ramón Baca







Monte Herrera

Sesión ordinaria del
día 15 de Junio 1902

Sr. Presidente

D. Ernesto Marquez Alvarado

Sres. Concejales

D. Manuel Borraquin

D. Antonio Pagan Agudo

D. José Ramón Baca

D. Aurelio Barreto Celedo

En nombre de Miguel Ferrero a quien
se da Junio de mil novecientos
dos, reunidos en el salón de sesiones
de este Ayuntamiento los señores
Concejales que al morning se expre-
san, siendo la hora señalada para
celebrar la sesión ordinaria de
este día, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Ernesto Mar-
quez de Alvarado, abrió esta la
sesión, y de su orden y el Secre-
tario dió lectura del acta de la anterior que

fué aprobada.

Orden público = Se acordó que con motivo del estado anormal de cosas en esta localidad desde el día veinticuatro de Mayo último y de la cohesión en este pueblo en fuerza del ejército con motivo de la cuestión obrera, que el Alcalde pare a Badajoz acompañado del secretario del Ayuntamiento para informar al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Amillaramiento = Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de la declaración jurada presentada por los señores Don José Antonio, Don Juan José Ramón Torres y Doña Felisa Ramón Torres; vecinos de Negaluz; Don Félix Torrado, de Santa Marta, Don Francisco Bernabé Diaz, Don Leonardo Corralen Moreno, Don José Gómez Domínguez, Don Pedro Pablo Bardo, Don Ernesto Márquez, Don Pablo Rodríguez Botello y Don Leopoldo Baca García, en la que manifiestan las variaciones que han sufrido en su riquezaística en este término Municipal en el presente y pasado año, para que se amillaren a su nombre respectivo en el presente año al amillaramiento del próximo año de mil novecientos tres. Examinada que fueron expresada declaración con determinación, por venir conforme con el informe suscitado en cada una de ellas por la Comisión de la Junta parcial de este pueblo, después de un breve discurso



Noén, la Corporación acordó aprobar toda y
 cada una de las referidas declaraciones, en virtud
 a no haber alteración alguna en el líquido in-
 ponible porque las fincas objeto de las mismas
 vienen contribuyendo, que una vez estampada
 este acuerdo en extracto autorizado por los señores
 presentes en cada una de las referidas declaraciones
 se pasaran toda original y en relación duplicada
 a la superior aprobación del Sr. Administrador
 de Contribuciones de esta provincia, para que
 sirvan de base a la confección del apudic de
 amillaramiento de la riqueza rústica de este Mu-
 nicipio para el próximo año de mil novecientos
 tres.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente levantó la sesión y dispuso se extendiese la
 presente acta que firman los señores concurrentes de que
 yo el secretario interno certifico.

Manuel Borabueno

José Ramón Yaca

Vicente Gómez

Sesión ordinaria del Cu. Com. de Miguel Sesmero a veinti
 día 22 de Junio de 1902 } do de Junio de mil novecientos dos,
 Reunido en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento

- Pr. President:
 D. Ernesto Marquer
Tres Concejales
 D. Manuel Boray Ruiz
 " Ant. Tragozo Agudo
 " José Ramón Barea
 " José López Catalá

previa convocatoria, los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, siendo la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ernesto Marquer de Alvarado, abrió esta sesión, y de su orden y o el secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada

Orden del día = Se dió conocimiento a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Gaceta, durante la pasada semana, y la Corporación acordó se cumplimenten en cuanto afecta a este Municipio

Ino habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por disposición del Presidente mandando se estienda la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.



Ernesto Marquer
 Manuel Boray Ruiz

Antonio Tragozo Agudo
 José Ramón Barea

Vicente Barrero

- Sesión ordinaria del día 29 de Junio 1902
Tres Concejales
 D. Manuel Boray Ruiz
 " Ant. Tragozo Agudo
 " José Ramón Barea
 " José López Catalá

En forma de Miguel Semeros a veintinueve de Junio de mil novecientos dos, reunido en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ernesto Marquer

de Alvarado, siendo la hora señalada, abrió la sesión
ordinaria de este día, y de su orden yo el Secretario di
lectura del acta de la anterior que fué aprobada.
Orden del día = Se dió cuenta de la correspondencia oficial
Recibida y de las disposiciones publicadas durante la
pasada semana, y la Corporación acordó se dió
exacto cumplimiento a cuanto afecta a este Mu-
nicipio.

Ayuntamiento = Elecciones = Provisión orden de la provin-
cia y el Secretario de lectura de la comunica-
ción del Sr. Gobernador de la provincia número
ocho noventa y cinco de fecha de ayer, recibida
en el correo de hoy, en la que traslada otra del Sr. Sr.
Señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación
participando que se ha convertido en definitivo
por ministerio de la ley el acuerdo apelado de la
Comisión provincial por el que declaró incapaci-
tado para ejercer el cargo de Concejal del Ayunta-
miento de esta villa a Don José Hermán Bar-
riento electo en día de Noviembre de mil nove-
cientos y uno.

La Corporación quedó enterada, y acordó, como
se previno, se dió el cumplimiento al interesado Sr.
Hermán Barriento, y en virtud de aquella Real
orden declarar la vacante de este electo Concejal.

Y no habiendo mayor asunto de que
tratar el Sr. Presidente dió por terminada
la sesión, disponiendo se levante la presente
acta que firman todos los señores concurrentes.



folio cuarentay siete

tes de que yo el secretario interino certifico.

Ernesto Marquer

Antonio Tragan

Manuel Bonay Arin

José Ramón Paez

Nicente Herrero

sesión ordinaria del Ayuntamiento de Torre de Miguel Hermoso á seis de Julio de mil novecientos dos

Pr. Presidente

D. Ernesto Marquer
Tres Concejales

- " Manuel Bonay Arin
- " Ant. Tragan Agudo
- " José Ramón Paez
- " José Lope Catela

En Torre de Miguel Hermoso á seis de Julio de mil novecientos dos, reunido en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ernesto Marquer de Alvarado, siendo la hora señalada, abrió la sesión ordinaria de este día, y por su orden yo el secretario de lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Orden del día = se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida y de la disposición publicada durante la parada semana, y la Corporación acordó se dió exacto cumplimiento á cuanto afecta á este Municipio.

Contabilidad = Acto seguido se dió cuenta por la presidencia á la Corporación de la distribución de fondos practicada en el pasado mes de Mayo y ésta, encontrada de la conforme le prestó su aprobación, á la vez que facultó á su presidente para que á medida que sea necesario haga la distribución de fondos correspon

Acute al may actual con sujecion al Presupuesto vigente.

Acuntamiento: Se dio lectura a la Corporacion por mi el
supraescribido secretario, por orden de la presidencia, de
una comunicacion del Sr. Jefe de Instruccion de este Por-
tido en la que previene que en el plazo de quince dias
se remita el importe de la suscripcion que ha debido estar
abierta para el Monumento que se proyecta construir
en Madrid a la memoria del finado Monarca el Rey
XII. El Sr. Presidente ha expuesto que al hacese cargo
de la Alcaldia no sabe que por su antecesor se tu-
viera abierta suscripcion alguna a tal objeto, sin que
existan antecedentes sobre tal asunto.

La Corporacion en su vista acordó que por el Sr. Alca-
de se abra la suscripcion para lo preciso que desee con-
tribuir para aquel objeto publicandose asi por bando
y por su cuenta a la Municipalidad, que dado el estado
poco satisfactorio en que se encuentran sus fondos no se
contribuya con cantidad alguna.

Y no habiendo mayor asunto de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion, disponiendose se estienda la
presente acta que firman los señores concueuentemente de que
yo el secretario certifico.



Ernesto Marquez
Manuel Moratin

Antonio Lagares
Jose Manuel Yaguez

Vicente Barrera

Se-

sesión ordinaria del día 13 Julio de 1902

fólio cuarenta y ocho
En forma de Miguel de Somoza a tres
de Julio de mil novecientos dos, reunidos

El Presidente

En la sala de sesiones de este Ayuntamiento
to los señores concejales que al margen
se expresan al objeto de celebrar la
sesión ordinaria de este día, previa
convocatoria, y siendo la hora seña-
lada, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Ernesto Mangun de Iba-
rro, abrió esta sesión, y de su orden

D. Ernesto Mangun

tres Concejales

Manuel Borja Ruiz

Sr. Fraguas Agudo

José Ramón Barca

José Lope Catela

y el secretario di lectura del acta de la anterior y
fue aprobada.

Orden del día = se dió cuenta de la correspondencia oficial re-
cibida y de las disposiciones publicadas durante la
pasada semana, y la Corporación acordó se dió exee-
to cumplimiento a cuanto afecta a este Municipio.

Positos: Acto seguido y con el fin de preparar la documen-
tación para la recaudación del Cédulo que tie-
ne a su favor el Posito de este pueblo, por vencer en
la recepción de este año los préstamos hechos del fon-
do de expresado Establecimiento por repartimientos
de sembradura en el pasado año y anterior, a estos
veces, la Corporación por unanimidad acordó:
que inmediatamente se saque relación triplicada
de los deudores o créditos que resulten a favor del
repetido Establecimiento Racional de esta villa, y
que una vez ultimada, se presenten al Ayunta-
miento para prestarle su aprobación si hay concor-
dancia conformes y acordar después lo procedente
sobre la Administración y recaudación del fon-
do del referido Establecimiento.

Seguir

quidamente se dio cuenta de la renuncia que en fecha día del actual ha presentado el Depositario de fondo de dicho Establecimiento de Ceite, Don Juan Borrero Silva fundada en no convenir a su interés seguir continuar desempeñando el cargo, y el Ayuntamiento la aceptó acordando nombrar para dicho cargo a Don Manuel María Comer en los retiros e honorarios legales; debiéndose hacer cargo de la documentación e intereses que obran en poder del que cesa.

Ayuntamiento Personal - El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación la necesidad de nombrar a alguien personal de reconocida competencia para auxiliar los trabajos pendientes en Secretaría, que son muchos, y los que necesariamente han de aumentarse en breve plazo. La Corporación acordó, en vista de la necesidad expuesta por el Sr. Alcalde, nombrar con el carácter de escribiente temporero a Don Juan Méndez, con el haber diario de cuatro pesetas, pero en el entendido que solo por el tiempo preciso y tanto lo permite la consignación que existe a este objeto en el capítulo primero artículo primero.

Ayuntamiento - Solicita el Sr. Presidente un mayor local para aumentarse por tener que conservar sus papeles propios y la Corporación acordó concederle el que se le dio cuenta como está provisto a el Sr. Comandante Civil de la provincia; encargándose luego a quien empiece hacer uso de la misma, el Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Peña Quiñones.



fólio cuarenta y nueve

señor Presidente por no haber mayor asunto de
que tratar levanto la sesión y dispuso se celebrase
la presente acta, que firman los señores concurrentes
de que certifico.

Isidoro Mayorga

Mamuel Bonafina

Antonio Vergara

Jose Yáñez Bara

Vicente Herrero

Diligencia - En forma de Miguel Herrero a veinte de Julio
de mil novecientos dos, siendo la hora señalada para
la celebración de la sesión ordinaria de este día, se
personó en la sala capitular de este Ayuntamiento el
Primer Vicario de Alcalde en funciones de Alcalde
por ausencia del que lo es en propiedad y como
transcurriera más de media hora sin que el perso-
naje ninguno de los señores Concejales a pesar de estar
convocados en forma, dispuso declarar sin efecto la
ordinaria de hoy, y se proceda a nueva convoca-
toria para el día veintidós de los corrientes, firmando
esta diligencia con miyo el veintiano intimo, certifico.

Mamuel Bonafina

Vicente Herrero

sesión ordinaria del
día 22 Julio de 1902, en
2.ª convocatoria

Vr. Presidente
D. Manuel Boray Rivir
Vr. Secretarios
D. Ant.º Fragozo Agudo
D. José Ramón Bara Coma

En Torre de Miguel Alemán a
veinte y dos de Julio de mil novecientos
dos, reunidos en la sala de sesiones
de este Ayuntamiento los señores que
al margen se expresan, previa convoca-
ción al efecto para celebrar la sesión
ordinaria en segunda convoca-
ción por no haber tenido efecto el
día veinte del actual por falta de

número de Concejales, bajo la presidencia del Sr. D.
Manuel Boray Rivir en funciones de Alcalde presidente,
abrió esta sesión y previa orden del mismo y de
secretarios di lectura del acta de la anterior que
fue aprobada.

Orden del día = se dio cuenta de la correspondencia oficial
recibida y de las disposiciones publicadas en la pasada
semana y la corporación acordó se cumplan
todas sus partes en cuanto afecte a este Ayuntamiento.

No habiendo asunto alguno de que tratar
el Vr. Presidente levantó la sesión disponiendo se
acuda la presente acta que firman los señores con-
sejeros de que certifico.

Manuel Boray Rivir

José Francisco Fragozo

Antonio Fragozo

Vicente Herrero

Diligencias = En Torre de Miguel Alemán a veintidós

Folio cincuenta

de Julio de mil novecientos dos, siendo la hora
señalada para la celebracion de la sesion ordinaria
de este dia, se personó en la sala Capitular de este
Ayuntamiento el Primer Teniente de Alcalde en fun-
cion de Alcalde Presidente por ausencia del que
lo es en propiedad, y como trascurria ya de me-
dia hora sin que se presentasen los señores Con-
cejales apear de estar citados en forma, dispuso deca-
rar sin efecto la ordinaria de hoy, haciendose
constar por esta diligencia, y que se procediere
a segunda convocatoria para el dia veintinueve
del actual; firma la presente con mi go de que
certifico.



Manuel Bora Quiñ
[Signature]

Vicente Herreros
[Signature]

Sesion ordinaria en
2.ª Convocatoria del dia
29 de Julio de 1902

En nombre de Miguel Ferreros a veinte
nueve de Julio de mil novecientos
dos, reunido en la sala de sesiones

- V. Presidente
- 1. Manuel Bora Quiñ
- V. Concejales
- 2. Ant. Frago Agudo
- 3. José Ramon Bora
- 4. José Lopez Catala

de este Ayuntamiento hoy sesion que
al margen se expresan, previa convo-
catoria al efecto para celebrar la
sesion ordinaria correspondiente por
no haber tenido lugar a falta de nu-
mero de Concejales, en veintinueve de
July corriente, bajo la presidencia del
Sr. Don Manuel Bora Quiñ en funciones de Alcalde Pre-
sidente por ausencia del que lo es en propiedad y
a la hora señalada abrió la sesion, y por

En orden y o el Secretario di' lectura del acta de
la anterior que fue aprobada.

Orden del dia = Se dio cuenta de la correspondencia recibida
y disposiciones publicadas durante la pasada semana
y la Corporación acordó se cumpliera cuanto a
ta a este Municipio.

Quintas = Seguidamente por orden de la presidencia y
el Secretario di' lectura de la circular del Sr. Goberna-
dor Civil de la provincia publicada en el Boletín Ofi-
cial, referente al ingreso en caja de la moneda
en el presente año y declarado soldado procedente de
la Reemplaza anterior cuyo ingreso ha de verificarse
se el día primero de Agosto próximo precisamente y
la Corporación enterada lo bastante acordó: Nombrar
Comisionados de este Ayuntamiento al Secretario de la Cor-
poración para que efectuar el ingreso en caja el día
primero de Agosto próximo de moneda de este pueblo
tanto de moneda de este año o Reemplaza como de la
anterior que se encuentren en la condición debida,
debiendo ir provisto de la relación expresada en el
artículo ciento cuarenta y cuatro de la vigente Ley de
Reclutamiento; y que se le abonen por el cargo que
le ocasionen en referida comisión la cantidad de
treinta y cinco pesetas del Capítulo primero artículo 1.^o
del Presupuesto Municipal vigente.

Contabilidad: Siendo la época actual la señalada por la
ley para la confección del Presupuesto ordinario
para el Municipio y año veniente, la Corporación
acordó por unanimidad comisionar al Sr.
Presidente con los señores Concejales Don José López



fólio cincuenta y uno

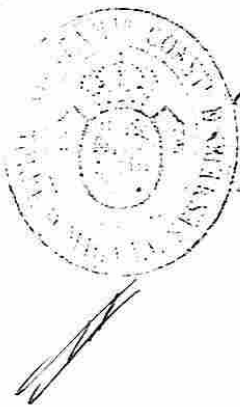
la y Don José Ramon Boaca para que confeccionen el proyecto de dicho presupuesto adicional con vista de la resultante al cesar el período ordinario de mil novecientos seis y el de amortización del mismo año y teniendo en cuenta la necesidad perentoria del Municipio.

Ayuntamiento - El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación el fallecimiento de Don Emilio Domínguez Salas el día veintidós de los corrientes, siendo Causa del de este Ayuntamiento, y la misma acordó: se haga constar el sentimiento con que ha sabido tan desagradable noticia y como consecuencia la pérdida de uno de sus miembros, declarando por tanto vacante este cargo a la vez que el de segundo Teniente de Alcalde que por elección del Municipio venia desempeñando, y dejando para otra sesión el nombramiento a favor del que haya de suplirle en el cargo de segundo Teniente.

Positivo - El Sr. Presidente presenta a la Corporación las relaciones triplicadas de crédito a favor del Establecimiento de Posito de esta sesión precedente y de las prestadas hechas a la misma en la semana de este año, segun asi se acordó por la Corporación en sesión de tres de los corrientes. Enterado y suficientemente informado



rey Concejalz de la expresada villa, y por ende
 conformes con lo repartido en el año de mil no-
 vecientos uno y veis y correspondiente le prestara
 su aprobacion acordando se proceda a seguirse
 en la forma que determina la ley de Cortes y
 haer respecting las creditos del Pósito de esta villa
 de los veis que son deudores segun los relacio-
 nes presentadas.



Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr.
 Presidente levanto la sesion disponiendo se
 recibida la presente acta que firman los señores Con-
 cejalz de que certifico.

Manuel Ponce Quiroga

Antonio Trago
 José Mariano Ponce

Vicente Herrera

Sesion ordinaria del
 dia 3 de Agosto 1902

- V. Presdte
 D. Manuel Ponce Quiroga
V. Concejales
 D. Ant. Trago Aguado
 D. Juan Ponce Quiroga
 D. José López Catala.

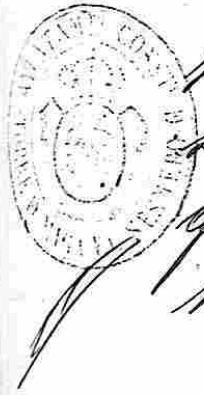
En Torre de Miguel Asmoro a tres
 de Agosto de mil novecientos dos
 reunidos en la sala de sesiones de
 este Ayuntamiento los señores Con-
 cejalz que al margen se expresan por
 via convocatoria, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde accidental D.
 Manuel Ponce Quiroga, siendo la hora
 señalada para celebrar la sesion
 ordinaria de este dia, fue asistente
 la presidencia y de su orden yo el Secre-

folio enmendado, de
tanto de lectura del acta de la anterior que fué
aprobada.

Orden del día = Se da cuenta de la correspondencia oficial y de las disposiciones publicadas durante la pasada semana, y la Corporación acordó se diere todo cumplimiento a cuanto afecte a este Municipio

Contabilidad = Alto seguido se dió cuenta por la presidencia de la distribución de fondos practicada en el pasado mes de Julio, y la Corporación por encontrarla conforme la aprobó, a la vez que facultó a su presidente para que a medida que sea preciso haga la distribución de fondos correspondiente al mes actual con sujeción al Presupuesto vigente.

Con lo que y no habiendo mayor asunto de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión mandando se levante la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico



Manuel Novaserra

Antonio Tragon

José Ramón Plaza

Vicente Herrero

Diligencia = En forma de Miguel Ferreras a día de agosto de mil novecientos diez, siendo la hora señalada para la celebración de la sesión ordinaria de este día, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento el Alcalde accidental Don Manuel...

ray Rivir, y como trascurren más de media hora
 sin que se presentasen los señores Concejales
 a pesar de estar citados en forma, dispuso de
 clarar inefecto la ordenanza de hoy, haciendo
 lo que es contar por la presente, y que se proceda
 a segunda citación con la advertencia del
 forma de que certifico.



Manuel Ponce Rivir
[Signature]

Vicente Barrero
[Signature]

Sesión ordinaria en
 2ª convocatoria, del
 día 12 Agosto 1902

- 1. Presidente
- 2. Manuel Ponce Rivir
 1º Concejale
- 3. Antº Fraguas Aguado
- 4. José Ramón Barea
- 5. José López Cortés

En nombre de Miguel Sesman á don
 de Agosto de mil novecientos dos
 nido en la sala de sesiones de este
 Ayuntamiento los señores Concejales
 que al margen se expresan, previa
 citación, al objeto de celebrar la
 sesión ordinaria correspondiente en
 segunda convocatoria por no haber
 tenido lugar aquella á falta de
 menos de Concejales el día día del
 presente mes, siendo la hora reu-
 nada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde acciden-
 tal, por ausencia del propietario, Don Manuel Ponce
 Rivir; asistió que fué por este la sesión, y de mo-
 do y el secretario di' lectura del acta de la ante-
 rior que fué aprobada.

Orden del día - se dió cuenta de la correspondencia ofi-
 cial recibida y de las disposiciones publicadas en
 el Boletín oficial y Gaceta de Madrid durante la



fólio cincuenta y tres

parada semana, la Corporación acordó reemplazamiento en todas sus partes cuanto afecta a este Municipio.

Contabilidad Municipal = Seguidamente fue presentado por el Sr. Tenor Loresfale comisionado en la sesión de este Ayuntamiento de fecha veintinueve de Julio último el proyecto del presupuesto adicional para este Municipio y año corriente, debidamente informado por el Sr. Regidor Sindico; y examinado por la Corporación este por encontrarlo ajustado a las prescripciones vigentes y necesidades del Municipio, de conformidad con el informe del Sr. Regidor Sindico, lo aprobó en todas sus partes y acordó que se expusga al público por término de quince días, transcurridos los cuales responderá con las reclamaciones que pudieran presentarse, con su correspondiente copia y relaciones por capítulos y artículos tanto de Gastos como de Cargas a la Junta Municipal de Anuncios para su discusión definitiva, según previene la ley municipal vigente.

Pesaj y medidas = Se dió cuenta por el Sr. Presidente de que por algunos vecinos se le habia llamado la atención de que las cuartillas que venia usando el rematante del arbitrio para medir el gra...

que en su virtud habia requerido al rematante
de aquel arbitrio y presentada la cuartilla
manifesto que aquella se la habia entregado al
Ayuntamiento anterior ante el cual remato el ser-
vicio; que procedio a contratar dichas cuartillas
con la del sistema metrico decimal que tiene el
Ayuntamiento, teniendo en cuenta la salida acor-
dada por la Corporacion en el expediente de rema-
te de pesas y medidas, y efectivamente resulto
ser cierta la diferencia de mas en un decilitro
y dos centilitros, siendo de notar tambien que
entre las dos cuartillas hay alguna diferencia
en su salida, si bien pequena pero la bastante para
que se preste a determinarse, segun, y como en tanto que
de relacionados ha sido comprobados diferentes pesos
y por variado medio para obtener como se ha obte-
nido la seguridad de la diferencia indicada hasta
el punto de haberse tambien practicado la prueba
por peso del grano, y siendo asi perjudicaba la inte-
res de los vendedores, dispuso inmediatamente la
adquisicion de nuevas cuartillas que se ajustan exacta-
mente a la salida legal de tres litros ochos decilitros
y ocho centilitros que es la que esta acordada en el
expediente y pliego de condiciones que sirvio de base
a la Corporacion Municipal anterior para el arrenda-
miento de pesas y medidas para el año de mil novecientos
diez o sea el actual. Que segun el referido pliego el ex-
ta de las cuartillas adquiridas debe satisfacerse el
de una de ellas por el Ayuntamiento y el de la otra por
el rematante de pesas y medidas. La Corporacion

folios cincuenta y cuatro
debidamente informada y penetrada suficientemente
de lo expuesto por el Presidente aprubo' lo por el he-
cho; que con cargo al Capitulo de imprevistos se sa-
tisfaga el importe de una de las cuartillas nuevas
adquiridas, y que las dos que se retiraron como medi-
da oficial se vendan en pública subasta

Con lo que y no habiendo mayor asunto de que
tratar, el Sr. Presidente levanto' la sesión, mandando
levantar la presente acta, que firman los señores
concurrentes de que certifico.

Mamuel Boratun

José Ramón Izaga
José Ramón Izaga

Nicente Ferrero

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz
dia 17 Agosto de 1902 } en la Torre de Miguel Ferrero a diez y siete
de Agosto de mil novecientos dos reunidos
en la sala de sesiones del Ayuntamiento
Sr. Presidente los señores que al margen se expresan al
fin de celebrar la sesión ordinaria de este
dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Ernesto Mangun de Alvarado, siendo
la hora señalada, abrio' esta sesión y
de su orden y o el Secretario dictatura del
acta de la sesión que fue aprobada.

D. Ernesto Mangun
Tres Concejales
D. Manuel Boratun
" Sr. Ferrero Izaga
" José Ramón Izaga
" José López Catebe

Orden del dia = se dio cuenta de las correspondencias oficial re-
cibidas y de las disposiciones publicadas en la Gaceta y Boletín
Oficial, durante la pasada semana, y la Corporación
acordo' se cumpla en cuanto a peticiones si este Municipio

vidente levanto la sesión disponiendo se estienda la presente acta que firman los señores concurren y de que certifique.



D. Ernesto Márquez
Manuel Ponzoán

Antonio Trago

José Ramón Buda

Nicote Herrero

Diligencia en Torre de Miguel Alemán a veinticuatro de Agosto de mil novecientos dos, se personó el Sr. Alcalde Don Ernesto Márquez en la sala de sesiones con mi asistencia el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, may como sepear del tiempo transcurrido de la hora señalada no se presentare ninguno de los Concejales, dicho Sr. Alcalde dispuso, declarar sin efecto la ordinaria de hoy, y que se proceda a nueva citación con la advertencia de ley; en cuyo dicto de todo firma de que certifique.



D. Ernesto Márquez

Nicote Herrero

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz en la Torre de Miguel Alemán a veintiseis de Agosto de mil novecientos dos, reunida en la sala de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ernesto Márquez Alvarado y punto a hora señalada abrió la sesión y de acuerdo y el Secretario de la Secretaría de la autenticidad



Feles cincuenta y cinco

que fué aprobada.

Orden del día = Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid durante la parada semana, y la Corporación acordó se dé exacto cumplimiento a cuanto afecta a este Municipio.

Ayuntamiento = Pleno = El Sr. Presidente solicita de la Corporación diez días de licencia para ausentarse, y esta le concede la licencia que solicita la presidencia, debiendo haber como cargo de la Alcaldía, el Sr. 1º Substituto de Alcalde Don Manuel Bosa Quiñ.

Con lo que, no habiendo más asuntos de que tratar relevando la sesión por el Presidente quien dispuso se extendiera la present acta que firman los señores concurrentes de que certifíco.

Manuel Bosa Quiñ
Manuel Boratmin

Antonio Reguera
José Ramón Baza
Vicente Herreros

Diligencia = En forma de Miguel Semano a treinta y cinco de agosto de mil novecientos diez, se personó el Sr. Alcalde en ejercicio Don Manuel Bosa Quiñ por ausencia del propietario, en la sala de sesiones de este Ayuntamiento al objeto de presidir la sesión ordinaria de estudio, más como trascurre



may de media hora de la señalada sin que se presentara
ningun señor Concejal, dicho Sr. Alcalde declaró sin efecto
la ordinaria de hoy, disponiendo se extienda esta dila-
tacion, se proceda a nueva citacion para el dia diez de
Septiembre proximo con la advertencia de ley; firma
de que certifico



Mamuel Borra Rivas

Vicente Ferrero

Señon ordinaria del
dia 2 de Septiembre 1902 en
2^a convocatoria

Sr. Presidente

D. Manuel Borra Rivas

Tres Concejales

D. Ant^o Fragoza Agudo

D. Don Ramon Barea

En forma de Miguel Ferrero a diez de
Septiembre de mil novecientos dos, reu-
nido en la sala de sesiones del Ayuntamiento
los señores concejales que al margen se ex-
ponen, previa citacion a forma, al objeto
de celebrar la sesion ordinaria en segunda
convocatoria por no haber tenido efecto
el dia treinta y uno de Agosto ultimo,
y siendo la hora señalada bajo la presi-
dencia del Sr. Don Manuel Borra Rivas, se abrio la se-
sion, y previa orden, se el Secretario de lectura del acta
de la anterior que fue aprobada.

Orden del dia = Se dio cuenta de la correspondencia oficial reci-
bida y de las disposiciones publicadas en la pasada sesion
y la Corporacion acordó se de el mayor exacto cumpli-
miento a cuanto afecte a este Municipio.

Excusaciones y festejos = Con motivo de la proximidad de la feria
que anualmente se celebra en la localidad en los dias
catorce, quince y dieciseis de los corrientes, la Corporacion
autorizó al Sr. Presidente para que en cargo al Ca-

folio cincoenta y seis

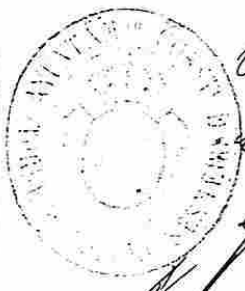
pitulos y articulo correspondientes orgánicos y festejos que considere necesario para expresada fiesta popular, y siendo ese dia de aglomeración de forasteros en el pueblo y precisa mayor vigilancia para poder garantizar el orden publico, se le autorizó tambien para que nombre cuatro guardias municipales con el caracter de temporales por cuatro dias y con el haber de diez pesetas diarias con cargo al capitulo.

Contingente provincial = Se da cuenta de la comunicacion que dirige a esta Alcaldia el Sr. Gobernador Civil de la provincia trasladando otra del Sr. Presidente de la Comision provincial referente a la reclamacion hecha por este Ayuntamiento y a su nombre el Alcalde Presidente, para lo que fue autorizado en sesion ordinaria del dia tres de Abril ultimo, sobre el aumento que se le señalaba en el pago del contingente provincial para el presente año y cuya diferencia del anterior asciende a trescientas veintinueve pesetas y en cuya comunicacion manifiesta: Que la Comision provincial en sesion del dia cuatro de Agosto ultimo acordó, que no siendo posible subsanar el error por los graves trastornos para su contabilidad en el año presente o repartimiento acordado se tenga en cuenta dicha reclamacion al formarse el proximo presupuesto adicional en el ordinario proximo para consignar en cualquiera de ambos el credito de trescientas veintinueve pesetas como crédito reconocido a favor de este Ayuntamiento y

ese quedará reintegrado del exceso que resulta en el repartimiento del año actual. — — — — —

La Corporación quedó enterada y conforme con la solución dada por la Comisión Provincial. — — — — —

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, disponiendo se extienda la presente acta que firman los señores Concejales que certifico. — — — — —



Manuel Boratkin

Vicente Ferrero
Jose Manuel Fraica

Vicente Ferrero

Diligencia En Torre de Miguel Ferrero a siete de Septiembre de mil novecientos diez, se presentó el Sr. Alcalde en funciones Don Manuel Boratkin en la sala de sesiones de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria de este día, y siendo más de la hora señalada sin que ninguno de los señores Concejales se presentara, declaró sin efecto la ordinaria de hoy, disponiendo se extienda por medio del infrascrito Secretario, esta diligencia, y que se proceda a segunda citación para el día nueve del actual con la advertencia debida; firma de que certifico



Manuel Boratkin

Vicente Ferrero

Se



Julio cincuenta y siete

Señalación del día 9 de Septiembre en Torre de Miguel Asensio de 1902 = 2.ª Convocatoria

- Presidente
D. Ernesto Marqués Alvarado
Tres Concejales
D. Manuel Boray Ruiz
D. Antonio Traganos Aguado.

en Torre de Miguel Asensio a nueve de Septiembre de mil novecientos dos; remitido en la Sala de sesiones del Ayuntamiento a los señores Concejales que al margen se expresan, previa citación en forma, al

efecto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido efecto el día siete de los corrientes; siendo la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ernesto Marqués de Alvarado, se abrió la sesión y previa orden, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Orden del día - Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas durante la pasada semana y la Corporación acordó se dié exacto cumplimiento a cuanto afecte a este Municipio.

Contabilidad - Ato seguido se dió cuenta por la presidencia de la distribución de fondos

practicada en el pasado mes de Agosto y la Cor-
poración por encontrarla conforme ha apru-
do a la vez que facultó a su Presidente para
que a medida que sea preciso haga la
distribución correspondiente al mes actual
con sujeción al presupuesto vigente.

Contabilidad - Seguidamente el Sr. Presidente ex-
puso que como a los señores Concejales consta
ya, el objeto de la convocatoria era fijar
definitivamente las cuentas del Municipio
pertencientes al año de mil novecientos
uno que estaban sobre la mesa con el
dictamen emitido sobre ellas por el Regidor
Auditor. En su virtud, y previa lectura
de los artículos pertinentes de la ley, se exa-
minaron por los señores Concejales las cues-
tas referidas, y determinaron fijar el cargo
en cuarenta y ocho mil trescientas eilcen-
ta y cuatro pesetas veintiseis centimos y
la Data en diez y nueve mil ciento die-
sesenta y ocho centimos, acordan-
do al propio tiempo separen las mismas
con toda su documentación a la Junta
Municipal para su revisión y censura
de conformidad con lo dispuesto en el ar-
tículo ciento sesenta y uno de la ley

folio cincuenta y ocho

Municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bando y edicto a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le oprimiere y aporreciera.

Ayuntamiento - Secretaria - Por orden del Sr. Presidente

se dió cuenta de una comunicación del secretario de esta Corporación que dice lo siguiente: "De los trabajos practicados en el archivo Municipal para inventariar los documentos que existían anterior al inicio de buero de este año, según expediente instruido al efecto resulta: 1.º Que no se aporrecer en dicho archivo el libro de actas de sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante todo el año de mil novecientos, el cual, no obstante se seguirá buscando entre los documentos antiguos que en completo desorden existen, y que muchos legajos de ellos ocupan un considerable espacio para el que hay que pagar por la habitación destinada en la casa Ayuntamiento al Juzgado Municipal - Siempre ha parecido hasta la fecha el apéndice al amillaramiento correspondiente



2.º = No se encuentran tampoco los libros legales de la Contabilidad del Municipio que han de llevarse en los años anteriores a mil novecientos uno, existiendo solo un bonador de gastos y otro de ingresos correspondientes a cada año, y varios apuntes sin formalidad alguna de los anteriores. = 4.º = Que la documentación del Posito también adolece de igual ley o por omisión o falta, estando por consiguiente sin rendir los cuentas de varios años. = Lo que tengo el honor de comunicar al Ayuntamiento para que en vista de el estado en que se encuentra la documentación Municipal determine lo que crea oportuno. =

El Concejal Sr. Fragozo, pide la palabra y concedida que la fué por la presidencia, dice: que ante la gravedad que encierra lo comunicado por el Secretario de la Corporación procede tomar inmediatamente la oportuna medida a fin de que a su tiempo puedan exigirse la debida responsabilidad a quien o quienes correspondan; que al efecto procede que sin levantar mano se organice



folio cinco y seis.

En forma el Archivo Municipal examinando, estudiando y haciendo una memoria del estado en que se encuentra, deficiencias legales que se noten, y en tanto sea necesario para saber con mayor exactitud la falta de documentación y en ley quiera otras infracciones, así como para que en definitiva quede organizado el Archivo Municipal.

El Sr. Presidente manifiesta, que no es fácil hacer cuanto desea el Concejal Sr. Arago por la falta de personal, pues el Secretario de la Corporación no puede distraer tiempo alguno del que necesita para atender a los trabajos que proporcionan los múltiples servicios que pesan sobre el Ayuntamiento, a los cuales hay que dar cumplimiento pero no incurrir en la responsabilidad con que con poca frecuencia suelen emitir la autoridad superior.

El Concejal Sr. Arago, reconoce la razón expuesta por la presidencia, pero



no obstante entiendo que es preciso hacer lo que anteriormente ha expuesto nombrando si fuere necesario personal competente ajeno al de Secretaría para conseguir de este modo que en lo sucesivo se sepa de una manera cierta la enorme deficiencia de la Administración Municipal que ha tenido este pueblo.

Disentido suficientemente el asunto se acordó por unanimidad: 1.º Nombrar a Don Francisco Fuentes Llampido para que con los antecedentes que existan en el archivo practique una liquidación, examine y memorie de la Administración del Posito anterior al treinta y uno de Diciembre último mo. 2.º Nombrar al mismo Sr. Fuentes para que en igual forma organice, examine y liquide los documentos y cuentas de la Administración Municipal de la misma época antes citada. A que los honorarios que devengue por estos servicios sean pagados en su día con cargo al Capítulo noveno, artículo once, y Capítulos once respectivamente sin perjuicio de reclamar este gasto a lo que resultare responsable del estado, falta de documentación del Archivo Municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión disponiendo se leída la presente de



Fólio sesenta

ta que firman los señores concurrentes de que yo el secretario interino certifico.

Ernesto Márquez
Interino Regidor

Manuel Pora Quiñ
José Ramón Plaza

Vicente Ferreras
río

sesión ordinaria del día 14 de Septiembre 1902

en la villa de Forme Miguel Sesmero á catorce de Septiembre de mil novecientos dos, reuniódo en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores

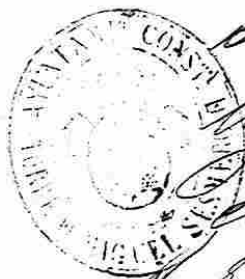
- H. Presidente
- D. Ernesto Márquez
- Tres Concejales
- D. Manuel Pora Quiñ
- Ant. Fragozo Agudo
- José Ramón Plaza

Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ernesto Márquez de Alvarado, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y habiendo suficiente número de Pres. Concejales, el Sr. Presidente abrió la sesión, y de su orden yo el secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Orden del día = Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas durante la parada semana, y la porción acordó su mayor exacto cumplimiento.

placamiento en cuanto afecte a este Municipio

Y no habiendo mayor asunto de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión disponien-
do se entienda la presente acta que firman



los señores Concejales asistentes con misa de que
certifíco.

Ernesto Márquez

Manuel Bonalbrin

Antonio Trago

José Ramón Bana

Vicente Ferreras

Sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz
del día 21 de Septem. 1902 a veintinueve de Septiembre

Sr. Presidente

D. Ernesto Márquez

Tres Concejales

D. Manuel Bonalbrin

" Sr. Antonio Trago

" Sr. José Ramón Bana

" Sr. José López Catalá

de mil novecientos dos, reuniendo
en la sala de sesiones los señores
Concejales que al margen se ex-
presan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Ernesto
Márquez de Alvarado, al ob-
jeto de celebrar la sesión ordi-

naria de este día, y habiendo suficiente núme-
ro de señores Concejales y siendo la hora teni-
dada el Sr. Presidente abrió la sesión y se
encomendó al secretario de lectura del acta
de la anterior que fue aprobada. —

Orden del día: Se dió cuenta de la correspondencia



Folio 111 vuelto y uno

cia oficial y disposiciones publicadas durante
la pasada semana y la corporación de
Puz de autorada acordó se da exacto cum
plimiento a cuanto afecta a este municipio
Reemplazo Se dio cuenta de una comunicación de
la Comisión Mixta de Reclutamiento de
esta provincia en que participa haber
acordado en sesión de diez de lo comente
declarar pendiente de que este Ayuntamiento
revise con referencia al año de mil ochocientos
noventa y dos la talla del mar Pedro
Agudo Boudero, del reemplazo de mil ochocientos
noventa y nueve por esta villa y se
remita certificación del acuerdo que en su
virtud recaiga. Previa orden del Sr. Presi
dente fue traído a la vista el expediente
de quinta del año mil ochocientos noventa
y dos, y examinada el acta de clasificación
y declaración de soldado de fecha catorce de
Febrero de dicho año, aparece al folio tres
con referencia a la revisión de lo del Reem
plazo de mil ochocientos ochenta y nueve el
particular que dice así: "Pedro Agudo
Boudero, hijo de Francisco y de María
Marín, el día de Agosto de apurado año



setenta, y habiendon exceptuado por corte de
talla se llamó y obtuvo un metro quinien-
to veinticinco milímetros. Lo intensado con
formaz. El Ayuntamiento lo dá expuesto al
Judio por recibidos del servicio."

La Corporación entiende que no cabe
otra acuerdo que el de que se remita á la
Comision Mixta certificación de este parti-
cular copiado como queda de acuerdo del
Ayuntamiento que autendio en la operacion
de talla y revision en el año de mil ochocen-
toseis y noventa y dos.

Recurso legal = La Corporacion en virtud de la
facultad que le estan conferida y á la nec-
sidad y recurso de este Municipio, acordó por
unanimidad establecer lo reconge para esta
ciudad municipal sobre la cuota de contribucion
directa e indirecta de este referido
Municipio y para el Presupuesto ordinario
del proximo año de mil novecientos y tres en la
forma siguiente: El diez y seis por ciento
sobre la cuota de la contribucion territorial
y Pecunia y Urbana; el quince por ciento
sobre la contribucion del subsidio Indus-
trial, y el ochenta por ciento sobre el impus-
to de consumo, exceptuandose la cuota que
es correspondiente á la sal y á la dema no es-
perado.

Contabilidad Municipal - Equidamente y siendo la época de ir confeccionando el presupuesto ordinario para el año de mil novecientos tres, la Corporación acordó comisionar a los señores Presidente, Borja y Barea para que formulen el oportuno proyecto.

Instrucción pública - El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que habiendo terminado las vacaciones de clases había dispuesto que las respectivas clases empezaran desde luego, pero que, como de ordinario, la escuela de niñas venía estableciéndose en la Casa Posito, y esta en la actualidad se hallaba ocupada con el trigo de paños había dispuesto se instalare con carácter provisional en la planta principal de esta casa consistorial, muy siendo muy reducido el local conveniencia requerir el Juzgado Municipal para que desalojare la habitación que ocupa, también por el tiempo preciso, a fin de que quede mayor espacio y el suficiente para que el crecido número de niñas que asisten a la clase puedan estar en ella con mediana holgura; para esto será preciso proporcionar local fuera de la Casa Ayuntamiento a la de-

Presidencia del Juzgado Municipal,

La Corporación conforme con lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó se le proporcionara local adscuado al Juzgado Municipal arrendándolo por el tiempo que dura la circunstancia extraordinaria a que se refiere por la presidencia, y que el alquiler respectivo se satisfaga de el capítulo de lo previsto.



No habiendo mayor asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, disponiendo se estienda la presente acta que firmen los señores concurrentes de que certifico.

Ernesto Márquez

Antonio Magoro

Mamuel Bonalán

José Ramón Izaco

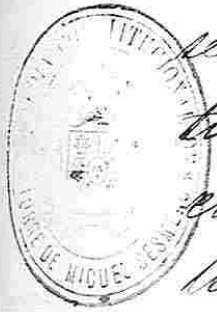
Vicent Ferrer

Diligencia de don Miguel Ferrer a veintidós de Septiembre de mil novecientos diez, referida al Sr. Alcalde en funciones don Ernesto Márquez Alvarado en la sala capitular del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y como



Folio sesenta y tres

ha trascurrido con exceso la hora señalada y na-
da se ha presentado de los señores Concejales de-
claró sin efecto la sesión de hoy, disponiendo
se estienda por mi el infrascrito secretario es-
ta diligencia, y que se proceda á segunda
citación para el día treinta del actual con
la advertencia de ley; y firma de que certifico
Ernesto Marquez
Vicente Ferreras



Sesión ordinaria
del día 30 Setiembre 1902
en 2.ª Convocatoria

- Cr. Presidente
D. Ernesto Marquez
- Mrs. Concejales
- D. Manuel Bonay Ruiz
- D. Ant.º Fraguas Aguado

En Torre de Miguel Alemán á trece
de Septiembre de mil nove-
cientos dos, reunidos en la sala de
sesiones de este Ayuntamiento
los señores Concejales que al mar-
gen se expresan, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Ernes-
to Marquez Alvarado, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria

de este día en segunda convocatoria y
habiéndose trascurrido la hora señalada el
Sr. Presidente abrió la sesión con la asisten-
cia de los señores Concejales presentes, y pró-
vio orden de la presidencia yó el secre-
tario de lectura del acta de la ante-

no que fue aprobada.

Orden del día - Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones y publicaciones durante la parada semana y la Corporación después de enterada, acordó recibir el mismo exacto cumplimiento a cuanto afecte a este Municipio.

Contabilidad Municipal - Seguidamente fue presentado por la Comisión nombrada por este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto ordinario para este Municipio y auto de mil novecientos tres, con su respectiva copia y relaciones correspondientes de ingresos y gastos, figura de su el mismo formado por la dicha Comisión y la Corporación después de estudiarlo con detenimiento y por encontrarlo ajustado a las necesidades y recursos de este Municipio y al compromiso contraído, lo aprobó en toda su parte y por unanimidad acordó: que se ponga al público por término legal y que transcurrido el plazo de exposición, con las reclamaciones que se presentaren, se pase con su copia a la Junta Municipal de asociados para su discusión y votación definitiva según dispone la vigente Ley Municipal. Con lo que, no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la

fólio sesenta y cuatro
sesión, disponiendo se citada la presente
acta que firman los señores concurrentes de
que certifico.

Ernesto Márquez

Mamuel Bonafina

Antonio Magaña

José Ramón Yzaola

Nicente Herrera

Diligencia en Torre de Miguel Sesmero a cinco de
Octubre de mil novecientos diez, el Sr. Alcalde
Don Ernesto Márquez de Alvarado, se personó en
la sala de sesiones de este Ayuntamiento al objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria de este día, y como tras-
currió la hora señalada sin la presencia de nin-
guuno de los señores Concejales, declaró esta sin efecto
y que se haga nueva citación para el día siete de los
corrientes en forma legal; y firma de que certifico.

Ernesto Márquez

Nicente Herrera

Diligencia en Torre de Miguel Sesmero a siete de Octubre de
mil novecientos diez, personado el Sr. Alcalde en el salón
de sesiones al objeto de celebrar la sesión supletoria
acordada, y no habiendo concurrido ninguno de los
señores Concejales, apesar de estar citado, el referido
Sr. Alcalde, dispuso que siendo de necesidad con-
arreglos a la ley la celebración de esta sesión or-
dinaria, se cite por tercera vez en aperebimiento



cuero y hora de costumbre para cuya fe se ha hecho
la citación recordada; y firma de que certifico.

Bernardo Marquer

Vicente Borrero

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Vicente de Miguel Sereno a las
ocho y media de la noche del día 9 de Octubre 1902 } ve de Octubre de mil novecientos

- | |
|------------------------|
| <u>H. Presidente</u> |
| D. Ernesto Marquer |
| <u>Tres Concejales</u> |
| D. Manuel Pina Quiñ |
| D. Ant. Fraguas Agudo |
| D. José Ramón Pasa |

do, reunido en la sala de sesiones de este Ayuntamiento lo que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ernesto Marquer para celebrar esta sesión en tercera convocatoria, abierta que fue por la presidencia y en su orden y el secretario de lectura de la de la anterior que fue aprobada.

Orden del día = se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida en la pasada semana, y la Corporación acordó se cumpla cuanto afecte a este Municipio.

Beneficencia = se dio cuenta por la presidencia del Sr. con facultado en día veintidós de Septiembre último y cuatro del actual a Sr. Juan Julián Comer, y al Sr. transeunte Narciso Alonso Orsco, y aprobando la Corporación acordó se satisficieran con cargo al capítulo y artículos correspondientes.

Beneficencia = Salud = Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación que según lo había participado el Sr. Facultativo titular Don Francisco Ferrer, el día veintidós del actual, falleció de difteria la niña Francisca García Hernández en la calle Ferrer Mahans, siendo el caso fulminante, y que de acuerdo con dicho Sr. Facultativo, inmediatamente de ocurrir el fallecimiento, se habían tomado las medidas necesarias de saneamiento.



Folio sesenta y cinco

misunto, que se habia dispuesto y ordenado á
los padres que en todo lo respectivo y prope de
la cama en donde aquella fallerá así como
la que durante la enfermedad hubiere tenido
la madre de la niña puesta, á fin de evitar
por todo lo medio el contagio de tan terrible
enfermedad para los niños; que á preven-
ción de que pueda repetirse algunos otros casos
y combatirlos oportunamente, el Sr. Presidente
habia encargado, sin perder momento, á Bar-
celona algunos tubos de suero antidiftérico y
para poder verificar en su caso las inyec-
ciones debidamente encargó tambien una
seringuita. Sin al propio tiempo y como se-
gun noticia hace ya algunos años que no se eli-
gion por el Municipio la vacunacion tambien
habia encargado tubos de vacuna; todo lo
cual se recibira en breve. —

La Corporacion despues de enterada suficien-
temente de lo hecho por la Presidencia para no
perder tiempo alguno, le presto su aprobacion
y en cargo al Capitulo y art.º como pudiendo re-
cibir lo que importa los tubos de suero anti-
diftérico, de vacunacion así como la gene-



quella encargada por la providencia. La
Corporación teniendo ademas en cuenta que
los padres de la misma fallecida son pobres y
que la quema de cama, ropas y efectos son
perjuicio para dicha familia si bien esta
son preciso para evitar en lo posible males
mayores, acordó se le abona veinte pe-
setas como indemnización con cargo al
capítulo quinto artículo segundo.

Ayuntamiento = La Corporación se ocupó de lo con-
tado pendiente de resolución en la Capital de la
Provincia, y teniendo en cuenta la necesidad
de que se active, acordó comisionar al tere-
tario de este Ayuntamiento para que marche
a Badajoz con aquel objeto y que en concepto de
indemnización de gastos de viaje y estancia
se le abona veinticinco pesetas con cargo al
Capítulo de Supravitos por estar agotado
el correspondiente.

Ayuntamiento = Personal = Y por último la Corpora-
ción después de suficientemente discutido, acor-
dó que estando desempeñada interinamen-
te la secretaría de este Ayuntamiento se
provea en propiedad anunciándose por
concursos en edicto y en el Boletín Oficial
de la provincia por el término regla-

mantenidos. ————— folio sesenta y seis

Con lo cual y no habiendo mayor acuerdo de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión disponiendo se extienda la presente acta que firman los señores Concejales de que certifico. —————



Juan José Martínez

Antonio Vazquez

Mamuel Borrero

José Ramón Zaca

Vicente Herrero
+ Suo

Diligencia en Torre de Miguel Semero a doce de Octubre de mil novecientos dos, el Sr. Alcalde Don Ernesto Márquez de Alvarado, se personó en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y como transcurrió con exceso la hora señalada sin que se presentase ninguno de los señores Concejales, declaró esta suscripto, disponiendo se extienda esta diligencia y que se cite nuevamente para el día catorce del actual, con la advertencia de ley; y firma de que certifico. —————



Ernesto Márquez

Vicente Herrero

Sesión ordinaria del día } en la villa de
la villa de No. 2.ª Conv. V. } Torre de Miguel



Vr. Presidente

D. Ernesto Márquez

Tres Concejales

D. Manuel Bonay Ruiz

" Ant. Fraguas Agudo

" José Ramón Barea

Asesmo a' catores de Octubre
de mil novecientos diez, reunido
en la sala de sesiones de este

Ayuntamiento la sesión que
al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde

Don Ernesto Márquez Alvarado,

al objeto de celebrar la sesión ordinaria en
segunda convocatoria y siendo la hora
designada, el Sr. Presidente abrió la sesión
y de su orden y el Secretario de lectura
del acta de la anterior que fue aprobada

Orden del día - Se dió cuenta de la correspondencia
oficial recibida y de las disposiciones publi-
cadas durante la pasada semana y la Cor-
poración acordó se di' exacto cumplimiento
á cuanto afete á este Municipio.

Contabilidad - Alto seguido se dió cuenta por la pre-
sidencia de la distribución de fondos practica-
da en el pasado mes de Agosto, días de Sep-
tiembre y la Corporación encontrándola en
forma la aprobó á la vez que facultó á
su presidente para que á medida que sea
preciso haga la distribución de fondos en el mes
actual con sujeción al presupuesto vigente.

Obras públicas - Después de suficientemente discuti-
da la forma entera preciso atender á la re-
paración y reemplazamiento de caminos vecina-
les y calles de esta villa que se encuentran



Folio sesenta y siete

En un estado lamentable hasta el punto de hacer
se imposible el tránsito por algunos puntos de
los ríos y de las otras en la época de lluvias como
la que se acerca, cuyas reparaciones hace
tiempo viene con razón reclamando la opi-
nión pública, la Corporación acordó autorizar
a su presidente para que ejecute toda y aque-
lla que sean convenientes y precisas hasta
donde alcancen los recursos consignados en el
presupuesto de este Municipio.

Ayuntamiento - Por la presidencia se dio cuenta á
la Corporación de que por virtud de lo acorda-
do por este Ayuntamiento en sesión de veintinueve
de Septiembre último respecto á local para
clase municipal de niñas mientras existiese en
pado el del Posito que es el que de ordinario
se utilizaba, había rogado al señor Juan Mu-
nicipal de esta villa la cesión de la habita-
ción que para su dependencia oficial se le
tiene designada en la planta principal de
esta Casa Consistorial, y que dicho Juan se ha
negado en absoluto, sin que haya habido
medios algunos propuestos por esta Alcaldía
bastante a hacer desistir de su actitud al re-



fondo menor Juan Municipal, y no obstante
haberse facilitado local independiente para
su oficina; que no habiendo puesto trabas
alguna legal la presidencia habia dado cuenta
de aquella resistencia injustificada del
fondo Juan a su inmediato superior el de Ins-
trucción y que este en oficio fecha seis del actual
se participaba que de cuanto se le participa-
ba por esta alcaldia habia dado cuenta a la
Audiencia del Territorio.

La Corporacion quedo suficientemente enterada
y acordó esperar la resolucion de aquel
Supremo Tribunal para en su vista resolver.

Y no habiendo mayor asunto de que tra-
tar el Sr. Presidente levanto la sesion disponien-
do se estienda la presente acta que firman los je-
neros concurrentes que saben hacerlo con miq.
el Secretario de que certifico.



Ernesto Márquez

Antonio Trujano

Manuel Dorado

José Ramón Zaca

Vicente Herrero

Diligencia en Torre de Miguel Ferrero a diez y
nueve de Octubre de mil novecientos diez, el Sr.
Alcalde Don Ernesto Márquez de Alvarado, se
reunio en la sala de sesiones de este Ayunta-
miento, al efecto de establecer la vision ordi-



fólio sesenta y ocho

para de este día y como trascuniera con ex-
ceso la hora señalada sin que se presentare
ninguno de los señores Concejales declaró esta
sin efecto, disponiendo se estienda esta dili-
gencia y que se cite nuevamente para el
día veintinueve del actual con la advertencia

de ley, y firma de que certifico: Buenos días.
veintinueve: vale

Ernesto Marquez

Nicente Ferras

Sesión ordinaria del
 día 21 de Octubre 1902

2.ª Convocatoria

H. Presidente

D. Ernesto Marquez

H. Concejales

D. Manuel Bora y Ruiz

D. Ant. Fraguero Aguado

D. José Ramón Páez

En Torre de Miguel Somero a
veintinueve de Octubre de mil no-
vecientos dos, reunida en la sala
de sesiones de este Ayuntamiento
los señores Concejales, que al man-
dado se espesaron, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don
Ernesto Marquez de Alvarado
al objeto de celebrar la sesión

ordinaria en segunda convocatoria, y siendo
la hora señalada, el Sr. Presidente abrió la
sesión y de su orden yo el secretario di se-
tura del acta de la anterior que fue aprobada

Orden del día. Se dio cuenta de la correspondencia ofi-
cial recibida y de las disposiciones publicadas
durante la pasada semana, y la Corporación
acordó se de cumplimiento a cuanto afe-
re al Municipio.



Amillaramiento. - Dada cuenta del expediente al
Amillaramiento de rústica y pecuaria, ter-
minado por la Junta provincial y habiendo
estado expuesto al público el tiempo regla-
mentario sin que se hayan producido re-
clamaciones, la Corporación lo aprobó man-
dando se remita para su superior apro-
bación al Señor Admor de Contribuciones.

Pósito. - Se dio cuenta de la Circular del Sr. Gobernador
Civil de la provincia que se publica en el Boletín
Su Oficial de la misma fecha e insertos del
actual, por la cual da instrucciones á fin de
que se tengan en cuenta al hacer el reparto
toda vez que ha llegado la época legal de re-
partirlos.

La Corporación suficientemente enterada
acuerda se proceda al repartimiento del trigo
del pósito, pero previamente se lleven los re-
quisitos legales admitiendo las peticiones
de repartición y procurando que los comu-
nes se repartan á la mayor equidad.

No habiendo más asunto de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión, disponiendo
se citada la presente acta que firman los señores
concurrentes de que certifico.

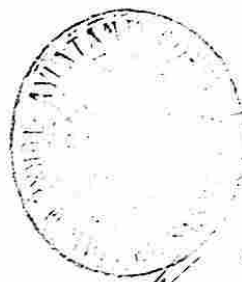
José Mangano

Manuel Bonal

Antonio Tragos

José Gaspar y Bass

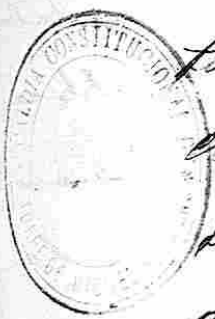
Vicente Barrera





folio veinte y nueve

Diligencia - En forma de Miguel Semero á veinti
seis de Octubre de mil novecientos dos, el Sr.
Alcalde Constitucional Don Ernesto Marquez
de Alvarado se personó en el salon de sesiones
de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este dia, y como apesar de
ser mas de la hora señalada no se han presen-
tado ninguno de los señores concejales, dicho Sr. De-
claró esta sin efecto, disponiendo se citara en
esta diligencia, y que se cite segunda vez con la
advertencia de ley; firma de que certifico.



Ernesto Marquez

Vicente Herrero

Sesion ordinaria del
dia 28 de Octubre 1902 =
2.ª Convocatoria

En forma de Miguel Semero
á veintiocho de Octubre de
mil novecientos dos, reunido en
la sala de sesiones de este Ayun-
tamiento los señores concejales
que al margen se expresan ba-
jo la presidencia del Sr. Alcal-
de Don Ernesto Marquez de Al-
varado, al objeto de celebrar
la sesion ordinaria con ser-
pencia convocatoria, y siendo la

- Sr. Presidente
D. Ernesto Marquez
Tres Concejales
D. Manuel Baza Ruiz
" Ant. Francisco Agudo
" Jose Baza Baza

Hora señalada el Sr. Presidente abrió la sesión
y de su orden yo el secretario di lectura del acta
de la anterior que fué aprobada.

Orden del día = Se dió cuenta de la correspondencia
oficial recibida y de las disposiciones publicadas
en la pasada semana y la Corporación acor-
dió se dió cumplimiento exacto e exacto afe-
ta a este Municipio.

El millaramiento = Se dió cuenta del expediente termi-
nado por la Junta provincial de la variación
en la rigura urbana de este pueblo, y la Cor-
poración por haber estado expuesto al público
por el tiempo reglamentario sin reclamación
lo aprobó, y que se remita al Sr. Director de Con-
tribuciones de la provincia por su merecida
superior aprobación.

No habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión disponiendo se
entienda la presente acta que firman los señores
concurrentes de que certifico =


Bernardo Marques

Mamuel Bonafina

Antonio Freyre

José Zamora

Vicente Ferrero

folio setenta

Noventa y dos de mil novecientos dos; el Sr. Alcalde Don Ernesto Márquez de Alvarado, se personó en el salón de sesiones de este Ayuntamiento al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo mayor de la hora señalada sin que se hallase presente ninguno de los señores Concejales, dicho señor declaró ésta sin efecto, disponiendo se extienda la presente diligencia en que se certifique con unigo de que certifique: lun mudado: diligencia que firma: vale:
Ernesto Márquez de Alvarado Vicente Ferrero



Sesión ordinaria del día 4 de Noviembre 1902
2ª Convocatoria
Sr. Presidente
D. Ernesto Márquez de Alvarado
Pres Concejales
D. Manuel Bora Ruiz
D. Ant. Trago de Agudo
D. José Ramon Orea

En Torre de Miguel Jimeno a cuatro de Noviembre de mil novecientos dos reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ernesto Márquez de Alvarado, y siendo de la hora señalada el Sr. Presidente abrió la sesión, y en

orden y o el secretario di lectura de la auto no: que fue aprobada.

Orden del día: Se dió cuenta de la correspondencia recibida y de las disposiciones publicas



dey durante la pasada semana y la Corporación
Aterada acordó se di' exacto cumplimiento
d'euanto afecta d' este Municipio.

Contabilidad - Por la presidencia se da cuenta a
la Corporación de la distribución de fondos del
el pasado mes de Octubre, y la Corporación
encuentra dola conforme la aprueba a la
que autoriza a su presidente para la del ac-
tual con sujeción al presupuesto vigente.

Ayuntamiento - Personal - El Concejal Sr. Fraaga
a quien se le concedió la palabra por la pre-
sidencia, espone a la Corporación que estan-
do ya anunciada la plana de Secretaris, pa-
ra proveerla en propiedad y por concurso,
acordado así por este Ayuntamiento, debe de
cumplirse euanto la ley dispone sobre el parti-
cular nombrando una Comisión de este
Ayuntamiento para que tras currido que sea
el término de admisión de solicitudes y si se
presentaren, examinas estas, clarifique lo es-
pirante y emita dictámen sobre la persona
o personas que consideren mas aptas para
el cargo, y con estos datos el Ayuntamiento
nombrase en definitiva al que considere
en justicia.

La Corporación conforme con la peti-
ción hecha por el Concejal señor Fraaga



Folio setenta y uno
7 +

y por entenderlos ajustados a los preceptos legales acordados: que los Concejales señores Borja y Aragoz sean en su día los encargados de examinar y emitir dictamen en el expediente respectivo sobre provisión de la plaza de Secretario de este Ayuntamiento con vista de las solicitudes que se presenten.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se estienda la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

Ernesto Márquez

Mmanuel Borja

José Ramón Aragoz

Antonio Aragoz

Diez y Seis

Diligencia en honor de Miguel Romero a nueve de Noviembre de mil novecientos diez, el Sr. Alcalde D. Ernesto Márquez de Alvarado, prenombrado en la sala de sesiones de este Ayuntamiento a la hora señalada y no habiendo concurrido ninguno de los señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día, Orela





no esta sin efecto, y dispuso se extendiera esta diligencia y que se haga nueva citacion por el lebrarla el dia once del actual, debiendo hacer constar que es segunda convocatoria, firma de que certifico = _____

Ernesto Marquez

Vicente Herreros

Sesion del dia 11 de
Noviembre de 1902, es
lebrada en 2.ª Convocat.

En Torre de Miguel Herreros a once de Noviembre de mil novecientos dos, reunidos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ernesto Marquez de Alvarado, siendo la hora señalada abrio la sesion para la que

- Pi. Presidente
D. Ernesto Marquez
Pres. Concejales
D. Manuel Borja Quiñ
D. Ant. Fraguero Aguado
D. Loreto Ramon Barea

fueron citados en segunda convocatoria, y previa orden y el secretario di lectura de la anterior que fué aprobada.

Orden del dia = En seguida se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas durante la pasada semana, y la correspondencia de entrada acordó resumirla en un informe a este Municipio.

Y no habiendo mayor asunto de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la

folio setenta y dos
don de lo que dispuso se extendiere esta acta, que
firmaron los señores concurrenentes de que certifico.

Crisoto. Maguera

Mannel Bonafina

José Ramón Izaca

Antonio Tragan

Vicente Ferrero

Diligencia - En Torre de Miguel Ferrero a diez y seis de
Noviembre de mil novecientos dos, el Sr. Alcalde Don
Ernesto Márquez de Alvarado, se personó en el sa-
lon de sesiones de este Ayuntamiento, siendo la
hora señalada para celebrar la ordinaria de
hoj, y como trascurriera con exceso aquella sin
que ninguno de los señores Concejales se personaran
declaró la sesión desierta, disponiendo se cite mu-
ltamente con la advertencia de ley para el día
diez y ocho del actual; y que se extienda esta di-
ligencia que firma de que certifico.

Crisoto. Maguera

Vicente Ferrero

Sesión ordinaria del
día 18 de Noviembre de 1902
2ª convocatoria

En Torre de Miguel Ferrero
a diez y ocho de Noviembre
de mil novecientos dos, reuni-
do en la sala de sesiones de este

Sr. Presidente

D^o Ernesto Marques

Sres. Concejales

D^o Manuel Posa Posa

• Antonio Fragoza Agudo

• José Ramon Posa

Ayuntamiento Los señores
concejales que al margen
se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde don
Ernesto Marques, de Aca-
radol al objeto de celebrar
la sesion ordinaria como

pendiente en segunda convocatoria
y encontrandose ausente el Sr. de este
Ayuntamiento D^o Vicente Herrero en
comision de un servicio encomenda-
do por la alcaldia, se habilita
al auxiliar de Secretarias D^o Celesti-
no Gonzalez Real para que actue
como Sr. accidental en esta sesion
y siendo la hora señalada el Sr.
Presidente abrió la sesion y de acuer-
do go el Secretario accidental dió lec-
tura del acta de la anterior que fue
aprobada.

Orden del dia Se dió cuenta de la correspon-
dencia oficial recibida y de las disposiciones
publicadas en la pasada semana y la
corporacion acordó se de cumplimiento
to á cuanto afecta á este munici-
pio.

Y no habiendos mas asuntos
de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesion disponiendo se es-
tendiese la presente acta para firmar



Folio noventa y tres



Los Señores concurrentes de que go el
dicho accidente certifico

Vicente Maguena

Manuel Borrador

José Ramón Gaca

Antonio Lopez

Celestino Gonzalez

Diligencia = En Torre de Miguel Simons á veinti-
tres de Noviembre de mil novecientos diez, el Sr.
Alcalde Don Ernesto Marquez de Alvarado,
se pararon en la sala de sesiones de este ayun-
tamiento para celebrar la sesión ordina-
ria de este día, y como tras curiosa con crea-
do la hora señalada sin que ninguno de los
señores concejales se presentara, dicho Sr. Pro-
curador declaró esta sin efecto, disponiendo
se cite nuevamente para celebrarla el vein-
ticuatro del actual con la advertencia de
ley; y a lo que se entendió esta diligen-
cia que firma de que certifico.



Vicente Maguena

Vicente Herrero

Se



Non ordinaria del dia
25 de Nbre de 1902; en 2.^a
convocatoria

H. Presidente

D. Ernesto Marquer

Tres Concejales

D. Manuel Boray Pina

D. Ant. Frago Agudo

D. Nuno Ferrer Mendez

D. Melchior Barroto Coelho

" Lore' Lopez Catela

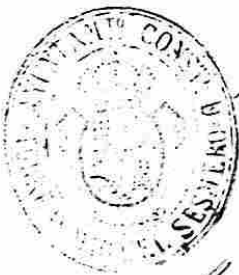
En Torre de Miguel Sesmero
a veinticinco de Noviembre
de mil novecientos dos, con-
vocado en la sala de sesiones
de este Ayuntamiento los se-
ñores Concejales que al man-
gense se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don
Ernesto Marquer Alvarado
al objeto de celebrar la se-
sion ordinaria de este dia

en segunda citacion, y siendo la hora seña-
lada el Sr. Presidente abrio la sesion, y de
su orden yo el Secretario di lectura del ac-
ta de la anterior que fue aprobada.

Orden del dia = Se dio cuenta de la correspondencia

oficial recibida en la parada semana
y la Corporacion quedo enterada

En otro asunto de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion, disponiendo se es-
tenda la presente acta que firmamos los se-
ñores Presidente, Boray y Frago, no ha-
ciendolo lo demas presentes por no querer tra-
erlo, de lo que certifico.



Ernesto Marquer

Manuel Boray Pina

Antonio Frago

Nuno Ferrer

Di

fólio octavo y en ab.

Diligencia En Torre de Miguel Serrano á treinta de Noviembre de mil novecientos dos, el Sr. Alcalde Don Ernesto Marquer, se constituyó en la sala de sesiones de este Municipio al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y habiendo trascurrido con exceso la hora señalada y no encontrándose presente ninguno de los señores Concejales, declaró este en efecto disponiendo se estienda la presente diligencia, que se cite nuevamente para celebrarla el día diez de Diciembre próximo, con la advertencia de ley, firma de que certifico.



Ernesto Marquer

Vicente Herrera

Sesión ordinaria del día 2 de Dize 1902
N.º Cuaseat

- N.º Presidente
D. Ernesto Marquer
- N.ºs Concejales
- D. Manuel Rona Quiñ
 - D. J.º Fraguas Agudo
 - D. José Ramón Perea
 - D. Alonso Torres Menda
 - D. Anselmo Parrita Delle
 - D. José López Patela

En Torre de Miguel Serrano á diez de Diciembre de mil novecientos dos, reunido en la sala de sesiones, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ernesto Marquer de Alvarado, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda citación

y siendo la hora señalada el Sr. Presidente abrió la sesión y de su orden yo el secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Orden del día = Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida en la pasada semana y la Corporación despues de enterada con lo se dió exacto cumplimiento a cuanto afecta a este Municipio: _____

Ayuntamientos = Se dió cuenta por el Sr. Presidente de una Circular de la Cámara Agrícola Oficial de la provincia de Huelva en la que despues de justificar palmariamente la utilidad de la Exposición Ombro-Extrema que proyecta realizar en el próximo mes de Febrero, ruega que este Municipio contribuya con alguna cantidad para los gastos que dicha Exposición tras consigo.

El Concejal Sr. Trago autorizado previamente por la Presidencia, dice, que estando ya confeccionado y remitido a la superioridad el presupuesto ordinario para el próximo año reunidos y no pudiendo por tanto figurar en él la cantidad que al fin que solicita la Cámara Agri



Folio setenta y cinco

Como Oficial de Huelva, pudiese concederle
con cargo al Capitulo de Supravitos del
Presupuesto corriente, reconocida de ante
mano los inmensos beneficios que trae es-
ta clase de exposiciones tanto mas de aten-
der cuanto que alcanza a esta region ex-
tremena.

Concedida la venia al Sr. Barreto, este opi-
na no debe concederse subvencion alguna.
En igual sentido haee uso de la palabra
el Concejil Sr. Gomez Mendez.

La presidencia, considerando el asunto
suficientemente discutido para a'rotacion
el particular, y habiendo votado en pro
los Sres. Tragono, Boray y Naca Garcia, y en con-
tra los señores Barreto, Gomez Mendez y Lo-
pez Catala, resulto en parte, absteniendose
la presidencia de hacerlo, y no considera-
ndo de urgente necesidad la resolucio-
n de est asunto, quedo' este a' resolver en otra
sesion.

Contabilidad - Beneficencia - Quedo' suscita por la
presidencia de los gastos ocasionados con



Motivo de la autopsia - practicada el día y fecha
del pasado mes de Noviembre en el cadáver
de Srta. Simón, en el que interviene la ac-
ción judicial, y la Corporación acordó
aprobarlos y que se satisfagan con cargo
al Capítulo y artículos correspondiente.

Ayunt. Personal - El Concejal Sr. Torres, Masuda
pide a la presidencia que habiendo trans-
currido el plazo legal de admisión de so-
licitudes de aspirantes a la plaza de be-
nito de este Ayuntamiento, se dé cuenta.

El Concejal Sr. Fragozo a quien le fue con-
cedida la palabra por la presidencia, ma-
nifiesta, que no debe obligarse a la presi-
dencia a que dé cuenta del asunto que
menciona el Sr. Torres, pues el oportuno ex-
pediente está en estudio por quien com-
pete, y teniendo en cuenta que los aspi-
rantes presentados no parecen reunir las
condiciones legales y de aptitud que la
ley exige, se tiene en consulta.

El Sr. Presidente manifiesta que a su
tiempo se dará cuenta a la Corporación
del expediente de que se trata.

El Concejal Sr. Torres insiste en su pro-
posición; y la presidencia hace notar al

folio setenta y seis

referredo Sr. Ferrer, que después de lo que
ya ha manifestado no puede ni debe
admitir discusión ni objeciones —

Con lo que y no habiendo mayor asunto
de que tratar el Sr. Presidente levantó
la sesión, disponiendo se extienda la pre-
sente acta de que certifico. —

Emérito Márquez

Antonio Fraga José Ramón Plaza

~~Antonio Fraga~~

Alonso Torres

Mamuel Bonay Ruiz

~~Mamuel Bonay Ruiz~~

Antonio Barrios

José López

Nicolas Ferrero

Sesión extraordinaria
del día 5 de Diciembre 1902

Presidente

D. Emérito Márquez de Alvarado

Los Concejales

D. Mamuel Bonay Ruiz

D. Ant. Fraga Agudo

D. José Ramón Plaza

D. Alonso Ferrer Muela

D. Nicolás Barrios

D. José López

En Torre de Miguel Sesme-
ro a cinco de Diciembre
de mil novecientos dos, reu-
nido en el salón de sesiones
de este Ayuntamiento los
señores que al margen se
expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Emé-
rito Márquez de Alvarado,
al objeto de celebrar esta
sesión extraordinaria pa-

que han sido previamente convocada

day, y siendo la hora de las siete de la tarde que ha sido la señalada, el señor Presidente abrió la sesión, manifestando que por la papelería de convocatoria ya saben los señores Concejales el objeto de esta sesión, pero que sin embargo se diese lectura, por mi el intereso secretario Interino, de la solicitud de los Concejales señores Torre, Barreto y Lopez Catela la cual ha dado motivo a la celebración de esta sesión extraordinaria por haberse perdido en número bastante según la ley Municipal.

Seguidamente yo el secretario, cumpliendo la orden de la presidencia, di lectura íntegra de expresada solicitud y del decreto de la presidencia recibidos en la misma que dice literalmente así:

R. Alcalde Constitucional de esta villa = Don Alonso Torre Mendon, Don Justino Barreto Coello y Don José Lopez Catela, todos Concejales de este Ayuntamiento, a N. manifestan: Que puesto que en la sesión celebrada en el día de ayer en segunda convocatoria, correspondiente a la Ordinaria del Domingo treinta de Noviembre último, al reclamar el Concejál Don Alonso Torre del Sr. Presidente se diere cuenta a la Cor-



folio setenta y cinco

poración de las solicitudes presentadas en tiempo legal por aspirantes a la secretaría de este Ayuntamiento, contentara el Concejal Don Antonio Frago Agudo que no debían presentarse por razón de que no reconociendo en los aspirantes la capacidad y aptitud necesaria para dicho cargo, había que estudiar el asunto por quien correspondiera, a lo cual asintió el Sr. Presidente; y como este asunto es de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, no pudiera perjudicar en algo a los intereses que nos están confiados, ni hubiera de continuar sin resolverse: en vista de haber espirado el plazo señalado para la admisión de solicitudes a dicha plaza en el día veintinueve de Noviembre próximo pasado y cuando del derecho que nos concede el artículo veinte uno de la vigente ley municipal se nos ocurre y = Suplicamos: Que teniendo este por presentado, se sirva convocar al Ayuntamiento de que forma parte para celebrar sesión extraordinaria en el día cinco de los corrientes y próxima de la día de su mañana, al objeto de que se acuerde al mismo, de las solicitudes



presentada y dentro del plazo legal por aspi-
rante a la plaza de Secretario de esta Cor-
poración Municipal; y con vista de ella de-
signar para dicho cargo al que obtenga
mayor número de votos; reservando el de-
recho tanto a aspirantes cuanto a la misma
ley para interponer reclamaciones contra
la designación en sesiones posteriores = Forma
de Miguel Semeros a tres de Diciembre
de mil novecientos dos = Alonso Gomez =
Anselmo Barreto = José Lopez = Secretos:
Por presentados el precedente escrito a las
cinco de la tarde del día de ayer, y como
se solicita proceder a la oportuna convo-
catoria de sesión extraordinaria para el día
de mañana, si bien los solicitantes deter-
minan en su escrito sea esta a las diez de
la mañana, aparte de que la ley no les
autoriza para hacer tal designación, no
había en tal caso caso tiempo material pa-
ra hacer (tal designación) las citaciones
con la anticipación que previene el artículo
citado de la ley municipal, por lo que esta
Alcaldía seúda la hora de las siete de
la tarde de expresado día de mañana = Lo
mandó y firma el Sr. Alcalde Don Ernesto
Manquer en forma de Miguel Semeros a
cuatro de Diciembre de mil novecientos dos
que certifico = Ernesto Manquer = Nicote

Llorrens =

folio setenta y ocho

El Concejal Sr. Borrey, previa la venia de la presidencia, dice que se ratifica en cuanto pide en el escrito de que acaba de darme lectura para que por la presidencia se dé cuenta de las solicitudes que se hayan presentado por aspirantes a la plaza de Secretario de este Ayuntamiento =

Los señores Barreto y Lopez Catala se adhieren a lo expuesto por el Sr. Borrey =

Pide la palabra el Concejal Sr. Fraque y concedida que le fué por el Sr. Presidente, expone: (testual) Los señores Concejales que han pedido esta sesión extraordinaria no debieron entender bien la razón que expuse en la última sesión ordinaria; yo no dije que no debían presentarse las solicitudes de los aspirantes a la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, por no reconocer en ellos la capacidad y aptitud necesaria para dicho cargo, dije y repito ahora, que no debía obligarse a la presidencia a que dé cuenta del asunto en cuestión, porque el oportuno expediente está ^{en} estudio por quien corresponde puesto que al parecer los aspirantes presentados no reúnen las condiciones y aptitud que la ley exige y

se tiene en consulta. Y demas el Sr. Presidente
manifesto al Concejal Sr. Borra, en dicha sesion
una sesion, que en su tiempo, entienda
bien, que en su tiempo, repito, daña en un
ta a la Corporacion del expediente oportu
no para que esta resuelva, y esta mani
festacion de la presidencia ha debido bas
tar al Sr. Borra y a lo firmante de la soli
citud pidiendo sesion extraordinaria, para
esperar a que asi lo haga, y cuando asi
suceda si la presidencia se ha excedido
en sus atribuciones entonces es el momento de
hacerle los cargos y reclamaciones que pro
cedan. Por esto entiendo improcedente esta
sesion extraordinaria siendo como ha sido
pedida para este solo objeto. Conste ade
mas mi protesta contra la forma poco corree
ta y hasta irrespetuosa para con la pre
sidencia empleada en la solicitud de que
se ha dado lectura porque abusando del
derecho que invocan se permiten determi
nar a la presidencia hasta la hora en que
debe celebrarse esta sesion para lo cual,
en ningun modo, le facultaba la ley municipi
pal.

El Sr. Borra pide la palabra y cuando
le fue, se adhiera en un todo a lo



fólio 27 de 27 pags.

manifestados por el Sr. Fraguero. — — — — —

Los Concejales Sr. Torres, Barrato y Lopez Catela insisten en su pretensión a saber que manifestaran que no se debe discutir nada sino dar cuenta de las solicitudes presentadas y proceder a la votación del cargo de Secretaris. —

El Sr. Presidente da las consignas y explicaciones a la Corporación y en particular a los Sr. Torres, Barrato y Lopez Catela, y dice: (textual) = En la sesión celebrada en segunda convocatoria el día diez del actual, o sea en la última que celebró este Ayuntamiento, se dijo al Concejales Sr. Torres que el oportuno expediente sobre la provisión de la plaza en propiedad de Secretaris estaba en estudio por quien corresponde, y pues al parecer los aspirantes no reúnen todas las condiciones legales y necesarias para el cargo de Secretaris, de aquí alguna demora.

Además, esta presidencia dijo también al Sr. Torres y a la Corporación que en su tiempo se daría cuenta a la misma del repetido expediente para su

Resolución definitiva con vista del oportuno informe, y debió esto haberse bastado al Sr. Ferrer para no insistir en el mismo asunto. = Si dicho Sr. Concejál o algunos otros entienden que la presidencia no cumple con su deber, emplee los recursos legales que crea del caso.

Mientras tanto, y como el expediente tantas veces repetido sigue en estudio por quien corresponde, repito, esta presidencia no puede acceder, bien á su perar, á lo que pretenden los señores Ferrer, Borrero y Lopez Catala, o sea dar cuenta de dicho repetido expediente á la Corporación en este acto, por no estar hoy en sus facultades. Sean en tanto queda dicho, como el artículo cinco de la ley Municipal dice que todo asunto sobre que haya de resolver el Ayuntamiento será primero discutido y luego votado, y en este acto no hay nada que resolver, señores se levanta esta sesión, de la que el Sr. Secretario Interino se servirá atender la correspondiente acta. =

De todo lo cual yo el Secre.



folios ochentas

tanis interinis certifies.

Ernesto Maguena

Mamuel Dorado

Jose Manuel Jhaca

Manilio Tragon

Vicente Ferrero

Diligencia - Se hace constar por la presente que los Concejales
Dns Ferrero, Barreto, Lopez Catala, despues de requerido
y aprobada la precedente acta se han negado a fir-
marla, certifies.

Ferrero

Diligencia - En Torre de Miguel Ferrero siet de
Diciembre de mil novecientos de, habiendose
perrouado en el Salon de sesiones el Sr. Alcalde
al objeto de celebrar la sesion ordinaria
de este dia y transcurrida con exceso la hora
senalada, sin que se presentare ninguno de
los señores Concejales y dicho Sr. Alcalde deela
no esta sin efecto y dispuso que se extendiera
este diligencia, y se hiciera nueva cita
ciens para el dia nuevo a las diez de su
manana, con la advertencia de leyifi-
mas de que certifies.



Ernesto Maguena

Vicente Ferrero

Se-

Acta ordinaria del día
9 de Diciembre de 1902.

2.ª Convocatoria

Presidente

- D. Manuel Boray Qui-
- br. Nouesjales
- D. Ant.º Ferragoro Agudo
- D. José Ramón Barea
- D. Alonso Ferraz Mendu
- D. Anselmo Barreto Cacho
- D. José López Catela

En Torre de Miguel Sesmero
a nueve de Diciembre de
mil novecientos dos, reunidos
en la sala de sesiones lo sesion
que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Don Ma-
nuel Boray Qui, Primer Teniente
de Alcalde, por indisposición del
Sr. Alcalde propietario, al obje-
to de celebrar la sesión ordinaria

de este día en segunda convocatoria, y siendo
la hora señalada el Sr. Presidente abrió la sesión
y de su orden y el Secretario dictó lectura del acta
de la anterior que fueron aprobada.

Orden del día = Se dió cuenta de la correspondencia
oficial recibida de la parada semana y la
Corporación después de enterada acordó re-
cumpla cuanto afecta a este Municipio.

Imprevisto = Dado sucesivamente cuenta por la pre-
sidencia de la circular de la Cámara Agrí-
cola de Huelva que proyecta realizar en el
mes de febrero próximo exposición Orubo-
Extremena, asunto que fue puesto en conoci-
miento de este Ayuntamiento en la sesión
ordinaria anterior, se acordó al fin por
unanimidad se concedan a dicha Cama-
ra agrícola al fin que lo solicita veinte





folio ochenta y uno

cinco pesetas con cargo al Capitulo de imprenta.
Y sin ningun otro asunto de que tra-
tar el Sr. Presidente levanto la sesion dispo-
niendo reestudiada la presente acta, de lo
que certifico.

Mmanuel Bonetrim

José Juan de Azua

Antonio Inagon

Antonio Garcia

José Lopez

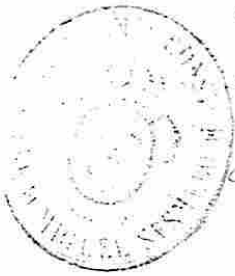
Alonso Torres

José María

Vicente Herrero

Delegacion: En consecuencia de lo que se acuerda en el
Plenar de este Ayuntamiento, de conformidad
con el dictamen de la Comision de Estudios de este
Ayuntamiento, con el infrascripto secretario a las
veinte y tres de la presente para fijado para cele-
brar las sesiones ordinarias semanales y
tambien las once en haber convenido ningun
uno de los señores concejales se dio por ter-
minado el acto y en efecto asi se acuerda esta
cosa que queda en su lugar para el dia de hoy y
para proseguir al objeto de celebrar la se-





plenario correspondiente, de que certifico y o
al secretario de la corporación.

En esta ciudad de Badajoz,

Francisco Fuentes
Secretario

sesion ordinaria celebrada
en el día 16 de Diciembre
de 1902 -----

- Presidentes -

D. Ernesto Marques de Alvarado

- Concejales -

" Antonio Pagan Iturza

" Manuel Pora Ruiz

" Jose M. Pasa

" Alberto Torres - Alameda

" Manuel Barato Casallo

" Jose Lopez Galindo

En forma de plenario se reunió a las
diez horas del día diez y seis de
Diciembre de mil novecientos
dos, previa segunda convocacion
tercia, se reunieron en el tablon
de sesiones de las Casas Comunes
los señores del Ayuntamiento
to que al margen se expresan,

bajo la Presidencia del señor Alcalde Don
Ernesto Marques de Alvarado, con el fin
de celebrar la sesion ordinaria supletoria;
y abierta la sesion fue leida y
aprobada el acta de la anterior.

Por ausencia del señero Don Vicente
Morero Vicent le sustituye en esta sesion Don
Francisco Fuentes. Cumplido, durante el primer
vez de diez por el Presidente de la corporación



Folio ochenta y dos.

señalando ac. 1000 y se dio cuenta al señor
del Sr. Presidente de una carta del Sr.
delegado de Hacienda por la que se hace un
requisito en Hacienda los debitos que tiene
este Ayuntamiento, y como los señores Con-
cejales creian que estaban cubiertos con dicha
Administracion los cupos atrasados y conser-
tu acordaron; que por el estipulo en Bada
por el informe si dichos debitos corres-
ponden si este municipio y en caso afirm-
ativo contarse al Sr. Alcalde para
que ordene su pago.

Iguualmente se dio lectura del
acta de vista girada por el inspector
del tiempo, en la que se hace cuenta que
no puede inspeccionar el libro de actas
de acuerdos, del Ayuntamiento de 1900, los de ar-
queros de pueblos municipales de 1799, 1900 y 1901,
asi como toda la documentacion de Paritas su-
jeta al impuesto. Mediendo cubiertos el estipu-
lamento de las partes mencionadas no to-
manen determinacion hasta que se les
de la herencia e inventario de



archivo.

El tenor Honor sabido sea puesto a
discusion el expediente sobre provision
del cargo de Secretario en propiedad
de la Corporacion, a cuyo procedimiento
se adicionen los señores Barrios y Lopez, con-
tentando el tenor Presidente que no pueda
discutirse dicho expediente por estar a
disposicion de quien corresponde y que
una vez este evacuado el Ayuntamiento
se resolvera sobre el mismo.

El tenor Presidente le haído la
la sesion en vista de que ninguno de
los señores Concejales tenian nada que
proponer y haber terminado los asuntos
puestos a la orden del dia, de todo
lo cual yo el secretario actúo las Ces-
tíficas:

Donato Marquez

José Gámona y Zaca

Manuel Bonafina

Antonio Lopez

José Gámona y Zaca

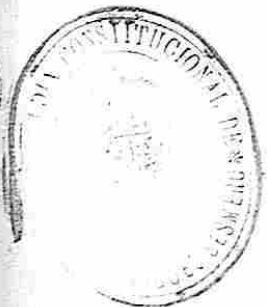




Polis ochenta y tres



Diligencia: En Hone de otorgar terminada con
 termino de Diciembre de mil novecientos
 veinte dos, constituido en el salon
 de sesiones de la casa consistorial el
 primer alcalde con el infrascripto secre-
 tario a las diez horas fijadas
 para celebrar las sesiones ordi-
 narias semanales y siendo ya
 las once sin haber concurrido
 ninguno de los señores Concejales
 se dio por terminado el acto
 y sin efecto por falta de numero,
 acordando ser citados nuevamente
 para las dias del dia venturo, pro-
 ximo al objeto de celebrar la su-
 pletoria ordinaria con el procedimiento
 correspondiente.



Margarita

Francisco

Acta de la sesion
celebrada el dia 23
de Diciembre de 1902
Ordinaria = septima

Presidente

Don Ernesto Marquez

Concejales

" Antonio Yaque

" Manuel Pora

" Jose N. Daza

" Aureo Torres

" Esteban Parot

" Jose Lopez

En Yone de Tiguas firmes
a ventitres de Diciembre de
mil novecientos dos, se reu-
nieron en las Casas Consi-
toriales las señores del ayun-
tamiento que al margen
se expresan, bajo la Presen-
cia del Señor Alcalde Don
Ernesto Marquez, se abrió
do, y abierta la sesion a la

diez horas, se le dio orden por el
Señor Presidente al infrascripto
Secretario accidental según el acta de
la anterior, pidiendo la palabra
acto seguido el Señor Torres que
convocada por la Presidencia dijo:
Que no renunciara por secretario al
que actuaba; contestando el Señor

Folio ochenta y cuatro

Presidente que estaba legalmente
autorizado para ejercer accidental-
mente el cargo mientras terminaba
el Sr. - Gómez la misión que
le había confiado fuera de esta
localidad. Que la protesta debía
haberla hecho el Sr. Gómez en
la sesión anterior donde comparecía
a actuar el Sr. - Gómez. El Sr. -
Gómez replicó que se retirara, como
lo hizo acompañado de los Sr.
- Parro y Lopez, no obstante
la advertencia que le hizo el
Sr. Presidente la obligación que
tenían de permanecer en el salón
y en la responsabilidad que por-
dian incurridos al retirarse citan-
do abierta la sesión, cuyos Sr.
- Parro y Lopez, la orden de

la Presidencia abandonar el salan
de sesiones.

Por orden del Sr. Presidente dió
lectura por el Sr. secretario la minuta
del acta de la anterior que fué apro-
bada.

Seguidamente se dió cuenta de la siguiente
orden del día: Que de la burguesía
verificada en el archivero municipal
no se encuentran varios documentos,
entre ellos, el libro de actas de sesiones
del Ayuntamiento correspondiente al
año 1900: 2.º Que no existiese tampoco
libros de costatitud, correspondientes
a años anteriores al 1901, por este
solo aparece uno de Borrador de
siguera y garter: y 3.º Que también
faltan documentos que han debido lle-
varse por los funcionarios aduana-
leros del Puerto: El Ayuntamiento
acordó dejar pendiente dicha cuestión
para otra sesión.



folio volante primo

*Igualmente acordó por unanimidad
el Ayuntamiento se abone á Joaquín Utrera
unase Cruz, la cantidad de setenta y cinco
pesetas como retribución á los trabajos
de medición del tercio del Monte repartidos
en la presente hermandad, catorce pesetas á
José Gómez Martínez por el trabajo de pa-
leo de dicho tercio, y á Manuel Martín Go-
me, sesenta pesetas como retribución á los
trabajos y días que ha empleado en las
operaciones de reintegro y reparto de
dicho tercio; cuyos pagos habrán de ver-
ificarse con cargo al capítulo 9.º, ar-
tículo 11.º del presupuesto municipal,
habiéndose intervenido éste último como
Deputado del Establecimiento.*

Chá un uso suya la corporación



Completado la cantidad de quinientos cuen-
tas y una peretas, con cargo a dicho
capítulo y artículo, como honorarios de
Perogados en los trabajos que ha practi-
cado examinando las documentas
del Ayuntamiento anteriores al
1902, memoria del estado en que se en-
cuentra el establecimiento y demás estu-
dios verificadas sobre el mismo.

Por lo que el Ayuntamiento
se le ratifica a mencionados señores per-
tos la cantidad de setecientos peretas
por haber confeccionado las cuentas mu-
nicipales del ejercicio 1901, por la memo-
ria presentada sobre los libros de contabili-
dad y demás documentos existentes
en el archivo municipal al cesar
el día cinco de Enero último los fun-
cionarios encargados de su custodia
y custodia, en cuyo libro de cuentas se



^{folio ochenta y seis}
pago que ha practicado en la in-
critoria, cuyo pago se hará con
cargo al capítulo 11.º del presupuesto.

Que se abone á Claudio Rubio
la cantidad de diez pesetas que como
sucesor por expreso se le pacta, con
cargo al capítulo 1.º. Que con cargo al
artículo 9.º del capítulo 1.º se abone á Don
Pedro Illanes la cantidad de trescientas
setenta y nueve pesetas treinta y seis cé-
nimos por la compra del apéndice
y repartimiento de la reguera Puente,
Urbana e Industrial de este término,
correspondiente al año 1903.

El Sr. Illanes presenta al Ayuntamiento
su cuenta de los jornales y servicios
gastos causados en las reparaciones de las
carreteras vecinales, comprendidas de las ca-
lles que se han de abrir en el término de esta
municipalidad, quedando en

Tarifa para continuada hasta el día
31 del corriente mes.

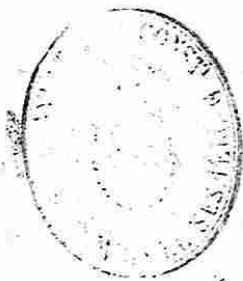
Y igualmente accede la corporación
al pago de sesenta y siete pesetas ochocientos
centésimas por el alumbrado eléctrico suministrado
dentro de las oficinas municipales de
de el mes de Mayo, con cargo al capítulo
11.º; á Juan Ciprián quince pesetas por los
trabajos extraordinarios de limpiar y
reparar en las plazas y frentes
públicas durante el año actual, y á
Jose Manuel Esteban cincuenta pesetas
por jornales y material empleados en la
reparación de las techos de los edificios del
Ayuntamiento.

Y por último la corporación accede
por unanimidad á que se abran los
pagos ordenados por el Ayuntamiento durante los
meses de Octubre y Noviembre, así como
los oportunos y que puedan efectuarse
en el mes actual, cuyos presupuestos
se seguirán por separado.



folio ochenta y siete

*Y no habiendo mas asuntos
que tratar se levantó la sesión
de todo lo cual yo el secretario
accidental certifico.*



*Ernesto Marquez
Marmel Bonafina*

Antonio Pragero

*Ernesto Marquez
- red. aut.*

*Diligencia y su certificación de Diciembre de
mil novecientos diez, siendo la día de
la mañana representó el Alcalde Don
Ernesto Marquez de Alvarado en la
la de sesión de este Ayuntamiento para este
brar la ordinaria de este día, y como
no se presentasen ninguno de los señores
regidores, dió por terminado
el acto declarandole sin efecto y
de este movimiento a los tres*





Concejal para celebrarse el día
treinta del actual a las diez de su
mañana; de lo que certifico
Ernesto Márquez Vicente Herrera

Sesión ordinaria
del día 30 de Dize
de 1902 - 2.ª Convoc.ª

Fr. Presd.ª

D. Ernesto Márquez
Fr. Concejales

D. Manuel Rosa Quiñ

D. Ant.º Magno Acuña

En Torre de Miguel
Jesmero a treinta de
Diciembre de mil nove
cientos dos, reunida en
la sala de sesiones de
este Ayuntamiento la
señalada que al margen
se expresan, al objeto de

celebrar la correspondiente sesión
ordinaria en segunda convocatoria,
siendo la hora señalada, bajo la
presidencia del Fr. Alcalde Don Er
nesto Márquez de Alvarado, se abrió
la sesión, y previa orden de la presi
dencia y el secretario de la directiva el
acta de la anterior que fué apro
bada.

Orden del día Se dio cuenta de la correspon
dencia oficial recibida durante la pa
sada semana y la Corporación se con
sultó en cuanto a respecto a

Folio ochenta y ocho
Este Municipio.

Se dio cuenta de una instancia presentada por Juan Francisco Rodríguez en la que pide su deserción de la villa por trasladarla al pueblo de Salvación, y el Ayuntamiento acordó concederle como pide el intermado.

Ayunt. Personal = et instancia de la presidencia y después de oírse la misma por razones de conveniencia que lo aconsejan, el Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar en su cargo al auxiliar de esta secretaría de Ayunt. Don Celestino González Peral, y nombrar en su lugar para el mismo con el carácter de interino a Don Pedro Mendo Rebollo.

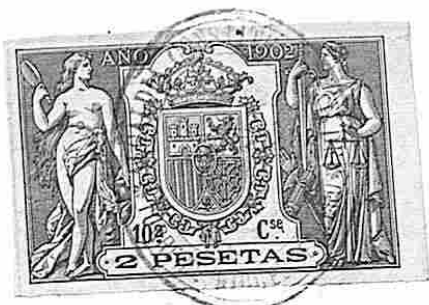
Se concedió un mes de licencia al actual secretario interino Don Vicente Herreros Vicent para asuntos propios, y que tan luego suspicase ó disfrutarse se encargasen accidentalmente de la secretaría el cura

liar de la misma.

Beneficencia Se aprobó la cuenta que presen-
ta el farmacéutico Don Aquatín de los
Torres, de las recetas de medicamentos
que ha suministrado por orden de la
Alcaldía a veintio pobres, no com-
prendidos en la lista de tales; y que
se satisfaga con cargo al capítulo
y artículos correspondiente.

Ayuntamiento - Secretaria - Por el infraren-
to secretario se dió cuenta a la Cor-
poración de que apesar de lo requeri-
miento verbal hecho á los señores
Duespale Torres, Barrato y Lopez Ca-
tela para que autorisen las actas
de las sesiones á que dichos señores
han concurrido, no ha podido con-
siguirlo. Como el presente libro de
actas termina el treinta y uno del
actual, lo hace presente para sal-
var la responsabilidad que pudie-
ran resultarle. La Corporación
acordó por el Sr. Alcalde se dió cuen-
ta de ello al Sr. Gobernador Civil de
la provincia.

Personal - Se dió cuenta del expediente sobre



Folio ochenta y nueve

provisión en propiedad de la plaza de Se-
cretario de este Ayuntamiento, en cuyo
expediente la respectiva Comisión emi-
te el siguiente dictamen:

Informe de la Comisión = Lo que suscribe
individuo nombrado en Comisión por acuer-
do del Ayuntamiento de fecha cuatro de No-
viembre último para informar sobre las
condiciones de capacidad, competencia y
demás circunstancia legal de la que soli-
citan la plaza de Secretario del Ayunta-
miento a que tenemos el honor de pertenecer,
teniendo a la vista los antecedentes que obran
en el archivo de la Corporación, los sumi-
nistrados por personas que concurren a la
solicitud y demás datos necesarios a
dicho objeto, bien estudiado el asunto,
emite el siguiente Dictamen: 1.º El ar-
tículo 1.º de la ley Municipal vigente
dice que para ser Secretario se requiere
ser español, mayor de edad y estar en
el pleno goce de sus derechos civiles y
políticos = Con respecto a la edad se
puede desempeñarse el cargo,



se suscitó una duda al promulgarse
el Código Civil porque el citado cuerpo
legal señaló en su artículo 320 la emanci-
pación para los efectos civiles a los vein-
titré; dos considerándose por algunos
que cumplida esa edad y emancipa-
do civilmente el individuo podía de-
sempeñar el cargo de Secretario de
Ayuntamiento. La disposición del Codi-
go Civil no podía tener aplicación a
las leyes y disposiciones administrativas
porque el citado artículo ciento veintitres
de la ley Municipal no solo exige al
Secretario el pleno goce de sus derechos ci-
viles sino también el completo disfrute
de los derechos políticos. Por Real orden
de cinco de Agosto de mil ochocientos
ochenta y nueve, dictada a consulta
del Consejo de Estado se declara que pa-
ra ser elector y elegible es necesaria
la edad de veinticinco años, y como
según lo expuesto el Secretario debe
hallarse en el pleno uso de sus dere-
chos políticos no puede ocupar tal
cargo un menor de veinticinco años
mayor de veintitres. = Prohibido

fólio noventa

los aspirantes Don Fernando Vera Flores
y Don José Benítez Cordón, además
de no presentar con la solicitud los
documentos necesarios para justificar
su personalidad y conducta, no tie-
nen la edad de veinticinco años,
que a no dudar, después de cuanto que-
da expuesto, se necesita tener para ejercer
el cargo que han solicitado y para el que
por lo tanto, no reúnen las condiciones
legales = 2.º = Que el aspirante Don Dr.
Antonio Benegani Samaniego no acompa-
ña tampoco su cédula personal ni cer-
tificado de conducta, documento pre-
ciso y en particular este último, y ad-
más aunque ejerce en la actualidad
la profesión de veterinario no debe
ser considerado por esto con la com-
petencia necesaria para desempe-
ñar el cargo, pues la práctica de
su profesión no le ha podido dar
el conocimiento de derecho admi-
nistrativo, político, civil, criminal y
demás leyes de que tiene que cono-
cer el Secretario de Ayuntamiento =



73.º = Que según el decreto publicado
en este día desde primero de buero próxi-
mo venidero empezará a regir el Regla-
mento de Secretario de Ayuntamiento,
y por otra parte, habiéndose presentado
a la vez ante el proyecto de reforma de la
ley Municipal, en la cual se consiguan
las condiciones de capacidad necesaria
que debe reunir el Secretario, su esfera de
competencia y los derechos y deberes, au-
juz al mismo = Considerando beneficios
para los intereses del Municipio que el Se-
cretario nombrado por el Ayuntamiento
reuna las condiciones que se exigen en el
Reglamento y proyecto de ley Municipal
ya mencionada, la Comisión propone a la
Corporación Municipal para que acuerde
de: 1.º Declarar desierto el concurso si
la posesión de la plaza de Secretario de
Ayuntamiento por estimar no reunen las
aspirantes las condiciones legales, unas
de capacidad y competencia etc, que
son necesarias conforme con el artículo cin-
to veintitrés de la ley orgánica Muni-
cipal vigente = 2.º = Que faltando poco
tiempo para que empiece a regir el



folio noventa y uno

Reglamento publicado del Cuerpo de Le-
cretarios de Ayuntamiento, debe seguir
este cargo desempeñado interinamente
hasta dicha fecha si fuere de que pueda
recabar el nombramiento en persona, adre-
mada de los requisitos que en el mismo res-
tales = El Ayuntamiento, no obstante, au-
toriza lo que proceda y estime mas bene-
ficioso a los intereses que con tanta recti-
tud administra = Tome de Miguel Sesun-
ro 27 de Diciembre de 1902.

La Corporación despues de discutido en
ficientemente el asunto, aprueba en todas
sus partes el precedente informe, y por
unanimidad acordó, declarar devuelto
el conueno de la provision en propiedad
de la plaza de secretario de este Ayunta-
miento, autorizando al Alcalde para
que abra nuevo conueno cuando lo
estime conueniente en relacion con las
leyes que rijan sobre la materia.

Y no habiendo mas asunto de que
tratar el Sr. Presidente levanto la se-

ción mandando reestando la presen
te acta de que certifico.



José María Marquero

Antonio Fregoso

Mamuel Boratkin

Vicente Herrero

